



Asunto: Se remite PES.

**Mtro. Joel Valentín Jiménez Almanza**  
**Secretario General de Acuerdos en Funciones,**  
**del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.**  
**P r e s e n t e.**

Sirva este medio para hacer de su conocimiento que se recibió en este Tribunal, Oficio identificado con la clave IEE/SE/2003/2024 de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE; mediante el cual se remite Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/057/2024. Remitiéndose a Usted la documentación señalada para que se realicen los trámites correspondientes.

O.	C.S.	C.C.	C.E.	Recibi:	Hojas
X				Oficio identificado con la clave IEE/SE/2003/2024 de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE; mediante el cual se remite Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/057/2024.	1
X				Memorando de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro; firmado por Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Presidenta de la comisión temporal de debates del IEE.	2
X				Acuerdo de radicación de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro; firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE.	3
X				Memorando 2024.SE.263 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintidós (sic); firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE.	1
X				Memorando 2024.SE.263 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintidós (sic); firmado por la Licda. Argelia Cabral Martínez, Jefa del departamento de Oficialía Electoral del IEE	1
X				Memorando 2024.SE.266 de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro; firmado por la Licda. Argelia Cabral Martínez, Jefa del departamento de Oficialía Electoral del IEE	1
		X		Acta de oficialía electoral identificada con número de diligencia IEE/OE/111/2024 y su ANEXO UNICO.	6
X				Memorando de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro; firmado por Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Presidenta de la comisión temporal de debates del IEE.	6
	X			Impresión de captura de pantalla, de invitación a debates.	1
	X			Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/009/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	4
	X			Manual de uso, sistema de registro para los debates.	18
	X			Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/014/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	4
	X			Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/010/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	3
	X			Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/028/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	2
	X			Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/021/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	2
	X			Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/013/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	4
	X			Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/015/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	3
	X			Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/033/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	2
	X			Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/026/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	2
	X			Impresión de captura de pantalla, de Listado de candidaturas registradas.	1
	X			Carta de aceptación para participar en los debates oficiales que organiza el IEE.	1
	X			Carta de aceptación para participar en los debates oficiales que organiza el IEE.	1
	X			Impresión de captura de pantalla, de Notificación de sorteos para los debates electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.	1
	X			Impresión de captura de pantalla, de Notificación de sorteos para los debates electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.	1
	X			Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/067/2024.	3
	X			Registro de asistencia al sorteo para debate entre candidaturas.	1
	X			Impresión de captura de pantalla, de cédula de sorteos de debates_Distritos X al XVIII y plataforma Legislativa 25/04/2024.	1



X		Cédula de sorteo relativo a debate de plataforma legislativa entre candidaturas a la diputación local por el principio de representación proporcional.	5
X		Impresión de captura de pantalla, de Fe de erratas_Invitación a reunión de trabajo_IEE/CTD/070/2024.	1
X		Impresión de captura de pantalla, de Fe de erratas_Invitación a reunión de trabajo_IEE/CTD/070/2024.	1
X		Oficio identificado con el numero de oficio IEE/CTD/070/2024.	1
X		Impresión de captura de pantalla, conversación de WhatsApp.	1
X		Impresión de captura de pantalla, conversación de WhatsApp.	1
X		Lista de asistencia a debates oficiales.	2
X		Inicio del debate (siete candidaturas)	11
X		Inicio del debate (cinco candidaturas)	9
X		Escrito signado por el C. Gabriel Sánchez García, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General.	1
X		Escrito de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, signado por la Dra. Vanessa García Tavarez, medico general UAA CED PROF 12124561.	1
X		Receta médica expedida por la Dra. Vanessa García Tavarez, medico general UAA CED PROF 12124561.	1
X		Estados de cuenta, Centro Hospitalario MAC S.A. DE C.V.	1
X		Acuerdo de admisión de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro; firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE.	5
X		Cédula de notificación personal de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro; firmada por el Lic. Alexis Armando Delgadillo Díaz.	1
X		Oficio identificado con la clave IEE/SE/1857/2024 de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE; mediante el cual se notifica acuerdo de admisión.	4
X		Cédula de notificación personal de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro; firmada por el Lic. Alexis Armando Delgadillo Díaz.	1
X		Oficio identificado con la clave IEE/SE/1856/2024 de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE; mediante el cual se notifica acuerdo de admisión.	4
X		Cédula de notificación por estrados de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro; firmada por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE.	4
X		Escrito signado por el C. César Pedroza Ortega, mediante el cual se da contestación a la denuncia.	3
X		Credencial para votar expedida por el INE, a favor del C. César Pedroza Ortega.	1
X		Constancia Médica, firmada por la Dra. Karol Montserrat Escobar Torres, Médico Familiar.	1
X		Escrito signado por la C. Daniela Miyuki López Muñoz, mediante el cual se da contestación a la denuncia.	3
X		Credencial para votar expedida por el INE, a favor de la C. Daniela Miyuki López Muñoz.	1
X		Escrito signado por el C. Gabriel Sánchez García, mediante el cual se da contestación a la denuncia.	3
X		Acuerdo mediante el cual se lleva a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro; firmado por el Lic. Cristófer Jonathan Vázquez López.	5
X		Informe Circunstanciado de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE.	2
<b>Total</b>			<b>150</b>

Siendo todo lo anterior, quedo atenta a sus observaciones.



**Lic. Mina Elizabeth Jiménez Sevilla**  
Encargada de Despacho de la Unidad de la Oficialía de Partes del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

TRIBUNAL ELECTORAL  
ESTADO DE AGUASCALIENTE  
Oficialía de Partes

C.c.p. Archivo

Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

No. de Oficio: IEE/SE/2003/2024

**ASUNTO:** Remisión de autos de Procedimiento Especial Sancionador  
Aguascalientes, Aguascalientes, a seis de junio de dos mil veinticuatro.

**MGDO. HECTOR SALVADOR HERNÁNDEZ GALLEGOS,  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXIV, y 273 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; y 103 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, remito a este H. Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **IEE/PES/057/2024**, el cual contiene el informe circunstanciado respectivo. Lo anterior a fin de que se le dé el curso establecido en la ley.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRO. FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA** AGUASCALIENTES

**SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## Oficialía de Partes

O.	C.S.	C.C.	C.E.	Recibi:	Hojas
X				Oficio identificado con la clave IEE/SE/2003/2024 de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE, mediante el cual se remite Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/057/2024, debates del IEE.	1
X				Acuerdo de radicación de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro; firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE.	2
X				Memorando 2024.SE.263 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintidós (sic); firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE.	3
X				Memorando 2024.SE.263 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintidós (sic); firmado por la Licda. Argelia Cabral Martínez, Jefa del departamento de Oficialía Electoral del IEE.	1
X				Memorando 2024.SE.266 de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro; firmado por la Licda. Argelia Cabral Martínez, Jefa del departamento de Oficialía Electoral del IEE.	1
X		X		Acta de oficialía electoral identificada con número de diligencia IEE/OE/111/2024 y su ANEXO UNICO.	1
				Memorando de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro; firmado por Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Presidenta de la comisión temporal de debates del IEE.	6
	X			Impresión de captura de pantalla, de invitación a debates.	6
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/009/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	1
	X			Manual de uso, sistema de registro para los debates.	4
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/014/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	18
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/010/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	4
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/028/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	3
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/021/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	2
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/013/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	2
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/015/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	4
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/033/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	3
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/026/2024, mediante el cual se invita a la celebración de los debates organizados por el IEE a través de la Comisión Temporal de debates.	2
	X			Impresión de captura de pantalla, de Listado de candidaturas registradas.	2
	X			Carta de aceptación para participar en los debates oficiales que organiza el IEE.	1
	X			Carta de aceptación para participar en los debates oficiales que organiza el IEE.	1
	X			Impresión de captura de pantalla, de Notificación de sorteos para los debates electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.	1
	X			Impresión de captura de pantalla, de Notificación de sorteos para los debates electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.	1
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/067/2024.	1
	X			Registro de asistencia al sorteo para debate entre candidaturas.	3
	X			Impresión de captura de pantalla, de cédula de sorteos de debates. Distritos X al XVIII y plataforma Legislativa 25/04/2024.	1
	X			Cédula de sorteo relativo a debate de plataforma legislativa entre candidaturas a la diputación local por el principio de representación proporcional.	1
	X			Impresión de captura de pantalla, de Fe de erratas. Invitación a reunión de trabajo. IEE/CTD/070/2024.	5
	X			Impresión de captura de pantalla, de Fe de erratas. Invitación a reunión de trabajo. IEE/CTD/070/2024.	1
	X			Oficio identificado con el número de oficio IEE/CTD/070/2024.	1
	X			Impresión de captura de pantalla, conversación de WhatsApp.	1
	X			Impresión de captura de pantalla, conversación de WhatsApp.	1
	X			Lista de asistencia a debates oficiales.	1
	X			Inicio del debate (siete candidaturas)	2
	X			Inicio del debate (cinco candidaturas)	11
	X			Escrito signado por el C. Gabriel Sánchez García, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General.	9
	X			Escrito de fecha veintidós de mayo de dos mil veintidós, signado por la Dra. Vanessa García Tavarez, medico general UAA CED PROF 12124561.	1
	X			Receta médica expedida por la Dra. Vanessa García Tavarez, medico general UAA CED PROF 12124561.	1
	X			Estados de cuenta, Centro Hospitalario MAC S.A. DE C.V.	1
X				Acuerdo de admisión de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE.	1
X				Cédula de notificación personal de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, firmada por el Lic. Alexis Armando Delgadillo Díaz.	5
	X			Oficio identificado con la clave IEE/SE/1857/2024 de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE; mediante el cual se notifica acuerdo de admisión.	1
X		X		Cédula de notificación personal de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, firmada por el Lic. Alexis Armando Delgadillo Díaz.	4
	X			Oficio identificado con la clave IEE/SE/1856/2024 de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro, firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE; mediante el cual se notifica acuerdo de admisión.	1
X				Cédula de notificación por estrados de fecha primero de junio de dos mil veinticuatro; firmada por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE.	4
X				Escrito signado por el C. César Pedroza Ortega, mediante el cual se da contestación a la denuncia.	4
	X			Credencial para votar expedida por el INE, a favor del C. César Pedroza Ortega.	3
	X			Constancia Médica, firmada por la Dra. Karol Montserrat Escobar Torres, Médico Familiar.	1
	X			Escrito signado por la C. Daniela Miyuki López Muñoz, mediante el cual se da contestación a la denuncia.	1
	X			Credencial para votar expedida por el INE, a favor de la C. Daniela Miyuki López Muñoz.	3
	X			Escrito signado por el C. Gabriel Sánchez García, mediante el cual se da contestación a la denuncia.	1
	X			Acuerdo mediante el cual se lleva a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro; firmado por el Lic. Cristófer Jonathan Vázquez López.	3
X				Informe Circunstanciado de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, firmado por el Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del IEE.	5
Total					2

(0217)

150

Fecha: 06 de junio de 2024.  
Hora: 21:20 horas.

Lic. Mina Elizabeth Jiménez Sevilla  
Encargada de Despacho de la Unidad de la Oficialía de Partes del Órgano Jurisdiccional en  
cita



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Oficialía de Partes

O Original  
C.S. Copia Simple  
C.C. Copia Certificada  
C.E. Correo Electrónico

## MEMORANDO

**Para:** Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca  
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral.

**De:** Hilda Yolanda Hermsillo Hernández,  
Consejera Electoral del Consejo General  
Presidenta de la Comisión Temporal de Debates

**Asunto:** Información de inasistencias Plataforma Legislativa.

**Fecha:** 24 de mayo de 2024.

Recibido se. Yolanda Hermsillo  
27/ mayo/2024.  
15:23hrs.

En términos del artículo 167 del Código, párrafo segundo, así como de los artículos 6 y 14 del Reglamento, el Instituto, a través de la Comisión, organizó de manera obligatoria un debate entre candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Para el debate que se lleve a cabo entre candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, cada partido político debió ser representado por la candidatura propietaria que ocupare la posición número uno de su lista de candidaturas por el mencionado principio, así como las candidaturas independientes que hubiere.

Dicho debate tuvo lugar el pasado miércoles 22 de mayo de 2024, certificándose la asistencia mediante la oficialía electoral IEE/OE/111/2024 de Kendor Gregorio Macías Martínez, en representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Graciela Bautista Castañeda, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Christian Salvador Gutiérrez Márquez, del Partido Acción Nacional (PAN); Fernando Alférez Barbosa, de Morena; y Genny Janeth López Valenzuela, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Por su parte, César Pedroza Ortega, del Partido del Trabajo (PT), y Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano (MC), declinaron su asistencia en el debate.

Es por ello que, mediante el presente, la Comisión Temporal de Debates da vista a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para que se inicien los procedimientos sancionadores correspondientes en términos del artículo 244 fracción X del Código.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo reiterándole mi disposición para cualquier aclaración o ampliación en relación a la solicitud planteada.

**ATENTAMENTE**



**HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES  
DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**



Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro

**RAZÓN.** Se tiene por recibido el memorando signado por la Mtra. Hilda Yolanda Hermsillo Hernández, en su calidad de presidenta de la Comisión Temporal de Debates de este Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>1</sup>, presentado ante esta Secretaría Ejecutiva el día veintisiete de los presentes a las quince horas con veintitrés minutos, constante en dos fojas útiles.

Es el caso que, mediante el memorando hace del conocimiento del suscrito que, el **C. César Pedroza Ortega, candidato del Partido del Trabajo y la C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata partido Movimiento Ciudadano, declinaron su asistencia al debate obligatorio de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional organizado por este Instituto llevado a cabo en las instalaciones de Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA), el pasado veintidós de mayo del año en curso<sup>2</sup>, ello a efecto de que se inicie el procedimiento sancionador correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 fracción IV y 167 párrafo segundo del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes<sup>3</sup>, y en términos del artículo 18 párrafo segundo<sup>4</sup> del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>5</sup>. -----**

**RADICACIÓN.** Siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, y visto el memorando presentado por la Presidencia de la Comisión Temporal de Debates de este Instituto, se desprende que la conducta de la cual se hizo del conocimiento del suscrito pudiera incidir en el actual Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, y a su vez podría actualizar la infracción electoral contemplada por el artículo 244 fracción X del Código Electoral, que a la letra señala lo siguiente:

<sup>1</sup> En lo sucesivo "Instituto".

<sup>2</sup> En lo sucesivo "Debate".

<sup>3</sup> En lo sucesivo "Código Electoral".

<sup>4</sup> El cual establece que, cuando no se señala un plazo en específico para la práctica de una actuación o diligencia, **el plazo genérico será de 48 horas** en el Procedimiento Especial Sancionador.

<sup>5</sup> En lo sucesivo "Reglamento".

IEE/PES/057/2024

*“ARTÍCULO 244.- Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos, candidatos o candidatos independientes a cargos de elección popular, al presente Código:*

*(...)*

*X. No presentarse a los debates obligatorios organizados por el Instituto en términos del artículo 167 de este Código; y ....”*

Y si bien, dicha conducta no está prevista en las hipótesis contempladas por el artículo 268 del Código Electoral para efecto de que se inicie un procedimiento sancionador bajo la vía especial, lo cierto es que, al consistir en la inasistencia a un debate por tratarse de una actividad que abona a la participación ciudadana, al debate democrático, la cultura cívica y el garantizar el acceso al derecho a la información del electorado, todo ello en el contexto de la próxima jornada electoral a celebrarse, especialmente al tratarse de candidaturas que deben de dar a conocer a la ciudadanía su plataforma legislativa, para que ésta emita un voto razonado e informado, y en vía de consecuencia resulta procedente radicar dicha vista, bajo la vía del **Procedimiento Especial Sancionador** y el número de expediente **IEE/PES/057/2024**. Máxime, sirve de sustento la Tesis **XIII/2018** emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece lo siguiente:

*“PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEBE TRAMITAR POR ESTA VÍA LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL CURSO DE UN PROCESO ELECTORAL.- De lo dispuesto en los artículos 41, Base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 470 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 59 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se advierten las conductas que dan lugar al inicio del procedimiento especial sancionador; sin embargo, hay otras que pueden substanciar en esta vía que en principio serían materia de un procedimiento ordinario, siempre que incidan directa o indirectamente en un proceso electoral. Lo anterior considerando que el procedimiento especial sancionador sigue una tramitación abreviada para resolver en menor tiempo que el previsto en la vía*



*ordinaria. En caso de tramitarse por esta última, la autoridad debe motivar de manera exhaustiva las razones por las que considera que la conducta denunciada no tendría relación o impacto en el proceso comicial, de modo que las investigaciones puedan llevarse a cabo en plazos más amplios.”*

Por lo anterior regístrese en el libro de gobierno de esta Secretaría Ejecutiva, y con sus anexos respectivos fórmese el expediente de mérito, con fundamento en los artículos 78 fracción XXIV, 252 primer párrafo, fracción II y segundo párrafo, fracción III, y 268 del Código Electoral; 6° fracción IV y 26 del Reglamento. -----

**DILIGENCIA PARA MEJOR PROVEER. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.** Visto el memorando del que se ha dado cuenta en supra párrafos y toda vez que mediante el mismo se ha dado cuenta a esta Secretaría Ejecutiva de que, el C. César Pedroza Ortega, candidato del Partido del Trabajo y la C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata partido Movimiento Ciudadano, declinaron su asistencia al debate, actualizando presuntamente lo establecido en el artículo 244, fracción X del Código Electoral en relación con 167 párrafo segundo, por lo que a efecto de integrar debidamente el presente expediente y de que, en su caso, la autoridad jurisdiccional cuente con mayores elementos para resolver el fondo del asunto, es que **se ordena requerir a la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de presidenta de la Comisión Temporal de Debates, lo siguiente:**

1. Informe la forma en la que llevo a cabo las invitaciones a las candidaturas a diputaciones por representación proporcional al debate y, presente las constancias que lo acrediten.
2. Informe las aceptaciones y/o declinaciones de las candidaturas para participar en el debate, anexando las constancias que acrediten dicha información.
3. Informe si las personas que nombraron el C. César Pedroza Ortega y a la C. Daniela Miyuki López Muñoz, como representantes ante la Comisión que preside, acudieron a las reuniones a las que fueron convocadas para la organización del debate.
4. Presente las listas de asistencia de las candidaturas que acudieron al debate.

IEE/PES/057/2024

5. Informe si el C. César Pedroza Ortega, candidato a diputado por representación proporcional del Partido del Trabajo y la C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata a diputada por representación proporcional del partido Movimiento Ciudadano, le avisaron con anticipación a la celebración del debate sobre su inasistencia y, en su caso, cuáles fueron las justificaciones para ello.
6. Informe si la inasistencia del C. César Pedroza Ortega y de la C. Daniela Miyuki López Muñoz generó algún impacto en la organización y/o celebración del debate.

Ello en un plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del memorando en mención, en términos de los artículos 27, párrafo segundo y 90 párrafo segundo del Reglamento.

**DILIGENCIA PARA MEJOR PROVEER. INTEGRACIÓN DE AUTOS.** Toda vez que, la presidenta de la Comisión Temporal de Debates de este Instituto, informó respecto de la certificación de la asistencia al Debate de las candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional organizado por este Instituto, mediante el acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y, a efecto de integrar debidamente el expediente, es que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 101 y 102 fracción III del Código Electoral, 27 párrafo segundo del Reglamento, y 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se ordena solicitar a la persona titular Departamento de Oficialía Electoral de esta Secretaría Ejecutiva, mediante un memorando, **copia certificada del Acta de Oficialía Electoral en mención**, ello para agregarla en autos del presente expediente y que forme parte íntegra del mismo. Dicha copia certificada deberá remitirla **dentro de las veinticuatro horas posteriores a que reciba el memorando correspondiente.** Lo anterior, de conformidad con los artículos 1º, 17 inciso c), 21, 44 inciso c) y 45 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. -----

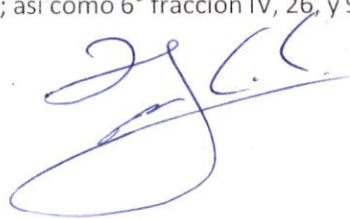
**SECUELA PROCESAL. Una vez llevadas a cabo las diligencias ordenadas dentro del presente acuerdo,** se estará a lo dispuesto por los artículos 271 párrafo primero del Código Electoral, y 99 párrafo primero del Reglamento, para efectos de proveer respecto de la admisión y señalar fecha para la audiencia de pruebas y alegatos. -----

IEE/PES/057/2024

**DELEGACIÓN DE FACULTADES.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción XXV del Código Electoral, en relación con los artículos 40 párrafo sexto del Reglamento y 57 párrafo segundo fracción XXXVI del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se faculta a las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Jurídica de este Instituto: Iseidi Yamileth Romo García, Daniela Castillo Martínez, Zaira Alejandra Zárate Gaytán, Alma Arce Aguila, Denisse Paola Esquivel Ortega, Anahí Adriana Aguilera Díaz de León, Cristofer Jonathan Vázquez López, Yolanda Del Rocío Dávila Ruíz Esparza, Irma Alejandra Murillo Yáñez, Argelia Cabral Martínez, Cristian Jesús Velasco Martínez, Rodrigo Omar Díaz Macías, Felipe De Jesús Ramírez Jiménez, Alexis Armando Delgadillo Díaz, Joseph Alan Silva Robledo, Ana Joselyn Orozco Berruecos, Denisse Sabás Díaz De León, Sandra Cecilia Montoya Collazo y Luis Manuel Zamarripa Martínez para que conjunta o separadamente realicen las notificaciones de este procedimiento especial sancionador, y asimismo, de conformidad con el artículo 101 párrafo primero del Reglamento, se les instruye para que, en caso de admitirse a trámite el expediente mencionado al rubro, desahoguen y conduzcan la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente procedimiento especial sancionador. -----

**Notifíquese por estrados** el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 párrafo primero fracción II del Reglamento, en relación con el párrafo primero del artículo 253 del Código Electoral. -----

Así lo proveyó y firma el secretario ejecutivo interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, **Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXIV, 252 primer párrafo, fracción II y segundo párrafo, fracción III y 244, fracción X del Código Electoral; así como 6° fracción IV, 26, y 95 primer párrafo del Reglamento.



Acuse

Recibí solicitud de oficialía de copia  
certificada.  
29 mayo 24  
18:36 hrs  
Argelia Cabral Utz.

Memorando 2024.SE-263

Para: Lic. Argelia Cabral Martínez,  
Titular de la Oficialía Electoral.

De: Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca,  
Secretario ejecutivo interino.

Fecha: veintinueve de mayo de dos mil veintidós.

Asunto: Diligencia de Oficialía Electoral.

Lic. Argelia Cabral Martínez, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XXIV del artículo 78 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, mediante el presente le remito copia simple del acuerdo de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **IEE/PES/057/2024**, en el cual se ordena como diligencia para mejor proveer, que remita copia certificada del Acta de Oficialía Electoral identificada con la clave **IEE/OE/111/2024** derivada de la diligencia de oficialía electoral llevada a cabo en las instalaciones de Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA), el pasado veintidós de mayo del año en curso<sup>1</sup>, en el marco del debate obligatorio organizado por este Instituto Estatal Electoral, **ello en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la entrega del presente memorando**, para efecto de integrarla en autos del expediente mencionado al rubro.

Sin más por el momento, le saludo afectuosamente.

ATENTAMENTE

MTRO. FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES



<sup>1</sup> Según lo informado por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de presidenta de la Comisión Temporal de Debates.

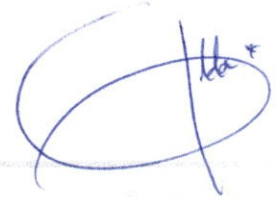
**Memorando 2024.SE-263**

**Para:** Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández.  
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión  
Temporal de Debates.

**De:** Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca.  
Secretario ejecutivo interino.

**Fecha:** veintinueve de mayo de dos mil veintidós.

**Asunto:** Se le requiere información y/o documentación.



Recibí 19:03 hrs  
29/may/2024

Con gusto de saludarla, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 244, fracción X, con 167, párrafo segundo, del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, mediante el presente le remito copia simple del acuerdo de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **IEE/PES/057/2024**, en el cual **se ordena que, en su calidad de presidenta de la Comisión Temporal de Debates, informe y/o proporcione lo siguiente:**

1. Informe la forma en la que llevo a cabo las invitaciones a las candidaturas a diputaciones por representación proporcional al debate y, presente las constancias que lo acrediten.
2. Informe las aceptaciones y/o declinaciones de las candidaturas para participar en el debate, anexando las constancias que acrediten dicha información.
3. Informe si las personas que nombraron el C. César Pedroza Ortega y a la C. Daniela Miyuki López Muñoz, como representantes ante la Comisión que preside, acudieron a las reuniones a las que fueron convocadas para la organización del debate.
4. Presente las listas de asistencia de las candidaturas que acudieron al debate.
5. Informe si el C. César Pedroza Ortega, candidato a diputado por representación proporcional del Partido del Trabajo y la C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata a diputada por representación proporcional

del partido Movimiento Ciudadano, le avisaron con anticipación a la celebración del debate sobre su inasistencia y, en su caso, cuáles fueron las justificaciones para ello.

6. Informe si la inasistencia del C. César Pedroza Ortega y de la C. Daniela Miyuki López Muñoz generó algún impacto en la organización y/o celebración del debate.

Ello, en un **plazo no mayor a veinticuatro horas** contadas a partir de la notificación del presente memorando, en términos de los artículos 27, párrafo segundo y 90 párrafo segundo del Reglamento.

Si, más por el momento, quedo atento a su amable respuesta, por lo que agradezco de antemano su compromiso con la democracia y la participación ciudadana.

ATENTAMENTE



MTRO. FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

**MEMORANDO 2024.SE.266**

**Para:** Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca.  
Secretario Ejecutivo Interino.

**De:** Lic. Argelia Cabral Martínez.  
Titular Del Departamento De Oficialía Electoral.

**Fecha:** Aguascalientes, Ags. a treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

**Asunto:** Entrega de copia certificada del Acta de Oficialía Electoral con número de diligencia IEE/OE/11/2024.

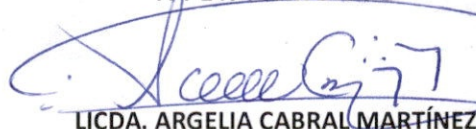
En atención al memorando número 2024.SE.263 mediante el cual me remite copia simple del acuerdo de fecha veintinueve de mayo del presente año, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/057/2024, en el cual, se me ordena en el apartado de "DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER. INTEGRACIÓN DE AUTOS", que en el ejercicio de mis facultades como Titular del Departamento de Oficialía Electoral expida copia certificada del acta de oficialía electoral IEE/OE/111/2024, para agregarla a los autos del expediente y que forme parte integral del mismo.

Por lo anterior, se le informa que, en cumplimiento a su requerimiento, en fecha treinta de mayo del año en curso fue expedida copia certificada del original que obra en los archivos de este Departamento de Oficialía Electoral.

En razón a lo anterior, adjunto al presente la copia certificada previamente señalada, dando cabal cumplimiento a los términos establecidos en el acuerdo de referencia en el primer párrafo del presente escrito.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo afectuosamente.

ATENTAMENTE

  
LICDA. ARGELIA CABRAL MARTÍNEZ

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.



OFICIALÍA ELECTORAL  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DILIGENCIA: IEE/OE/111/2024.

-----  
**ACTA**  
-----

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, la suscrita, licenciada en Derecho Argelia Cabral Martínez, Jefa del Departamento de Oficialía Electoral, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>1</sup> y en virtud de ser delegada de la función de Oficialía Electoral, esto en términos del Acuerdo Delegatorio otorgado por el entonces Secretario Ejecutivo del Instituto, de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, en su edición correspondiente al veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, Cuarta Sección, Tomo LXXXVI, Número 35, páginas 100 a la 102, procedo a levantar el **ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS**, en atención a lo solicitado por la licenciada Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, consejera electoral y presidenta de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, mediante el memorando de fecha veintidós de mayo de los corrientes, a fin de que fuera certificada la asistencia al debate obligatorio sobre la Plataforma Legislativa por parte de las candidaturas propietarias de la primera posición a las diputaciones de la lista de representación proporcional. -----

Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 17, apartado B, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 101 y 102 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; así como 4°, 5°, inciso d), 6°, 7°, primer párrafo, 11 inciso a), 13, 27, 28, 36, párrafos primero, segundo, tercero y último, 37 y 38, primer y segundo párrafos del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y en los términos que a continuación se exponen: -----

**INICIO DE LA DILIGENCIA:** Se hizo constar que siendo las siete horas con cero minutos del día veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio con la diligencia materia de la presente acta. -----

-----  
**HECHOS**  
-----

Siendo las siete horas con cero minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, me constituí en las instalaciones del Estudio A en Radio y Televisión de Aguascalientes, sito en calle

<sup>1</sup> En adelante, Instituto



28 de Agosto sin número, Barrio de la Estación, Aguascalientes, Aguascalientes, a efecto de certificar la asistencia de las candidaturas inscritas en la primera posición de los listados a Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional de cada partido político, pues de conformidad con el artículo 167, segundo párrafo del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, se encuentran obligadas a confrontar sus propuestas. Estando presentes las siguientes personas: las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Debates, la consejera electoral Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, titular de la Presidencia de la Comisión, la consejera electoral Mariana Eréndira Ramírez Velázquez, titular de la Secretaría de la Comisión, el consejero electoral, Francisco Antonio Rojas Choza, titular de la Vocalía de la Comisión, la coordinadora de comunicación social, Rosa Ma. Guillen Rodríguez, titular de la Secretaría Operativa de la Comisión, así como personal del Instituto Estatal Electoral para apoyo en la logística del debate. Constituida en la zona de registro, certifiqué que, **siendo las diecinueve horas con cuatro minutos**, arribó a las instalaciones del Estudio A en Radio y Televisión de Aguascalientes, el ciudadano Kendor Gregorio Macías Martínez, en representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI); posteriormente **siendo las diecinueve horas con siete minutos** llegó el ciudadano Christian Salvador Gutiérrez Márquez, del Partido Acción Nacional (PAN); consecutivamente siendo **las diecinueve horas con ocho minutos** arribó el ciudadano Fernando Alférez Barbosa, del partido político Morena; y unos minutos después, **siendo las diecinueve horas con once minutos** acudió la ciudadana Genny Janeth López Valenzuela, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y por último **siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos**, se registró la ciudadana Graciela Bautista Castañeda, del Partido de la Revolución Democrática (PRD). -----

Lo anterior como puede apreciarse en las fotografías 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro) del Anexo Único de la presente acta. -----

Posterior a su registro, las candidaturas, ingresaron al foro donde se desarrollaría el debate, en el cual se les explicó la dinámica del mismo, así como las cuestiones técnicas propias de la transmisión, la moderación del debate fue compartida entre Leticia Medina Andrade y Jorge Magaña Trejo. En uso de la voz la consejera electoral Hilda Yolanda Hermosillo Hernández **siendo las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos** informó a las candidaturas presentes que César Pedroza Ortega, del Partido del Trabajo (PT), y Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano (MC), no asistirían al debate. -----

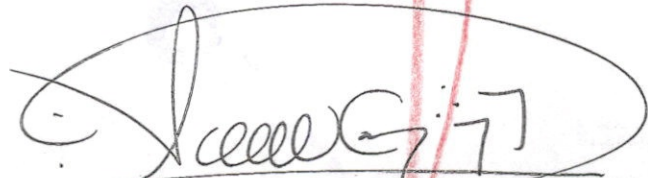
Lo anterior como puede apreciarse en las fotografías 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho) del Anexo Único de la presente acta. -----

Finalmente, siendo las veinte horas con cero minutos dio inicio la transmisión del debate a las candidaturas a Diputaciones Locales por representación proporcional, en donde las personas moderadoras una vez que presentaron a las candidaturas que se encontraban en el lugar,

manifestaron que de último momento habían declinaban su participación las candidaturas César Pedroza Ortega, del Partido del Trabajo (PT), y Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano (MC) para su participación en el mismo. -----

**FIN DE LA DILIGENCIA:** Al no haber otro acto que certificar, se hizo constar que, siendo las veinte horas con tres minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, se dieron por concluidos los trabajos de la diligencia de mérito. -----

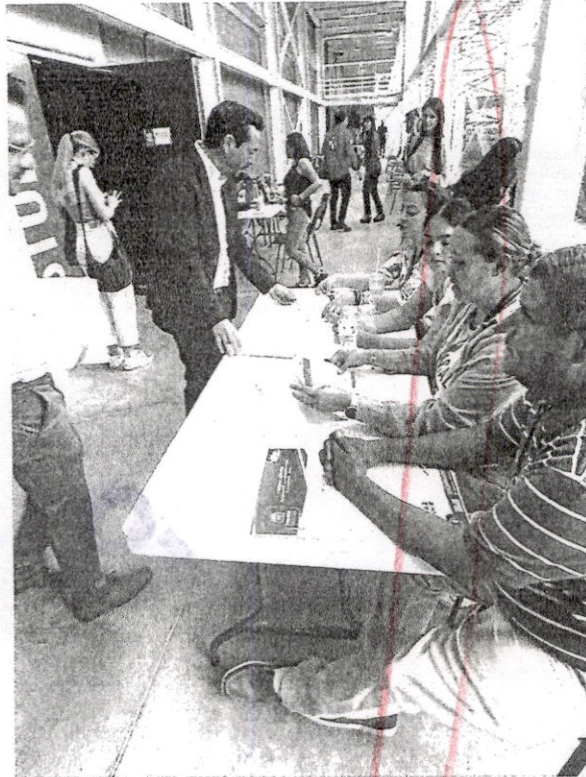
Con lo anterior se da por concluida la presente acta siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, dando un total de dos fojas útiles, la primera por ambos lados y la segunda por uno solo de sus lados, a la cual se adjunta el "ANEXO UNO" consistente en seis fojas útiles por uno solo de sus lados, hecho lo cual, se dio lectura de la presente acta, firmando quien certifica y da fe de lo actuado. **Conste.** -----



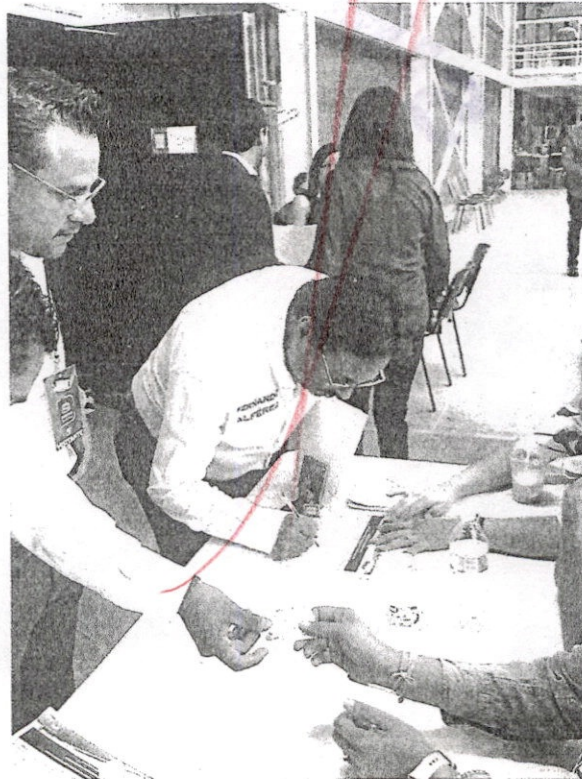
LICDA. ARGELIA CABRAL MARTINEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES



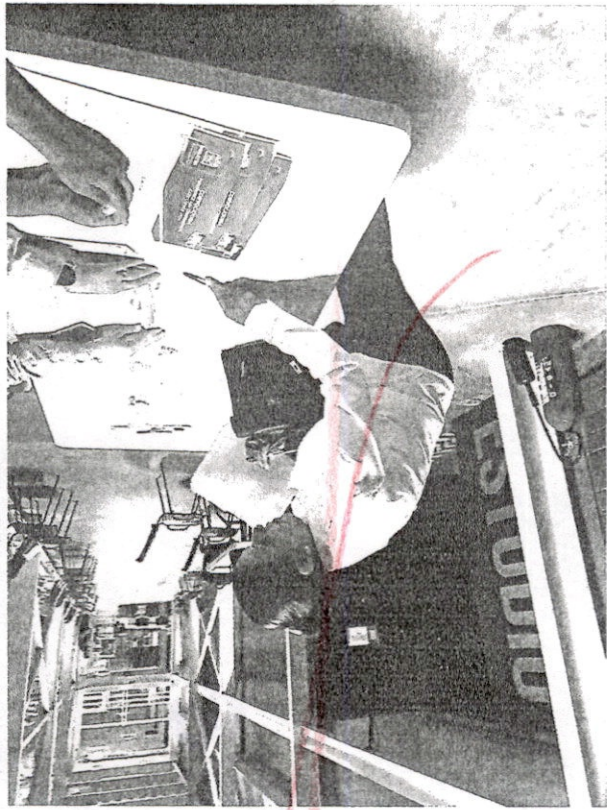
Fotografía 01



Fotografía 02



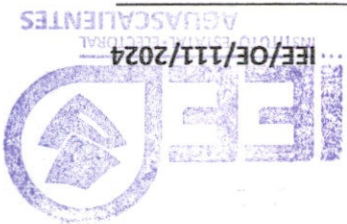
Fotografía 04



Fotografía 03



ANEXO ÚNICO



Fotografía 05

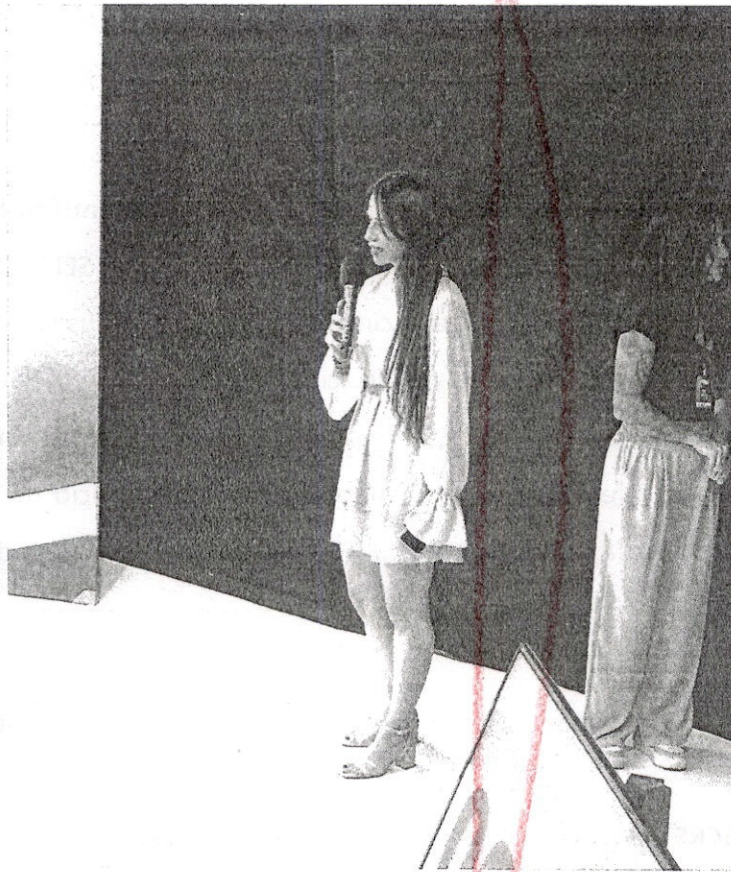


Fotografía 06

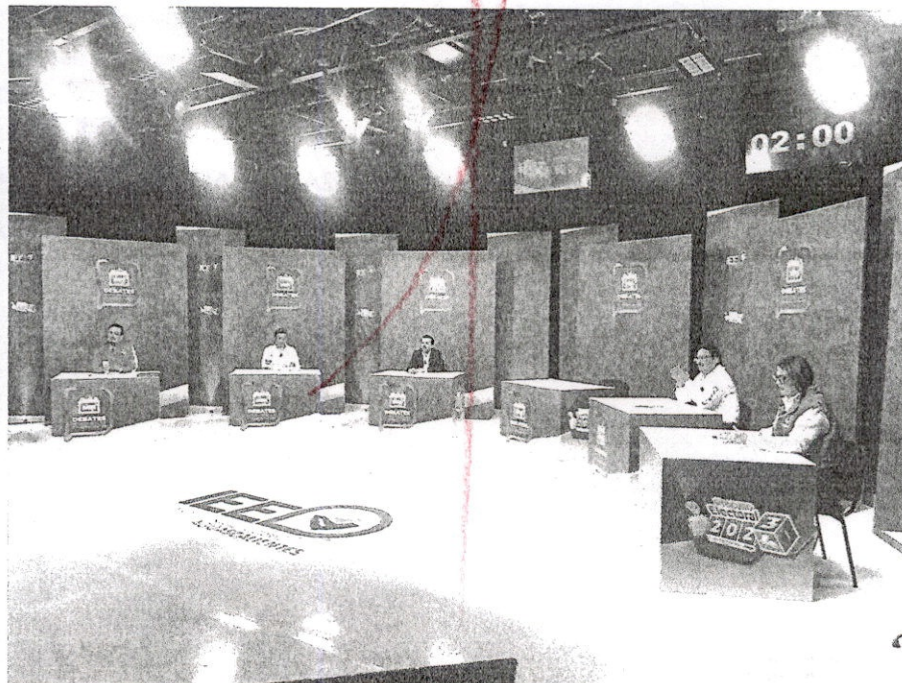


*[Handwritten signature]*

Fotografía 07



Fotografía 08



EL SUSCRITO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA, SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES. -----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente es copia fiel del **ACTA DE OFICIALÍA ELECTORAL identificada con número de diligencia IEE/OE/111/2024 y su ANEXO ÚNICO** que constan en SEIS FOJAS ÚTILES, la foja uno por ambos lados, de la foja dos a la cinco por uno solo de sus lados, y la foja seis por ambos lados y en la cual consta la certificación, debidamente cotejadas y selladas, mismas que corresponden a su original que obra en los archivos de este Instituto Estatal Electoral para todos los efectos legales. Se hace constar en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 78, fracción XI y XXVI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes. Doy Fe. -----

Aguascalientes, Ags., a los treinta días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

  
**MTRO. FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA**



## MEMORANDO

**Para:** Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca  
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral.  
**De:** Hilda Yolanda Hermosillo Hernández,  
Consejera Electoral del Consejo General  
Presidenta de la Comisión Temporal de Debates  
**Asunto:** Respuesta a Memorando 2024.SE-263.  
**Fecha:** 30 de mayo de 2024.

Con gusto de saludarle y, esperando se encuentre muy bien el día de hoy, me permito dar respuesta al requerimiento de información contenido en el **memorando 2024.SE-263** y con base en el acuerdo dictado en fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **IEE/PES/057/2024**, en el que se me solicita, en calidad de presidenta de la Comisión Temporal de Debates, lo siguiente:

- 1. Informe la forma en la que llevó a cabo las invitaciones a las candidaturas a diputaciones por representación proporcional al debate, y presente las constancias que lo acrediten.*
- 2. Informe las aceptaciones y/o declinaciones de las candidaturas para participar en el debate, anexando las constancias que acrediten dicha información.*
- 3. Informe si las personas que nombraron el C. César Pedroza Ortega y la C. Daniela Miyuki López Muñoz, como representantes ante la Comisión que preside, acudieron a las reuniones a las que fueron convocadas para la organización del debate.*
- 4. Presente las listas de asistencia de las candidaturas que acudieron al debate.*
- 5. Informe si el C. César Pedroza Ortega, candidato a diputado por representación proporcional del Partido de Trabajo y la C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata a diputada por representación proporcional del partido Movimiento Ciudadano, le avisaron con anticipación a la celebración del debate sobre su inasistencia, y en su caso, cuáles fueron las justificaciones para ello.*
- 6. Informe si la inasistencia del C. César Pedroza Ortega y la C. Daniela Miyuki López Muñoz generó algún impacto en la organización y/o celebración del debate.*



---

A fin de dar contestación, le informo que en términos del artículo 167 párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes<sup>1</sup>, así como de los artículos 6 y 14 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>2</sup>, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>3</sup>, a través de la Comisión Temporal de Debates<sup>4</sup>, promovió la celebración de treinta debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, entre los cuales se encontró el debate obligatorio de Plataforma Legislativa, al cual fueron convocadas las candidaturas inscritas en la primera posición de la lista de cada partido político a Diputaciones por el principio de representación proporcional.

*1. Informe la forma en la que llevó a cabo las invitaciones a las candidaturas a diputaciones por representación proporcional al debate, y presente las constancias que lo acrediten.*

En fecha **nueve de abril de dos mil veinticuatro**, la Comisión envió, por correo electrónico el oficio IEE/CTD/009/2024 con invitación a participar en la celebración de los debates organizados por el Instituto a través de la Comisión, a las candidaturas Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 167, párrafo segundo, del Código; artículo 6°, párrafo primero del Reglamento; así como 6° de los Lineamientos para la Celebración de los Debates entre Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, mediante. En dicho documento, se les solicitó manifestar su conocimiento y aceptación en un término de tres días contados a partir de la recepción del correo.

El **doce de abril** se cerró el Sistema, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9°, 11 y 13 del Reglamento. En fechas del trece al quince de abril se llevó a cabo la verificación de los registros iniciados a través del sistema. En fechas dieciséis y diecisiete de abril, se previno a las representaciones de los partidos políticos para que sus candidaturas completaran el procedimiento de registro a los debates electorales en un plazo de 48 horas a partir de la

---

<sup>1</sup> En adelante, Código.

<sup>2</sup> En lo sucesivo, Reglamento

<sup>3</sup> En adelante, Instituto.

<sup>4</sup> En lo sucesivo, Comisión.

---

recepción de la prevención. El dieciocho del mismo mes, se notificó a las candidaturas y representaciones partidistas que la falta de registro se consideraría declinación para participar en los debates correspondientes.

*2. Informe las aceptaciones y/o declinaciones de las candidaturas para participar en el debate, anexando las constancias que acrediten dicha información.*

En fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, se recibió la carta de aceptación para participar en el debate de Plataforma Legislativa signada por el candidato, César Pedroza Ortega, del partido PT. El día doce de abril del mismo año, se recibió la carta de aceptación signada por la candidata Daniela Miyuki López Muñoz, del partido MC. Ambas candidaturas, inscritas en la primera posición de las listas de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional de los partidos antes mencionados.

*3. Informe si las personas que nombraron el C. César Pedroza Ortega y la C. Daniela Miyuki López Muñoz, como representantes ante la Comisión que preside, acudieron a las reuniones a las que fueron convocadas para la organización del debate.*

En fecha **cinco de abril** se efectuó la primera de tres reuniones con las personas enlace de las candidaturas convocadas a los debates electorales, con la finalidad de explicarles la fecha en que recibirían la invitación y el procedimiento de registro a través del sistema diseñado para tal efecto, de la misma manera, se les hizo entrega de un manual vía correo electrónico. Asistieron, en forma virtual y en calidad de personas enlace, Venus Europa Becerra Domínguez, por parte de la candidata Daniela Miyuki López Muñoz, del partido Movimiento Ciudadano (MC), así como Angélica Hawley Loera, por parte del candidato del Partido del Trabajo (PT), César Pedroza Ortega.

Del veintitrés al veinticinco de abril del presente año, se celebraron los sorteos para determinar la ubicación, orden de participación de las candidaturas durante el desarrollo de los debates y ejes temáticos en cada uno de los mismos. En fecha **veinticinco de abril**, se efectuó el sorteo de los debates correspondientes a los Distritos diez a dieciocho, así como del Debate de Plataforma Legislativa, con participación las candidaturas registradas en la primera posición de la lista de

---

Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional. Durante estas actividades, no se contó con la asistencia de las personas enlace, Venus Europa Becerra Domínguez, por parte de la candidata Daniela Miyuki López Muñoz, de MC, así como Angélica Hawley Loera, por parte del candidato del PT, César Pedroza Ortega.

Previo al inicio de la temporada de debates electorales, la Comisión convocó a las personas enlace a Reunión de Trabajo llevada a cabo el día jueves 2 de mayo del presente año, bajo la plataforma Google Meet.

4. *Presente las listas de asistencia de las candidaturas que acudieron al debate.*

El debate de Plataforma Legislativa tuvo lugar el pasado miércoles veintidós de mayo de 2024, certificándose la asistencia mediante lista y por medio de la oficialía electoral IEE/OE/111/2024 de Kendor Gregorio Macías Martínez, en representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Graciela Bautista Castañeda, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Christian Salvador Gutiérrez Márquez, del Partido Acción Nacional (PAN); Fernando Alférez Barbosa, de Morena; y Genny Janeth López Valenzuela, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como de sus respectivas personas acompañantes.

5. *Informe si el C. César Pedroza Ortega, candidato a diputado por representación proporcional del Partido de Trabajo y la C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata a diputada por representación proporcional del partido Movimiento Ciudadano, le avisaron con anticipación a la celebración del debate sobre su inasistencia, y en su caso, cuáles fueron las justificaciones para ello.*

En la misma fecha del citado debate, la Comisión tuvo conocimiento de que el candidato César Pedroza Ortega, del Partido del Trabajo (PT) no acudiría al debate de manera informal cuando la Presidenta de la Comisión se comunicó, vía telefónica, con su enlace para confirmar su asistencia. Por su parte, la candidata Daniela Miyuki López Muñoz (MC), declinó su asistencia al debate en la misma fecha de su celebración, por medio de un escrito al que se anexó un justificante médico con motivo de una intoxicación alimentaria, extendido por un médico particular, para avisar que no asistiría al debate.

---

6. *Informe si la inasistencia del C. César Pedroza Ortega y la C. Daniela Miyuki López Muñoz generó algún impacto en la organización y/o celebración del debate.*

A causa de la inasistencia del C. César Pedroza Ortega (PT) y de la C. Daniela Miyuki López (MC), tuvieron que efectuarse modificaciones al guión del debate para ajustarlo a la participación de las candidaturas que confirmaron su asistencia. Dicho documento sirve como guía para que las personas moderadoras y el personal de producción conozcan el desarrollo del debate y actúen conforme al mismo.

Me permito proporcionar la información solicitada, a través de la siguiente documentación.

- Copia del oficio de invitación y del manual de registro.
- Copia del correo de invitación a los debates electorales, dirigido a los enlaces de las candidaturas; César Pedroza Ortega y Daniela Miyuki López Muñoz, así como para las representaciones partidistas.
- Copia de invitación y prevenciones realizadas a las personas representantes de los partidos PT y MC.
- Copia del sistema de debates, en donde se finaliza el registro de las candidaturas.
- Copia de las cartas de aceptación para participar en los debates electorales correspondientes a César Pedroza Ortega (PT) y Daniela Miyuki López Muñoz (MC).
- Copia de correo en donde se las notifica a las personas enlaces de las candidaturas César Pedroza Ortega y Daniela Miyuki López Muñoz, los días de los sorteos para los debates electorales.
- Copia de correo en donde se les envía a las personas enlaces de las candidaturas, la cédula con el resultado de los sorteos realizados para los debates electorales, siendo este documento la cédula de sorteo de Plataforma Legislativa.
- Copia de correo como invitación a la Reunión de Trabajo llevada a cabo el día jueves 2 de mayo del presente año, bajo la plataforma Google Meet.
- Invitación a la reunión de trabajo del día jueves 2 mayo del año en curso, misma que fue enviada vía correo a las personas enlaces de las candidaturas.
- Evidencia del envío vía grupo de WhatsApp de las personas enlaces de candidaturas del protocolo de acceso a RyTA, para candidaturas y acompañantes, resultados de sorteos de

eje temático, así como los documentos con explicaciones sobre el desarrollo de cada uno de los bloques de los debates electorales para los Distritos, Ayuntamientos y Plataforma Legislativa.

- Evidencia de conversación vía WhatsApp con la C. Venus Europa Becerra Domínguez, enlace de la candidata Daniela Miyuki López Muñoz, del partido MC, en donde solicita se le envíe nuevamente la cédula de Plataforma Legislativa para ver el orden de participación de la candidata.
- Lista de asistencia de las candidaturas a participar en el debate relativo a Plataforma Legislativa, llevado a cabo el día **miércoles veintidós de mayo del año en curso**.
- Copia simple del escrito presentado por la candidata Daniela Miyuki López Muñoz, del partido MC, entregado el día **miércoles veintidós de mayo del presente año** a las **19:50 horas**, con el propósito de justificar su inasistencia.
- Copia del guión original con la previsión de las siete candidaturas participantes, así como del guión adaptado a la asistencia de cinco candidaturas, sin contar a las representantes de los partidos PT y MC.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo reiterándole mi disposición para cualquier aclaración o ampliación en relación a la solicitud planteada.

**ATENTAMENTE**



**HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES  
DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

in:sent RP

Activo

Invitación a debates RP\_IEE-CTD-009-2024 Externo Recibidos x



Beatriz Rubalcava Díaz <brubalcava@ieeags.mx>

9 abr 2024, 9:57

para hhermosillo, bcc: bcarbajalmz, bcc: cm.brandon, bcc: cristobal.congreso, bcc: pedrozaortegacezar, bcc: jonathanhrnandez.vrd, bcc: daniemy\_3, bcc: alferezbarbosa

PRESENTE.-

Por medio del presente, le saludo cordialmente y hago de su conocimiento que, conforme a lo dispuesto en los artículos 167, párrafo segundo, del Código Electoral de Aguascalientes; así como 6° de los Lineamientos para la celebración de los debates entre las candidaturas a Diputación Local, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobados por el Consejo General de este Instituto, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de agosto de 2023, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

En virtud de lo anterior, de conformidad con los artículos 9°, 11 y 13 del Reglamento, el Instituto, a través de la Comisión Temporal de Debates, se complace en invitarlo a participar en el debate sobre Plataforma Legislativa. De esta manera, se solicita **manifestar su conocimiento y aceptación** a participar en el debate en un término de **tres días** contados a partir de la fecha de esta invitación. De no dar respuesta, se entenderá que declina a su participación, por lo que se procederá a dar vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que informe.

Sin otro particular por el momento, agradezco su invaluable presencia y atención presente, enviando un cordial saludo; quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



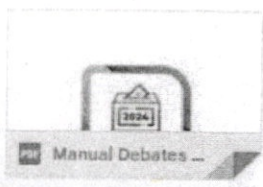
Lic. Beatriz Rubalcava

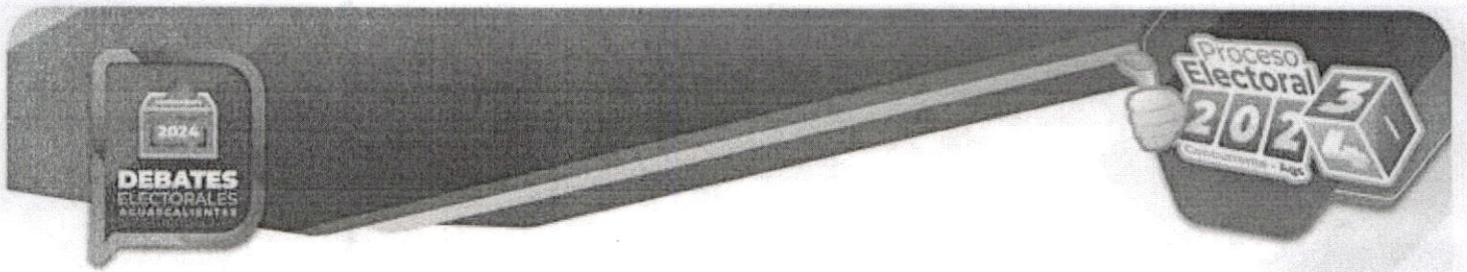
Asesora del Consejo General  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes  
Carretera Calvillo, Km 8, desviación al Norte 600 metros,  
Col. Granjas Cariñan, CP 20314, Aguascalientes, Ags  
Tel. 449 910 00 08 Ext: 152

de: Beatriz Rubalcava Díaz <brubalcava@ieeags.mx>  
 para: hhermosillo@ieeags.mx  
 Cco: bcarbajalmz@gmail.com, cm.brandon@hotmail.com, cristobal.congreso@yahoo.com, pedrozaortegacezar@gmail.com, jonathanhrnandez.vrd@gmail.com, daniemy\_3@hotmail.com, alferezbarbosa@gmail.com  
 fecha: 9 abr 2024, 9:57  
 asunto: Invitación a debates RP\_IEE-CTD-009-2024  
 enviado por: ieeags.mx

• cambio de enlace x (mc).

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail





Aguascalientes, Ags., a martes nueve de abril de dos mil veinticuatro.

No. Oficio: IEE/CTD/009/2024.

Asunto: Invitación a la celebración de los debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a través de la Comisión Temporal de Debates.

## PERSONA CANDIDATA

## DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024

## PRESENTE

Por medio del presente, le saludo cordialmente y hago de su conocimiento que, conforme a lo dispuesto en los artículos 167, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes<sup>1</sup>; artículo 6°, párrafo primero del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>2</sup>; así como 6° de los Lineamientos para la celebración de los debates entre las candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del estado de Aguascalientes<sup>3</sup>, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobados por el Consejo General de este Instituto, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el acuerdo identificado con la clave CG-A-27/24, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>4</sup> lleva a cabo la promoción de **treinta debates**:

- **Once debates** entre aspirantes a ocupar la Presidencia Municipal de cada uno de los Ayuntamientos de Aguascalientes;
- **Dieciocho debates** entre aspirantes a ocupar la Diputación Local electa por el principio de mayoría relativa en cada uno de los distritos electorales locales.

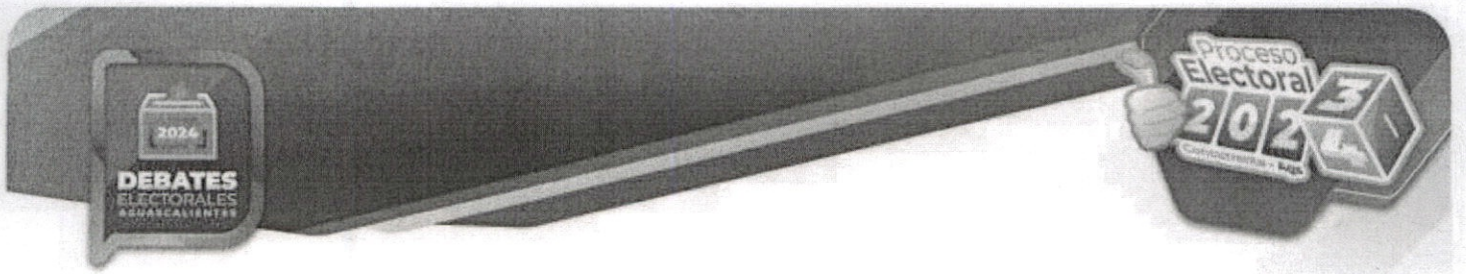
<sup>1</sup> En adelante, Código.

<sup>2</sup> En lo sucesivo, Reglamento.

<sup>3</sup> En adelante, Lineamientos.

<sup>4</sup> En lo sucesivo, Instituto.





- **Un debate obligatorio** entre aspirantes a ocupar la primera posición de la lista de Diputaciones Locales electas por el principio de representación proporcional.

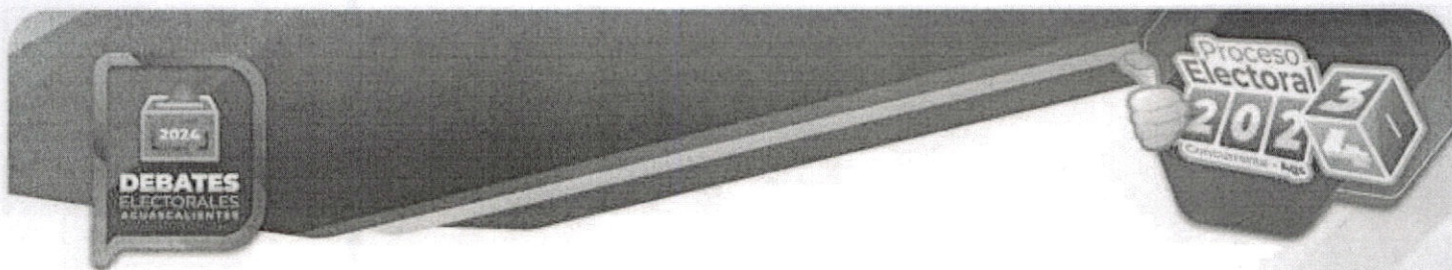
Con fundamento en el artículo 7° de los Lineamientos, la totalidad de estos ejercicios democráticos se llevará a cabo en el periodo comprendido entre **seis y veinticuatro de mayo** de dos mil veinticuatro, teniendo como sede las instalaciones de **Radio y Televisión de Aguascalientes**. En sesión ordinaria de fecha veintinueve de marzo del año en curso, la Comisión Temporal de Debates aprobó la Propuesta de Calendario de Debates Oficiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en la cual se establecen las fechas y horarios para la celebración de cada uno de los encuentros, con la siguiente programación:

PROPUESTA <sup>5</sup> DE CALENDARIO DE DEBATES OFICIALES PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024		
FECHA	HORA	DEBATE
Lunes 6 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 01
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 02
Martes 7 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 03
	20:00 – 22:00 horas	San Francisco de los Romo
Miércoles 8 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 04
	20:00 – 22:00 horas	Asientos
Jueves 9 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 05
	20:00 – 22:00 horas	Pabellón de Arteaga
Viernes 10 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 06
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 07
Lunes 13 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 08
	20:00 – 22:00 horas	Rincón de Romos
Martes 14 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 09
	20:00 – 22:00 horas	Aguascalientes
Miércoles 15 de mayo	17:00 – 19:00 horas	Distrito 10

<sup>5</sup> El documento final puede presentar variaciones con respecto a la propuesta, ya que no se llevarán a cabo los debates que no cuenten con la confirmación de al menos dos candidaturas, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y 6° de los Lineamientos para la celebración de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.





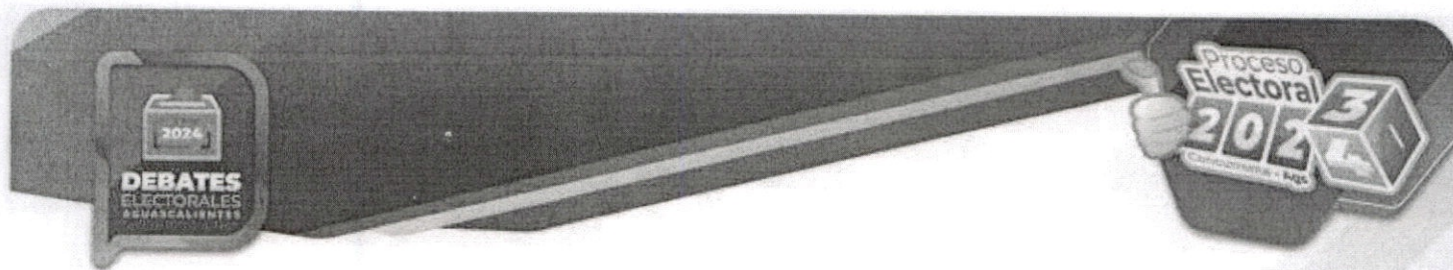


de 2024	20:00 – 22:00 horas	Tepezalá
Jueves 16 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 11
	20:00 – 22:00 horas	Calvillo
Viernes 17 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 12
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 13
Lunes 20 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 14
	20:00 – 22:00 horas	El Llano
Martes 21 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 15
	20:00 – 22:00 horas	Jesús María
Miércoles 22 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 16
	20:00 – 22:00 horas	Plataforma Legislativa
Jueves 23 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 17
	20:00 – 22:00 horas	Cosío
Viernes 24 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 18
	20:00 – 22:00 horas	San José de Gracia

A efecto de llevar a cabo las labores de organización de los debates, la Comisión Temporal de Debates solicitó a cada una de las candidaturas la designación de una persona enlace y proporcionar a ésta, nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio para recibir información respecto de las notificaciones, en términos del artículo 4° de los Lineamientos.

En virtud de lo anterior, de conformidad con los artículos 9°, 11 y 13 del Reglamento, el Instituto, a través de la Comisión Temporal de Debates, se complace en **notificar** a la candidatura, la fecha y sede para la celebración del debate obligatorio sobre Plataforma Legislativa. De esta manera, se solicita **manifestar su conocimiento y aceptación** a participar en el debate en un término de **tres días** contados a partir de la recepción del presente correo electrónico, bajo el apercibimiento de que, de no dar respuesta, se entenderá que declina a su participación, por lo que se procederá a dar vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que inicie con el procedimiento sancionador correspondiente.





Para tal efecto, es preciso continuar con el procedimiento de registro a través de la siguiente dirección:

<https://debates.ieeags.mx/>

Cabe mencionar que, en sesión extraordinaria de fecha cinco del año en curso, se llevó a cabo la presentación y aprobación de dicho sistema de registro con la presencia de las personas enlace y representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes. Por medio de su plataforma, se llevará a cabo la validación de los datos de la candidatura y su respectiva persona enlace capturados en el SER y, posteriormente, el registro de la carta de aceptación a los debates. Se adjunta al presente correo electrónico el Manual de Uso del Sistema de Registro para los Debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-024 en Aguascalientes.

Aprovecho el presente oficio para hacer de su conocimiento que, una vez que sea definido el calendario para el desarrollo de los sorteos de cada uno de los debates, este le será notificado por conducto de la persona enlace.

Por todo lo manifestado, quedo atenta a su respuesta, así como para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES





# MANUAL DE USO

SISTEMA DE REGISTRO PARA LOS DEBATES

Comisión Temporal de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes



## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>1. PASO 1: VALIDACIÓN DE DATOS CAPTURADOS EN EL SER</b> .....	5
<b>1.1.</b> Confirmación de datos de persona enlace.....	5
<b>1.2.</b> Confirmación de marco normativo aplicable.....	8
<b>1.3.</b> Confirmación de correo electrónico .....	10
<b>2. PASO 2: REGISTRO DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN Y ACOMPAÑANTES</b> .....	13
<b>2.1.</b> Portal de entrada .....	13
<b>2.2.</b> Registro de carta de aceptación con firma .....	16
<b>2.3.</b> Registro de acompañantes.....	17



## INTRODUCCIÓN

Los debates son actos públicos que pueden realizarse únicamente durante el periodo de campañas electorales de un determinado proceso electoral en la entidad, donde las personas que contienden por una candidatura dentro de una misma demarcación política electoral exponen y confrontan entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales respecto a temas específicos, observando para ello los principios de equidad y trato igualitario, con el objetivo de difundir dichas propuestas, planteamientos y plataformas como parte de un ejercicio democrático y con la finalidad de que la ciudadanía identifique la postura de cada candidatura sobre el tópico determinado y tenga mayores herramientas para emitir su voto de forma libre, informada y razonada.

En el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>1</sup> debe promover la celebración de debates de candidaturas a **Diputaciones Locales** por el principio de mayoría relativa y de candidaturas a **Presidencias Municipales** de Ayuntamientos, así como organizar cuando menos un **debate obligatorio** sobre la **Plataforma Legislativa** entre candidaturas a Diputaciones Locales, con la participación las candidaturas independientes y cada partido político que será representado por la candidatura propietaria que ocupa la posición número uno de su lista por el principio de representación proporcional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de Aguascalientes<sup>2</sup>.

Lo anterior se traduce en la organización de 30 debates electorales entre candidaturas:

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo, Instituto.

<sup>2</sup> En lo sucesivo, Código.



En fecha 28 de febrero de 2024, el Consejo General del Instituto definió las reglas, periodo de realización y sedes, por medio de los Lineamientos para la celebración de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Concúrrente 2023-2024 en Aguascalientes<sup>3</sup>. Los encuentros se llevarán a cabo entre el 06 y 24 de mayo de 2024, teniendo como sede Radio y Televisión de Aguascalientes.<sup>4</sup> En fecha 29 de marzo de 2024, la Comisión Temporal de Debates aprobó la propuesta de Calendario de Debates 2024 que se presenta a continuación:

PROPUESTA <sup>5</sup> DE CALENDARIO DE DEBATES OFICIALES PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024		
FECHA	HORA	DEBATE
Lunes 6 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 01
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 02
Martes 7 de mayo	17:00 – 19:00 horas	Distrito 03

<sup>3</sup> En adelante, Lineamientos.

<sup>4</sup> Artículo 7° de los Lineamientos.

<sup>5</sup> El documento final puede presentar variaciones con respecto a la propuesta, ya que no se llevarán a cabo los debates que no cuenten con la confirmación de al menos dos candidaturas, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y 6° de los Lineamientos para la celebración de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Concúrrente 2023-2024 en Aguascalientes.



de 2024	20:00 – 22:00 horas	San Francisco de los Romo
Miércoles 8 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 04
	20:00 – 22:00 horas	Asientos
Jueves 9 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 05
	20:00 – 22:00 horas	Pabellón de Arteaga
Viernes 10 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 06
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 07
Lunes 13 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 08
	20:00 – 22:00 horas	Rincón de Romos
Martes 14 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 09
	20:00 – 22:00 horas	Aguascalientes
Miércoles 15 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 10
	20:00 – 22:00 horas	Tepezalá
Jueves 16 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 11
	20:00 – 22:00 horas	Calvillo
Viernes 17 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 12
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 13
Lunes 20 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 14
	20:00 – 22:00 horas	El Llano
Martes 21 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 15
	20:00 – 22:00 horas	Jesús María
Miércoles 22 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 16
	20:00 – 22:00 horas	Plataforma Legislativa
Jueves 23 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 17
	20:00 – 22:00 horas	Cosío
Viernes 24 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 18
	20:00 – 22:00 horas	San José de Gracia

Los debates tendrán la siguiente estructura:

- a) **Entrada:** Incluye la bienvenida, presentación de la moderación y de las candidaturas participantes.
- b) **Desarrollo:** Cada debate constará de **3 bloques** con temáticas distintas, todas relacionadas al ámbito competencial para el cual sea destinado (Congreso del Estado o Ayuntamientos).
- c) **Despedida:** Al término de los tres bloques, cada una de las candidaturas ofrecerá un mensaje de despedida con una duración máxima de un minuto, que resuma las ideas expuestas durante el debate e invitando a participar el día de la jornada electoral<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Artículo 15 de los Lineamientos.



El desarrollo de los debates constará de los siguientes bloques<sup>7</sup>:

	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3
Diputaciones Locales	Agenda legislativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Temas previstos en el Artículo 21 del Reglamento.</li> <li>▪ Colaboración con el DCCPyAP-UAA para formulación de preguntas.</li> </ul>	Convocatoria "Pregúntale a las Candidaturas, Elecciones 2024"
Ayuntamientos	Retos de la administración pública municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sorteo de eje temático.</li> <li>▪ Interacción directa.</li> </ul>	Derechos humanos. <sup>8</sup>  Servicios Públicos. <sup>9</sup>

El presente documento tiene como propósito orientar a las personas representantes de partidos políticos, enlaces y candidaturas, para la presentación de la carta de aceptación para participar en los debates electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en términos de la legislación vigente.

El procedimiento es a través del Sistema de Registro para los Debates, ubicado en la siguiente dirección: <https://debates.ieeags.mx/>

## 1. PASO 1: VALIDACIÓN DE DATOS CAPTURADOS EN EL SER

### 1.1. Confirmación de datos de persona enlace

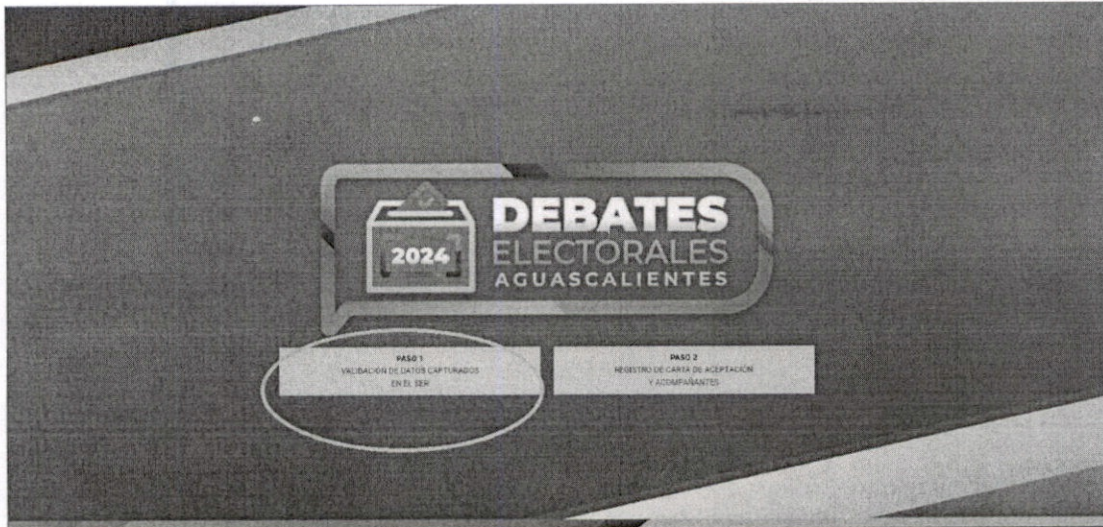
- Acceder a botón "Paso 1. Validación de datos capturados en el SER"

<sup>7</sup> Artículo 16 de los Lineamientos.

<sup>8</sup> Transparencia y acceso a la información, Perspectiva de género, Inclusión de grupos de atención prioritaria tales como poblaciones de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, infancias, juventudes y adultas mayores.

<sup>9</sup> Agua potable, drenaje y alcantarillado, Parques y jardines, Alumbrado público, y Limpia, recolección y disposición final de residuos.





- Ingresar la clave de elector de la candidatura presentada en el Sistema Estatal de Registro<sup>10</sup>.
- De conformidad con los artículos 9, 11 y 13 del Reglamento, las candidaturas que deseen participar en alguno de los debates, deberán manifestar su conocimiento y aceptación en un término de **tres días**.
- Si la clave de elector coincide con la base de datos del SER, conducirá a una página con dos apartados. En el primero se muestran los datos de la candidatura, mismos que no permiten su modificación ya que corresponden a lo cargado previamente en el SER.

---

<sup>10</sup> En adelante, SER.



Clave de elector disponible para registro

**DATOS DE LA CANDIDATURA**

Clave de elector: Cargo: Denominación:

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:

Sobrenombre: Actor político:

**DATOS DE LA PERSONA ENLACE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES ELECTORALES**

Información capturada en el sistema SEI:

Nombre: Correo electrónico: Número celular:

Calle y número: Colonia o Mancomunidad:

Estado: Municipio: Código postal:

Continuar

- En el siguiente apartado aparece la información de la persona registrada como enlace para la organización de los debates electorales, misma que puede ser confirmada o modificada en caso de así requerirlo.

Clave de elector disponible para registro

**DATOS DE LA CANDIDATURA**

Clave de elector: Cargo: Denominación:

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:

Sobrenombre: Actor político:

**DATOS DE LA PERSONA ENLACE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES ELECTORALES**

Información capturada en el sistema SEI:

Nombre: Correo electrónico: Número celular:

Calle y número: Colonia o Mancomunidad:

Estado: Municipio: Código postal:

Continuar

- Este paso es importante, ya que la dirección de correo electrónico que se presente en este apartado será en donde se reciban las notificaciones con motivo de la organización de los Debates 2024.

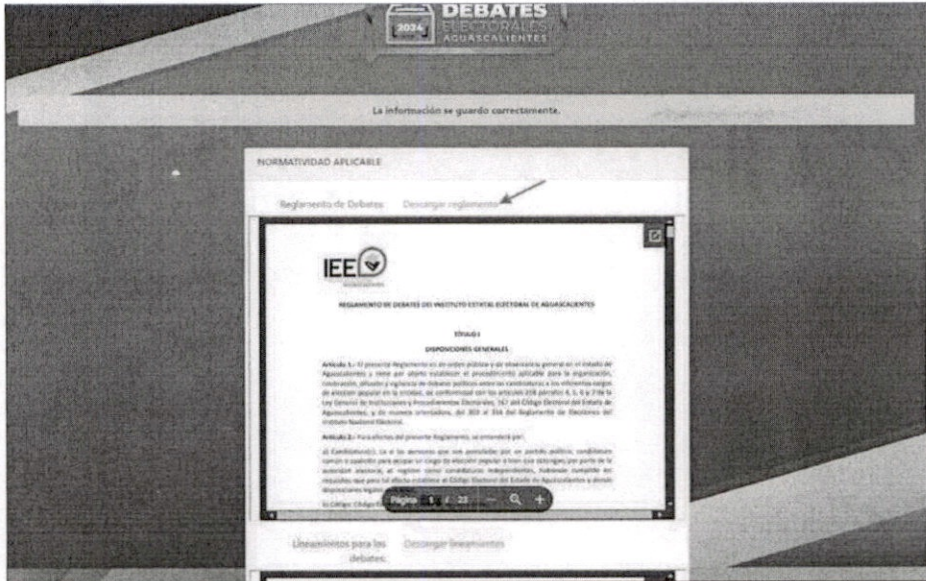


- Una vez confirmado, dar clic en el botón de continuar.

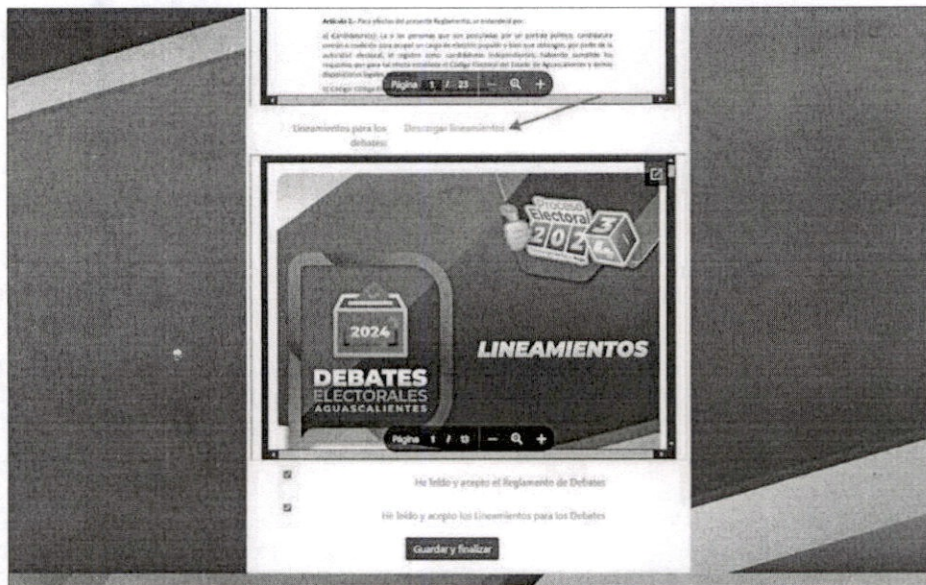
## 1.2. Confirmación de marco normativo aplicable

- En la siguiente página se presentan los enlaces para consultar y descargar el Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como los Lineamientos para la celebración de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.

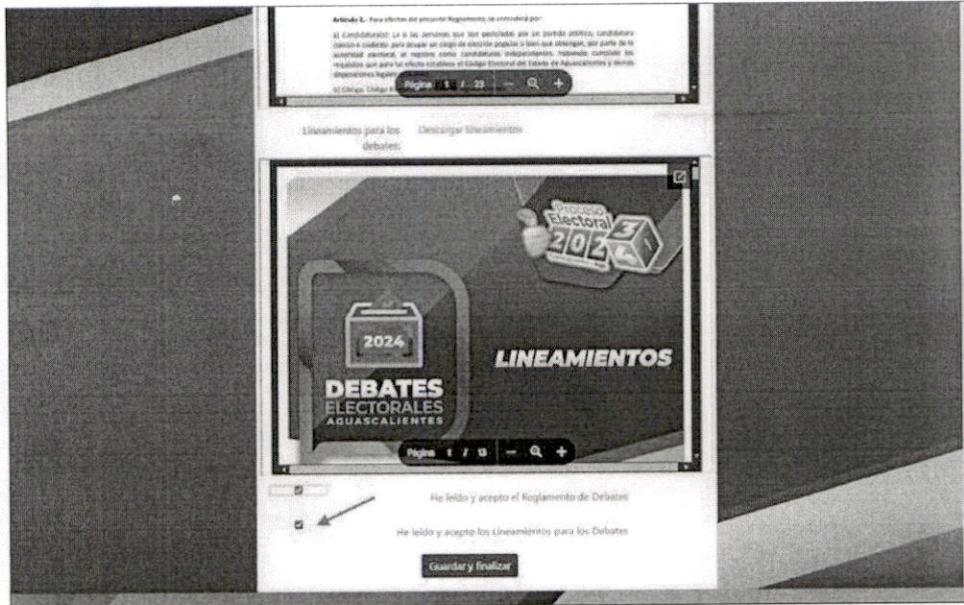
### A) Reglamento



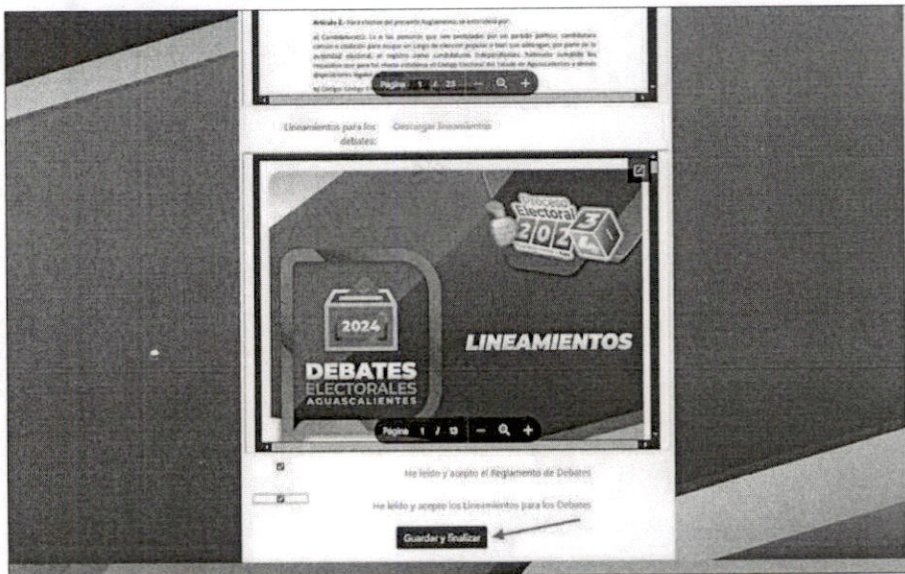
### B) Lineamientos



- Para continuar, se requiere marcar los recuadros “He leído y acepto el Reglamento de Debates” y “He leído y acepto los Lineamientos para los Debates”.



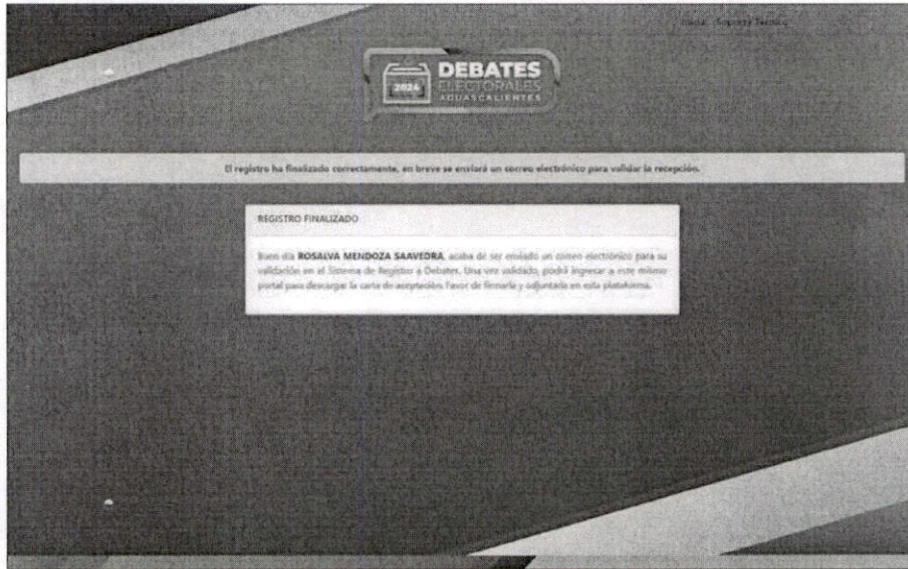
- Finalmente, hacer clic en el botón “Guardar y finalizar”.



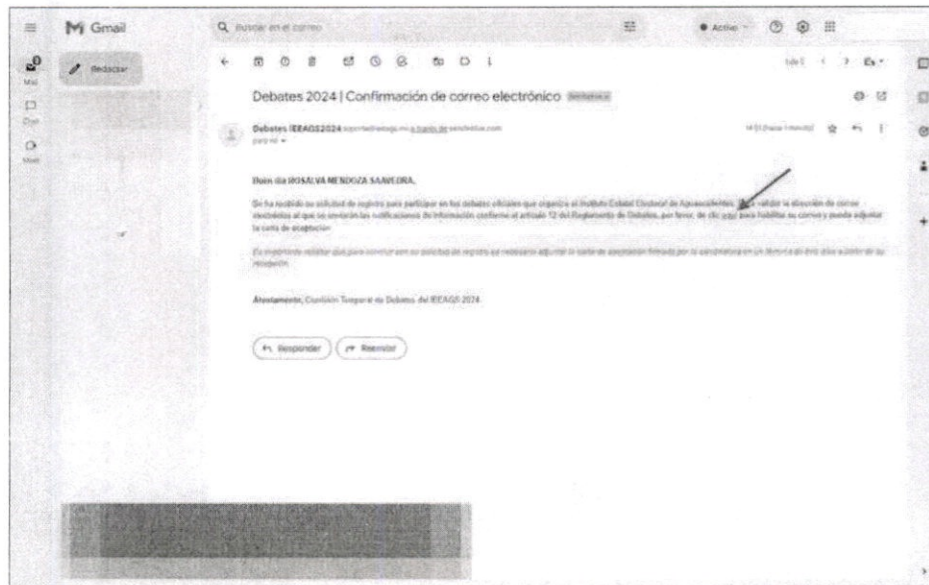
### 1.3. Confirmación de correo electrónico



- Una vez concluido el paso anterior, la persona usuaria recibirá un aviso sobre el envío de un correo electrónico. En este punto, es necesario revisar el correo registrado en el sistema en busca del primero de los **dos correos** que serán enviados para continuar.

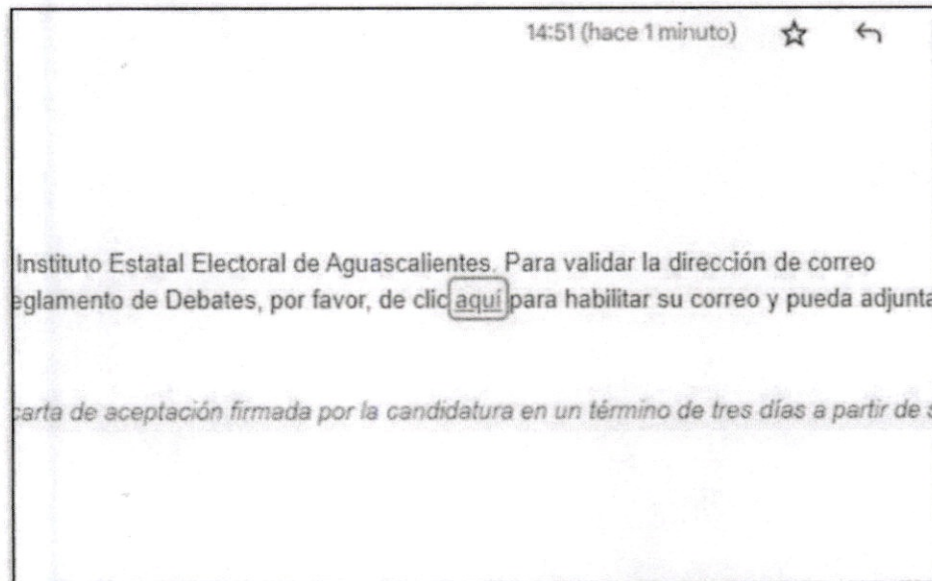


- El primer correo permitirá la confirmación y validación de la dirección de correo electrónico en el Sistema de Registro para los Debates.

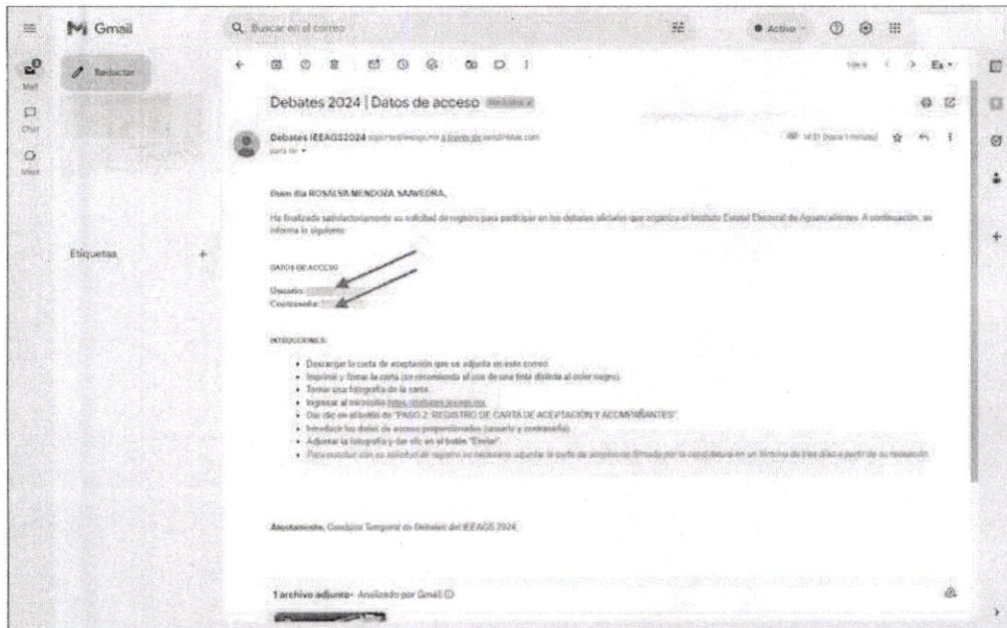




- Para realizar la confirmación y validación del correo electrónico, es necesario hacer clic en el enlace que aparece en el mensaje.



- Después de hacer clic, se recibirá un **segundo correo electrónico** que contendrá la carta de aceptación, los datos de acceso (usuario y contraseña) así como las instrucciones para el registro.



- Las instrucciones para el registro son las siguientes:
  - a) Descargar la carta de aceptación que se adjunta en este correo.
  - b) Imprimir y firmar la carta (se recomienda el uso de una tinta distinta al color negro).
  - c) Tomar una fotografía de la carta.
  - d) Ingresar al micrositio <https://debates.ieeags.mx>.
  - e) Dar clic en el botón de "PASO 2: REGISTRO DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y ACOMPAÑANTES".
  - f) Introducir los datos de acceso proporcionados (usuario y contraseña).
  - g) Adjuntar la fotografía y dar clic en el botón "Enviar".
  - h) Para concluir con su solicitud de registro es necesario adjuntar la carta de aceptación **firmada** por la candidatura en un término de **tres días** a partir de su recepción.

## 2. PASO 2: REGISTRO DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN Y ACOMPAÑANTES

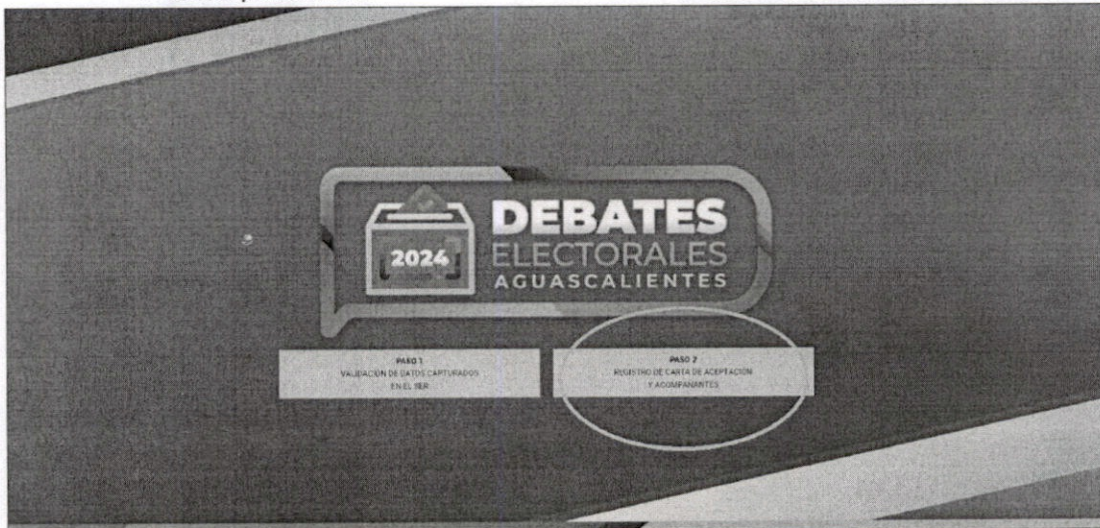
### 2.1. Portal de entrada

- El acceso a esta aplicación es posible por dos vías:

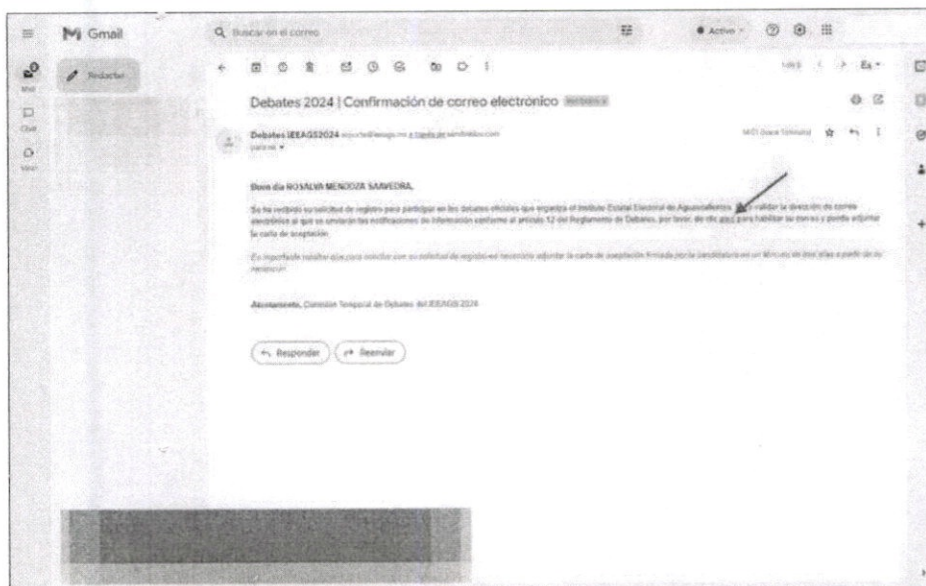




- A través de la página <https://debates.ieeags.mx/>, seleccionando la opción correspondiente.

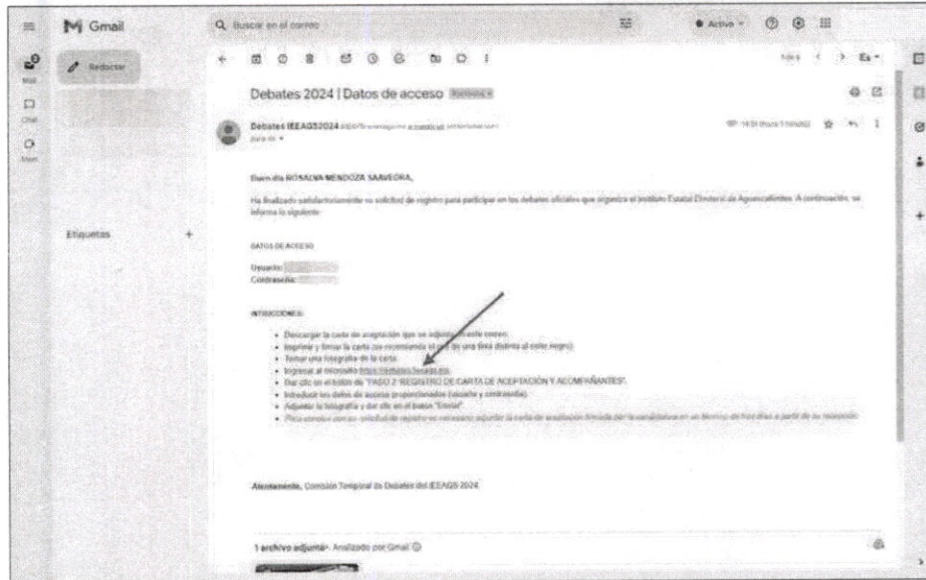


- Haciendo clic en el enlace que aparece en el correo de confirmación.





- Para acceder, es necesario ingresar el **usuario** (clave de elector de la candidatura) y **contraseña** (ver segundo correo electrónico).



- En su parte superior, la página muestra la fotografía, datos de la candidatura y datos de la persona enlace.



## 2.2. Registro de carta de aceptación con firma

- En la parte central de la página, se encuentra el campo en donde debe cargarse la carta de aceptación con la firma autógrafa de la candidatura.



- Es necesario hacer clic y subir el archivo correspondiente. Junto al recuadro aparece el estatus del documento.

Nombre:  Subscripción:

Pertenece a una comunidad indígena:  Forma parte de la población LGBTTIQIA\*:  Cuenta con alguna discapacidad:

Afiliación política:

DAVOS DE IDENTIFICACIÓN

Entero:  Correo:  Teléfono:

Domicilio:  C.P.:

Municipio:  Estado:

\*Para acceder al ingreso del suceso electrónico, por favor dirigirse al 445 915 00 09 en las instalaciones 125, 151 o 152.

Con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Debates se podrá adjuntar la carta de aceptación. \*Adicionalmente se requiere el consentimiento del Comité de Medios de Comunicación y Prensa de la candidatura.

CARTA DE ACEPTACIÓN

Adjuntar:  Subir

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Debates podrá registrar a máximo dos personas acompañantes. \*Cada persona deberá acompañar a las personas acompañantes hasta 2 días antes del debate.

PRIMER ACOMPAÑANTE

Nombre:  Registrar

SEGUNDO ACOMPAÑANTE

Nombre:  Registrar

# 2024 00000. Todos los derechos reservados.

### 2.3. Registro de acompañantes

- Casi al final de la página, aparecen **dos recuadros** que deben ser llenados con el nombre de dos personas acompañantes, quienes en la fecha y hora del debate correspondiente, podrán acompañar a las candidatura a las instalaciones de Radio y Televisión de Aguascalientes, con fundamento en el artículo 5, fracción VIII, 16 y 38 del Reglamento.



<b>Nombre:</b> ROSALVA MENDOZA SAAVEDRA	<b>Subnombre:</b> ROSY MENDOZA	
<b>Pertenece a una comunidad indígena:</b> No	<b>Forma parte de la población LGBTIQ+*:</b> No	<b>Cuenta con alguna discapacidad:</b> No
<b>Apar político:</b> NORENA		

<b>DATOS DE NOTIFICACIÓN</b>		
<b>Estado:</b> SAN JUAN PUEBLA FLORES ESQUIVEL	<b>Correo:</b> admp@iee.aguascalientes.gob.mx	<b>Teléfono:</b> 449185725
<b>Domicilio:</b> SAN JOSE HABEL FLORES VARELA OTE 300 MISIÓN DE SANTA LUCÍA en T	<b>C.R.:</b> 00292	
<b>Municipio:</b> Aguascalientes	<b>Estado:</b> Aguascalientes	

\*Para actualizar la edición del correo electrónico, por favor comunicarse al 449 910 00 08 en las extensiones 133, 151 o 132.

Con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Elecciones podrá adjuntar la carta de aceptación.  
\*Para poder adjuntar la carta de aceptación en un trámite de inscripción a partido de afiliación.

<b>CARTA DE ACEPTACIÓN</b>	
<b>Adjuntar:</b> Si adjunta carta	<b>Estado:</b> Carta pendiente por validar

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Elecciones podrá registrar a máximo dos personas acompañantes.  
\*Como persona acompañante se registrará a las personas acompañantes en el día antes del debate.

<b>PRIMERA ACOMPAÑANTE</b>		<b>SEGUNDA ACOMPAÑANTE</b>	
<b>Nombre:</b> Carlos Hernández	<input type="text"/>	<b>Nombre:</b>	<input type="text"/>

© 2024 IEE. Todos los derechos reservados.

- Los nombres de las personas acompañantes pueden editarse hasta **dos días antes del debate**.

Para mayor información, favor de contactarnos en la dirección Carretera a Calvillo, km 8., Granjas Cariñán, así como en los teléfonos: 449 910.00.08 extensiones 151, 152, y 133.



Aguascalientes, Ags., a martes seis de abril de dos mil veinticuatro.

No. Oficio: IEE/CTD/014/2023.

Asunto: Invitación a la celebración de los debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a través de la Comisión Temporal de Debates.

LIC. GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

FECHA: 09/04/24 HORA: 11:10 hrs.

*Se recibe en Ayoaxo.*

Por medio del presente, le saludo cordialmente y hago de su conocimiento que, conforme a lo dispuesto en los artículos 167, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes<sup>1</sup>; artículo 6°, párrafo primero del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>2</sup>; así como 6° de los Lineamientos para la celebración de los debates entre las candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del estado de Aguascalientes<sup>3</sup>, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobados por el Consejo General de este Instituto, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el acuerdo identificado con la clave CG-A-27/24, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>4</sup> lleva a cabo la promoción de treinta debates:

- **Once debates** entre aspirantes a ocupar la Presidencia Municipal de cada uno de los Ayuntamientos de Aguascalientes;

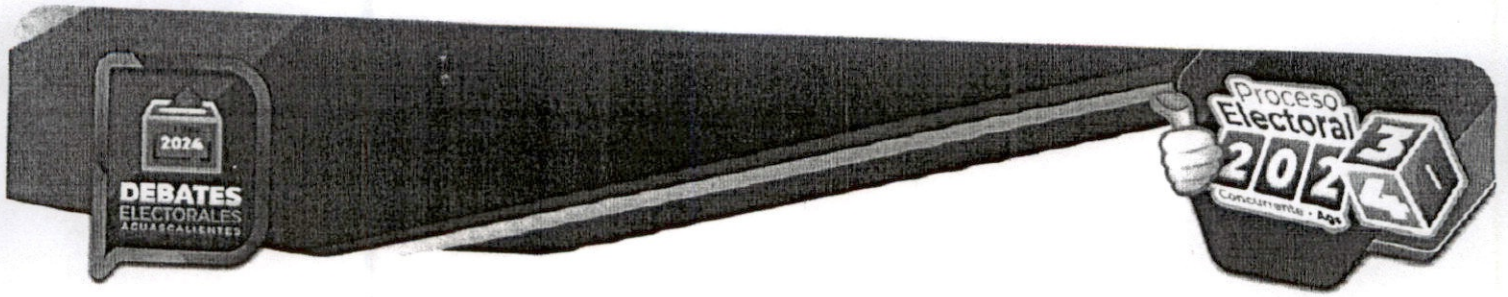
<sup>1</sup> En adelante, Código.

<sup>2</sup> En lo sucesivo, Reglamento.

<sup>3</sup> En adelante, Lineamientos.

<sup>4</sup> En lo sucesivo, Instituto.





- Dieciocho debates entre aspirantes a ocupar la Diputación Local electa por el principio de mayoría relativa en cada uno de los distritos electorales locales.
- Un debate obligatorio entre aspirantes a ocupar la primera posición de la lista de Diputaciones Locales electas por el principio de representación proporcional.

Con fundamento en el artículo 7° de los Lineamientos, la totalidad de estos ejercicios democráticos se llevará a cabo en el periodo comprendido entre seis y veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, teniendo como sede las instalaciones de Radio y Televisión de Aguascalientes. En sesión ordinaria de fecha veintinueve de marzo del año en curso, la Comisión Temporal de Debates aprobó la Propuesta de Calendario de Debates Oficiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en la cual se establecen las fechas y horarios para la celebración de cada uno de los encuentros, con la siguiente programación:

PROPUESTA <sup>5</sup> DE CALENDARIO DE DEBATES OFICIALES PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024		
FECHA	HORA	DEBATE
Lunes 6 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 01
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 02
Martes 7 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 03
	20:00 – 22:00 horas	San Francisco de los Romo
Miércoles 8 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 04
	20:00 – 22:00 horas	Asientos
Jueves 9 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 05
	20:00 – 22:00 horas	Pabellón de Arteaga
Viernes 10 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 06
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 07
Lunes 13 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 08
	20:00 – 22:00 horas	Rincón de Romos

<sup>5</sup> El documento final puede presentar variaciones con respecto a la propuesta, ya que no se llevarán a cabo los debates que no cuenten con la confirmación de al menos dos candidaturas, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y 6° de los Lineamientos para la celebración de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.





Martes 14 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 09
	20:00 – 22:00 horas	Aguascalientes
Miércoles 15 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 10
	20:00 – 22:00 horas	Tepezalá
Jueves 16 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 11
	20:00 – 22:00 horas	Calvillo
Viernes 17 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 12
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 13
Lunes 20 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 14
	20:00 – 22:00 horas	El Llano
Martes 21 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 15
	20:00 – 22:00 horas	Jesús María
Miércoles 22 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 16
	20:00 – 22:00 horas	Plataforma Legislativa
Jueves 23 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 17
	20:00 – 22:00 horas	Cosío
Viernes 24 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 18
	20:00 – 22:00 horas	San José de Gracia

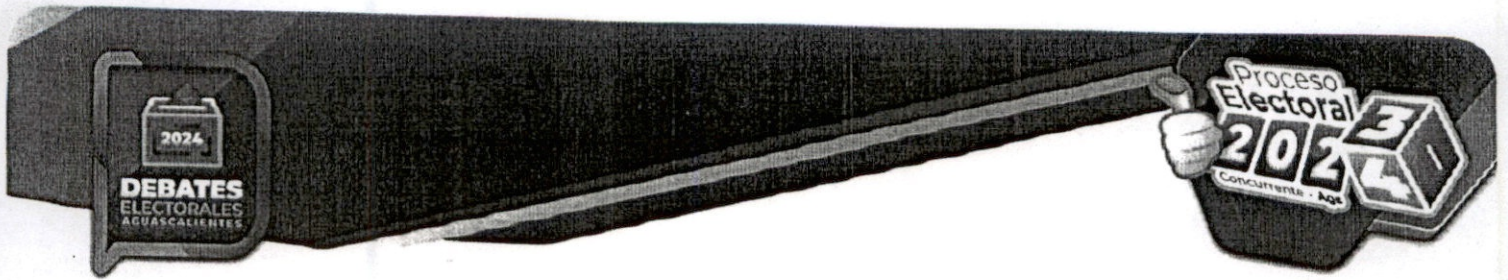
A efecto de llevar a cabo las labores de organización de los debates, la Comisión Temporal de Debates solicitó a cada una de las candidaturas la designación de una persona enlace y proporcionar a ésta, nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio para recibir información respecto de las notificaciones, en términos del artículo 4° de los Lineamientos.

En virtud de lo anterior, de conformidad con los artículos 9°, 11 y 13 del Reglamento, el Instituto, a través de la Comisión Temporal de Debates, hizo extensiva la invitación a cada una de las candidaturas, a participar en estos encuentros, solicitándoles la **manifestación de su conocimiento y aceptación** en un término de **tres días** contados a partir de la recepción del presente correo electrónico, bajo el apercibimiento de que, de no dar respuesta, se entenderá que declina a su participación.

Para tal efecto, es preciso continuar con el procedimiento de registro a través de la siguiente dirección:







<https://debates.ieeags.mx/>

Cabe mencionar que, en sesión extraordinaria de fecha cinco del año en curso, se llevó a cabo la presentación y aprobación de dicho sistema de registro con la presencia de las personas enlace y representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes. Por medio de su plataforma, se llevará a cabo la validación de los datos de la candidatura y su respectiva persona enlace capturados en el SER y, posteriormente, el registro de la carta de aceptación a los debates. Se adjunta al presente correo electrónico el Manual de Uso del Sistema de Registro para los Debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-024 en Aguascalientes.

Aprovecho el presente oficio para solicitar, de la manera más atenta, su valioso apoyo para hacer esta información del conocimiento de las candidaturas y personas enlace del partido que representa ante el Consejo General de este Instituto. De igual forma, hago de su conocimiento que, una vez que sea definido el calendario para el desarrollo de los sorteos de cada uno de los debates, este le será notificado por conducto de la persona enlace.

Por todo lo manifestado, quedo atenta a su respuesta, así como para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES



En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que con corte a este jueves once de abril del año en curso, a las 15:00 horas, se reportan los siguientes registros:

la recepción del correo electrónico.

manifestar su conocimiento y aceptación en un término de tres días contados a partir de debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. En dicho documento, se les solicitó Presidencias Municipales de los Ayuntamientos, a través de sus enlaces, a participar en las Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, así como a las el principio de mayoría relativa, aquellas inscritas en la primera posición de la lista de correo electrónico, a cada una de las candidaturas de su partido a Diputaciones Locales por de abril de dos mil veinticuatro hizo extensiva la invitación, mediante oficio enviado por Agascalientes, este Instituto, a través de la Comisión Temporal de Debates, en fecha nueve por los artículos 9°, 11 y 13 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Por medio del presente, le saludo cordialmente y recuerdo que, conforme a lo dispuesto

*[Handwritten signature]*  
 11:16 am

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

Asunto: Recordatorio respecto a invitación a los debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a través de la Comisión Temporal de Debates.  
 No. Oficio: IEE/CTD/010/2024.  
 Agascalientes, Ags., a viernes doce de abril de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS NÚÑEZ CASTRO  
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
 MOVIMIENTO CIUDADANO  
 EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
 ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES  
 P R E S E N T E





DIPUTACIONES LOCALES	
DISTRITO	COALICIÓN
1	
2	
3	SIN CANDIDATURA
4	
5	EN REGISTRO
6	
7	
8	
9	
10	CARTA
11	
12	CORREO VÁLIDO
13	CORREO VÁLIDO
14	
15	
16	CARTA
17	CARTA
18	
RP	

AYUNTAMIENTOS	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN
AGUASCALIENTES	CORREO VÁLIDO
ASIENTOS	
CALVILLO	
COSÍO	CARTA
JESÚS MARÍA	
PABELLÓN DE ARTEAGA	
RINCÓN DE ROMOS	CORREO VÁLIDO
SAN JOSÉ DE GRACIA	
TEPEZALÁ	
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	
EL LLANO	





Este viernes doce de abril de dos mil veinticuatro concluye el plazo para efectuar el procedimiento de registro a los debates, bajo el apercibimiento de que, de no dar respuesta, se entendería que declina a su participación.

Aprovecho el presente oficio para solicitar, de la manera más atenta, su valioso apoyo para hacer esta información del conocimiento de las candidaturas y personas enlace del partido que representa ante el Consejo General de este Instituto, a fin de que se complete el procedimiento de registro a través de la siguiente dirección:

<https://debates.ieeags.mx/>

Sin más por el momento, quedo atenta a su respuesta, así como para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES



Aguascalientes, Ags., a martes dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.  
No. Oficio: IEE/CTD/028/2024.  
Asunto: Notificación respecto a debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de  
Aguascalientes a través de la Comisión Temporal de Debates.

LIC. GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO  
EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE



16 ABR. 2024

RECIBIDO POR:

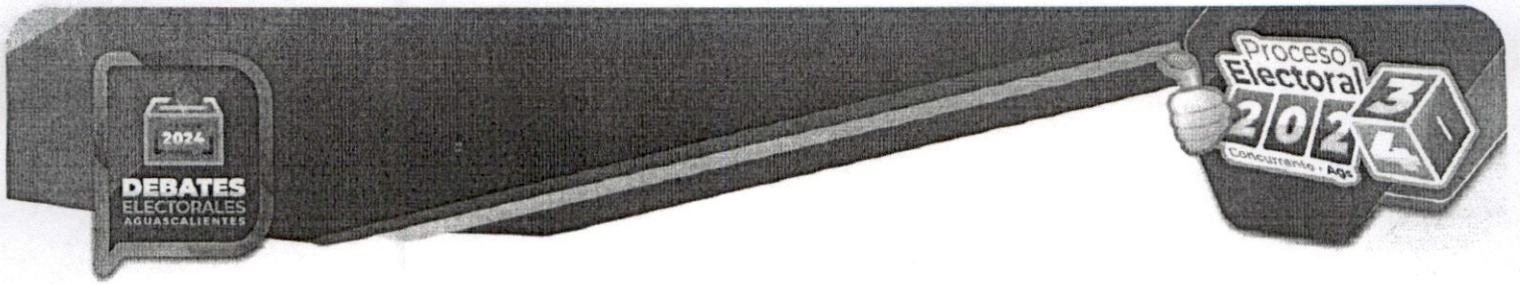
Joscar Olvera

11:10 am

Conforme a lo dispuesto por los artículos 9°, 11 y 13 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, este Instituto, a través de la Comisión Temporal de Debates, en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro hizo extensiva la invitación, mediante oficio enviado por correo electrónico, a cada una de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, aquellas inscritas en la primera posición de la lista de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, así como a las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos, a través de sus enlaces, a participar en los debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. En dicho documento, se les solicitó manifestar su conocimiento y aceptación en un término de tres días contados a partir de la recepción del correo electrónico, concluyendo el plazo el viernes doce de abril de dos mil veinticuatro.

Por medio del presente, le saludo cordialmente y en razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que, con corte a este viernes doce de abril del año en curso, con corte a las 23:59 horas, no se reportó ningún procedimiento de registro de las siguientes candidaturas, entendiéndose que declinan a su participación:





MUNICIPIO/DISTRITO	NOMBRE
CALVILLO	MERCEDES MONSERRAT MORFIN NEGRETE
PABELLÓN DE ARTEAGA	JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
SAN JOSÉ DE GRACIA	LUIS MANUEL REYES GONZÁLEZ
TEPEZALÁ	ROMINA GABRIELA GUTIÉRREZ RODELO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS
DISTRITO II	ZULEMA NOHEMI MUÑOZ DE LIRA
DISTRITO IV	FABIAN ÁNGELES EUDAVE
DISTRITO VI	MARIO ALBERTO CASTAÑEDA MEDINA
DISTRITO VII	YOLITZIN ARELY RODRÍGUEZ SENDEJAS
DISTRITO VIII	LUZ EDITH ARLLANO AVELAR
DISTRITO XI	DANIELA MIYUKY LOPEZ MUÑOZ

Sin más por el momento, quedo atenta a cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES





Aguascalientes, Ags., a martes dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

No. Oficio: IEE/CTD/021/2024.

Asunto: Prevención respecto a debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a través de la Comisión Temporal de Debates.

LIC. GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO  
EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE

  
16 ABR. 2024

RECIBIDO POR: Oscar Olvera

11:10 am

Conforme a lo dispuesto por los artículos 9°, 11 y 13 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, este Instituto, a través de la Comisión Temporal de Debates, en fecha **nueve de abril de dos mil veinticuatro** hizo extensiva la invitación, mediante oficio enviado por correo electrónico, a cada una de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, aquellas inscritas en la primera posición de la lista de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, así como a las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos, a través de sus enlaces, a participar en los debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. En dicho documento, se les solicitó manifestar **su conocimiento y aceptación** en un término de tres días contados a partir de la recepción del correo electrónico, concluyendo el plazo el **viernes doce de abril de dos mil veinticuatro**.

Por medio del presente, le saludo cordialmente y en razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que con corte a este viernes doce de abril del año en curso, a las 23:59 horas, se reportó el **registro incompleto** de las siguientes candidaturas:



[www.ieeags.mx](http://www.ieeags.mx)



InstitutoEstatalElectoral



@IEEAGS

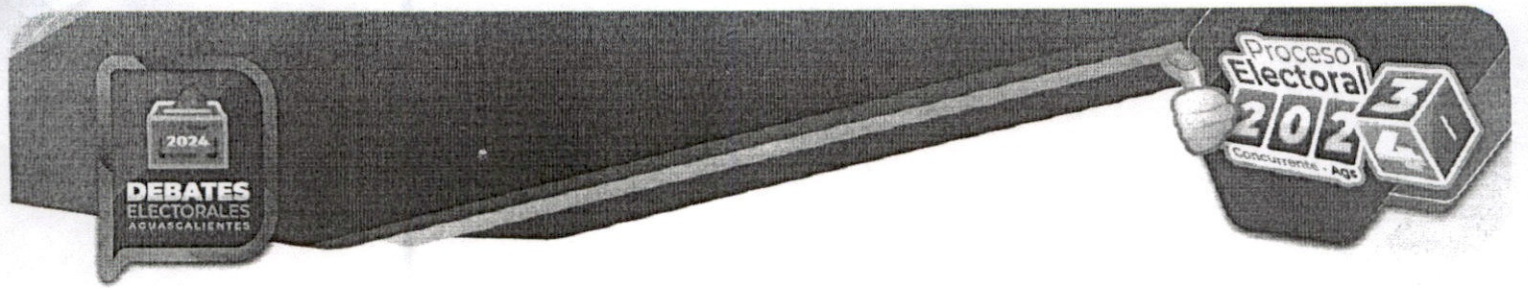


@ieeags



IEEAgascalientes





MUNICIPIO/DISTRITO	NOMBRE
DISTRITO I	GILBERTO LUEVANO CONTRERAS
Distrito XV	MARIA FERNANDA CAMPOS ATRISTAIN

Aprovecho el presente oficio para solicitar, de la manera más atenta, su valioso apoyo para hacer esta información del conocimiento de las correspondientes candidaturas y personas enlace del partido que representa ante el Consejo General de este Instituto, a fin de que un plazo de **48 horas** se **complete** el procedimiento de registro a través de la siguiente dirección:

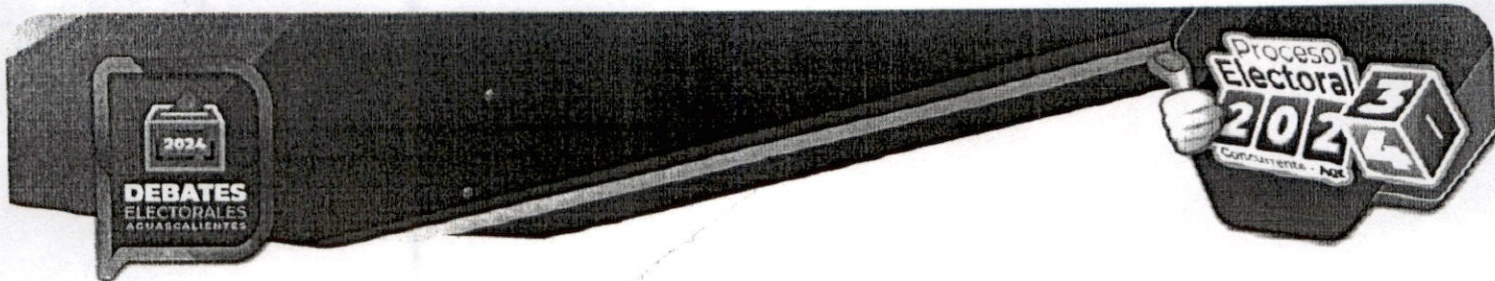
<https://debates.ieeags.mx/>

Sin más por el momento, quedo atenta a su respuesta, así como para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES







Aguascalientes, Ags., a martes seis de abril de dos mil veinticuatro.

No. Oficio: IEE/CTD/013/2023.

Asunto: Invitación a la celebración de los debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a través de la Comisión Temporal de Debates.

LIC. ANGEL MARTÍN ORTEGA GARIBAY  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE

	PARTIDO DEL TRABAJO DIRECCIÓN ESTATAL Comisión de Partes AGUASCALIENTES
Entregado a:	José Javier
Recibido por:	Martha Montañez
Fecha:	07/04/24
Hora:	11:18 a.m.
Anexos:	Calendario

Por medio del presente, le saludo cordialmente y hago de su conocimiento que, conforme a lo dispuesto en los artículos 167, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes<sup>1</sup>; artículo 6°, párrafo primero del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>2</sup>; así como 6° de los Lineamientos para la celebración de los debates entre las candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del estado de Aguascalientes<sup>3</sup>, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobados por el Consejo General de este Instituto, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el acuerdo identificado con la clave CG-A-27/24, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>4</sup> lleva a cabo la promoción de treinta debates:

- **Once debates** entre aspirantes a ocupar la Presidencia Municipal de cada uno de los Ayuntamientos de Aguascalientes;

<sup>1</sup> En adelante, Código.

<sup>2</sup> En lo sucesivo, Reglamento.

<sup>3</sup> En adelante, Lineamientos.

<sup>4</sup> En lo sucesivo, Instituto.





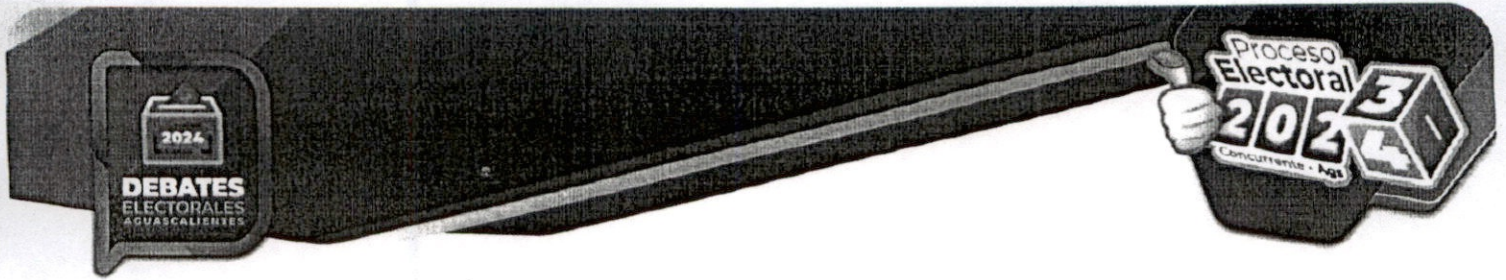
- **Dieciocho debates** entre aspirantes a ocupar la Diputación Local electa por el principio de mayoría relativa en cada uno de los distritos electorales locales.
- **Un debate obligatorio** entre aspirantes a ocupar la primera posición de la lista de Diputaciones Locales electas por el principio de representación proporcional.

Con fundamento en el artículo 7° de los Lineamientos, la totalidad de estos ejercicios democráticos se llevará a cabo en el periodo comprendido entre **seis y veinticuatro de mayo** de dos mil veinticuatro, teniendo como sede las instalaciones de **Radio y Televisión de Aguascalientes**. En sesión ordinaria de fecha veintinueve de marzo del año en curso, la Comisión Temporal de Debates aprobó la Propuesta de Calendario de Debates Oficiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en la cual se establecen las fechas y horarios para la celebración de cada uno de los encuentros, con la siguiente programación:

PROPUESTA <sup>5</sup> DE CALENDARIO DE DEBATES OFICIALES PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024		
FECHA	HORA	DEBATE
Lunes 6 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 01
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 02
Martes 7 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 03
	20:00 – 22:00 horas	San Francisco de los Romo
Miércoles 8 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 04
	20:00 – 22:00 horas	Asientos
Jueves 9 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 05
	20:00 – 22:00 horas	Pabellón de Arteaga
Viernes 10 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 06
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 07
Lunes 13 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 08
	20:00 – 22:00 horas	Rincón de Romos

<sup>5</sup> El documento final puede presentar variaciones con respecto a la propuesta, ya que no se llevarán a cabo los debates que no cuenten con la confirmación de al menos dos candidaturas, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y 6° de los Lineamientos para la celebración de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.





Martes 14 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 09
	20:00 – 22:00 horas	Aguascalientes
Miércoles 15 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 10
	20:00 – 22:00 horas	Tepezalá
Jueves 16 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 11
	20:00 – 22:00 horas	Calvillo
Viernes 17 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 12
	20:00 – 22:00 horas	Distrito 13
Lunes 20 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 14
	20:00 – 22:00 horas	El Llano
Martes 21 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 15
	20:00 – 22:00 horas	Jesús María
Miércoles 22 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 16
	20:00 – 22:00 horas	Plataforma Legislativa
Jueves 23 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 17
	20:00 – 22:00 horas	Cosío
Viernes 24 de mayo de 2024	17:00 – 19:00 horas	Distrito 18
	20:00 – 22:00 horas	San José de Gracia

A efecto de llevar a cabo las labores de organización de los debates, la Comisión Temporal de Debates solicitó a cada una de las candidaturas la designación de una persona enlace y proporcionar a ésta, nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio para recibir información respecto de las notificaciones, en términos del artículo 4° de los Lineamientos.

En virtud de lo anterior, de conformidad con los artículos 9°, 11 y 13 del Reglamento, el Instituto, a través de la Comisión Temporal de Debates, hizo extensiva la invitación a cada una de las candidaturas, a participar en estos encuentros, solicitándoles la **manifestación de su conocimiento y aceptación** en un término de **tres días** contados a partir de la recepción del presente correo electrónico, bajo el apercibimiento de que, de no dar respuesta, se entenderá que declina a su participación.

Para tal efecto, es preciso continuar con el procedimiento de registro a través de la siguiente dirección:





<https://debates.ieeags.mx/>

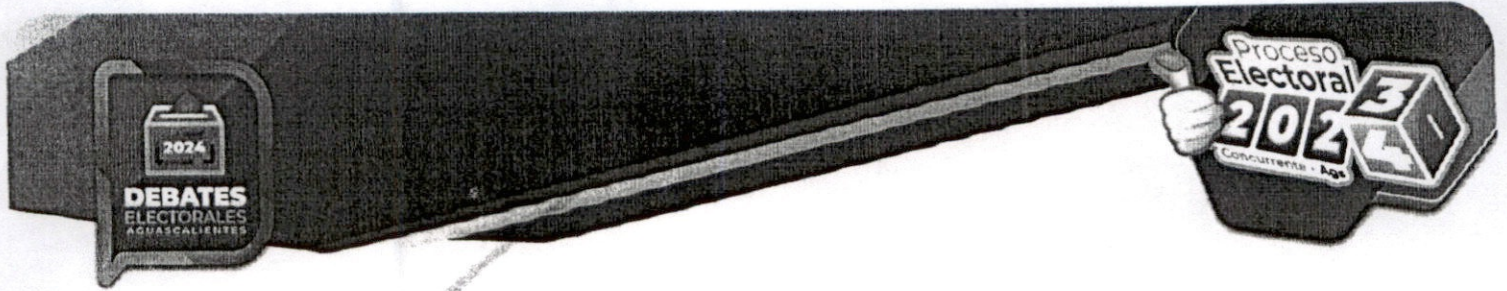
Cabe mencionar que, en sesión extraordinaria de fecha cinco del año en curso, se llevó a cabo la presentación y aprobación de dicho sistema de registro con la presencia de las personas enlace y representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes. Por medio de su plataforma, se llevará a cabo la validación de los datos de la candidatura y su respectiva persona enlace capturados en el SER y, posteriormente, el registro de la carta de aceptación a los debates. Se adjunta al presente correo electrónico el Manual de Uso del Sistema de Registro para los Debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-024 en Aguascalientes.

Aprovecho el presente oficio para solicitar, de la manera más atenta, su valioso apoyo para hacer esta información del conocimiento de las candidaturas y personas enlace del partido que representa ante el Consejo General de este Instituto. De igual forma, hago de su conocimiento que, una vez que sea definido el calendario para el desarrollo de los sorteos de cada uno de los debates, este le será notificado por conducto de la persona enlace.

Por todo lo manifestado, quedo atenta a su respuesta, así como para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES





Aguascalientes, Ags., a viernes doce de abril de dos mil veinticuatro.

No. Oficio: IEE/CTD/015/2024.

Asunto: Recordatorio respecto a invitación a los debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a través de la Comisión Temporal de Debates.

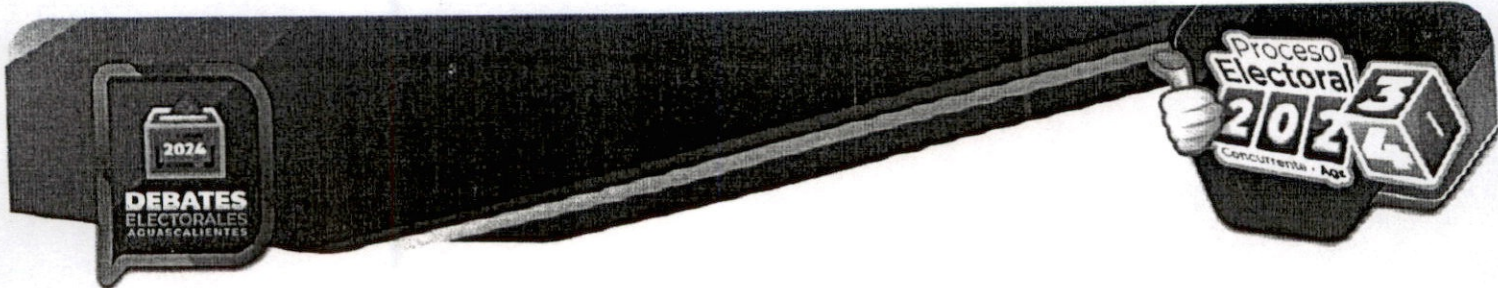
**LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA ARCE**  
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**  
**EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO**  
**ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**  
**P R E S E N T E**

	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> <b>DIRECCIÓN ESTATAL</b> Oficialía de Partes <b>AGUASCALIENTES</b>
Entrega:	<u>Juan Javier</u>
Recibe:	<u>Martha Montañez</u>
Fecha:	<u>12/04/24</u>
Hora:	<u>11:21 a.m.</u>
Anexos:	_____

Por medio del presente, le saludo cordialmente y recuerdo que, conforme a lo dispuesto por los artículos 9°, 11 y 13 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, este Instituto, a través de la Comisión Temporal de Debates, en fecha **nueve de abril de dos mil veinticuatro** hizo extensiva la invitación, mediante oficio enviado por correo electrónico, a cada una de las candidaturas de su partido a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, aquellas inscritas en la primera posición de la lista de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, así como a las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos, a través de sus enlaces, a participar en los debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. En dicho documento, se les solicitó manifestar **su conocimiento y aceptación** en un término de **tres días** contados a partir de la recepción del correo electrónico.

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que con corte a este **jueves once de abril del año en curso**, a las **15:00 horas**, se reportan los siguientes registros:

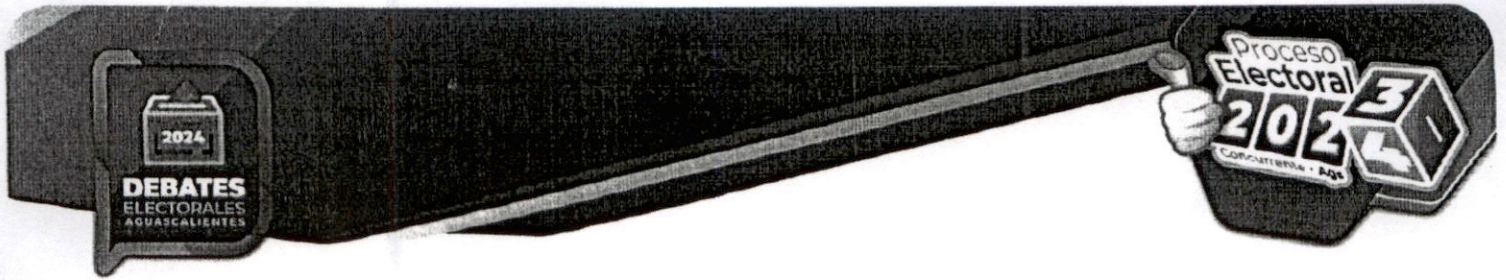




DIPUTACIONES LOCALES	
DISTRITO	COALICIÓN
1	
2	CARTA
3	CARTA
4	CARTA
5	CARTA
6	
7	CARTA
8	CARTA
9	CARTA
10	CARTA
11	CARTA
12	
13	CARTA
14	CARTA
15	CARTA
16	CARTA
17	CARTA
18	CARTA
RP	CARTA

AYUNTAMIENTOS	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COALICIÓN
AGUASCALIENTES	CARTA
ASIENTOS	CORREO VÁLIDO
CALVILLO	CARTA
COSÍO	
JESÚS MARÍA	CARTA
PABELLÓN DE ARTEAGA	CARTA
RINCÓN DE ROMOS	CARTA
SAN JOSÉ DE GRACIA	
TEPEZALÁ	CARTA
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	CARTA
EL LLANO	CARTA





Este viernes doce de abril de dos mil veinticuatro concluye el plazo para efectuar el procedimiento de registro a los debates, bajo el apercibimiento de que, de no dar respuesta, se entendería que declina a su participación.

Aprovecho el presente oficio para solicitar, de la manera más atenta, su valioso apoyo para hacer esta información del conocimiento de las candidaturas y personas enlace del partido que representa ante el Consejo General de este Instituto, a fin de que se complete el procedimiento de registro a través de la siguiente dirección:

<https://debates.ieeags.mx/>

Sin más por el momento, quedo atenta a su respuesta, así como para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES





Aguascalientes, Ags., a martes dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.  
 No. Oficio: IEE/CTD/033/2024.  
 Asunto: Notificación respecto a debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a través de la Comisión Temporal de Debates.

LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA ARCE  
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
 EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
 ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES  
**PRESENTE**

	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>
	<b>DIRECCION ESTATAL</b>
	Oficialia de Partes
	AGUASCALIENTES
Entrega:	Jesus Jovera
Recibe:	Martha Martinez
Fecha:	16/04/24
Hora:	11:15 am
Anexos:	N/A.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 9º, 11 y 13 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, este Instituto, a través de la Comisión Temporal de Debates, en fecha **nueve de abril de dos mil veinticuatro** hizo extensiva la invitación, mediante oficio enviado por correo electrónico, a cada una de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, aquellas inscritas en la primera posición de la lista de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, así como a las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos, a través de sus enlaces, a participar en los debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. En dicho documento, se les solicitó manifestar su **conocimiento y aceptación** en un término de **tres días** contados a partir de la recepción del correo electrónico, concluyendo el plazo el **viernes doce de abril de dos mil veinticuatro**.

Por medio del presente, le saludo cordialmente y en razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que, con corte a este viernes doce de abril del año en curso, con corte a las **23:59 horas**, no se reportó ningún procedimiento de registro de las siguientes candidaturas, entendiéndose que declinan a su participación:







MUNICIPIO/DISTRITO	NOMBRE
COSÍO	ELIZABETH GARCÍA DIOSDADO
SAN JOSÉ DE GRACIA	YESSICA REBECA GÓNGORA SANTAMARÍA
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	GUSTAVO MARTÍNEZ BOCANEGRA
DISTRITO I	FERNANDO MARMOLEJO MONTOYA
DISTRITO VI	NADJA AMINA VILLASEÑOR ALVARADO
DISTRITO XII	DIEGO ADRIÁN LUNA RODRÍGUEZ

Sin más por el momento, quedo atenta a cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES





Aguascalientes, Ags., a martes dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

No. Oficio: IEE/CTD/026/2024.

Asunto: Prevención respecto a debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a través de la Comisión Temporal de Debates.

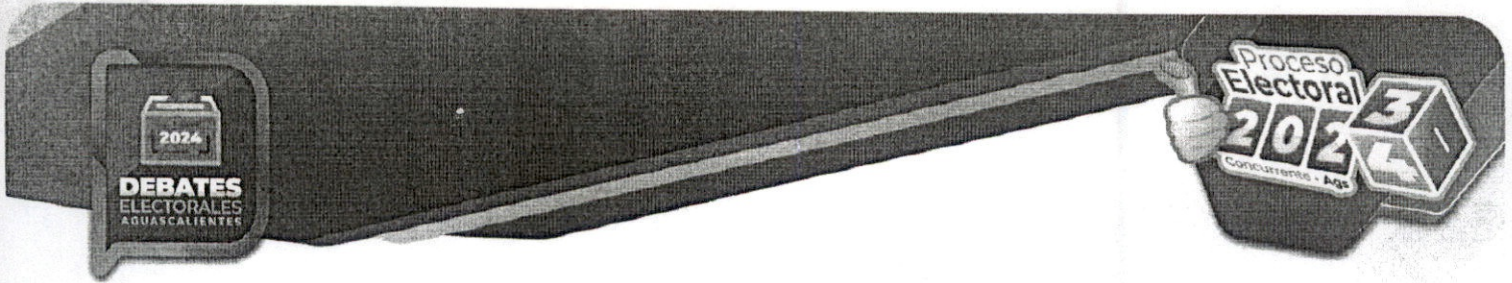
LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA ARCE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE

	PARTIDO DEL TRABAJO DIRECCIÓN ESTATAL Oficina de Jefes AGUASCALIENTES
Entrega:	Jesús Jovano
Recibe:	Mertha Montañez
Fecha:	14/04/24
Hora:	11:16 am
Anexos:	N/A.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 9°, 11 y 13 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, este Instituto, a través de la Comisión Temporal de Debates, en fecha **nueve de abril de dos mil veinticuatro** hizo extensiva la invitación, mediante oficio enviado por correo electrónico, a cada una de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, aquellas inscritas en la primera posición de la lista de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, así como a las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos, a través de sus enlaces, a participar en los debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. En dicho documento, se les solicitó manifestar su **conocimiento y aceptación** en un término de **tres días** contados a partir de la recepción del correo electrónico, concluyendo el plazo el **viernes doce de abril de dos mil veinticuatro**.

Por medio del presente, le saludo cordialmente y en razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que con corte a este viernes doce de abril del año en curso, a las **23:59 horas**, se reportó el registro incompleto de las siguientes candidaturas:





MUNICIPIO/DISTRITO	NOMBRE
ASIENTOS	MA. LILIANA CASTILLO GONZÁLEZ

Aprovecho el presente oficio para solicitar, de la manera más atenta, su valioso apoyo para hacer esta información del conocimiento de las correspondientes candidaturas y personas enlace del partido que representa ante el Consejo General de este Instituto, a fin de que un plazo de **48 horas** se **complete** el procedimiento de registro a través de la siguiente dirección:

<https://debates.ieeags.mx/>

Sin más por el momento, quedo atenta a su respuesta, así como para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES





## CANDIDATURAS

Listado de candidaturas registradas.

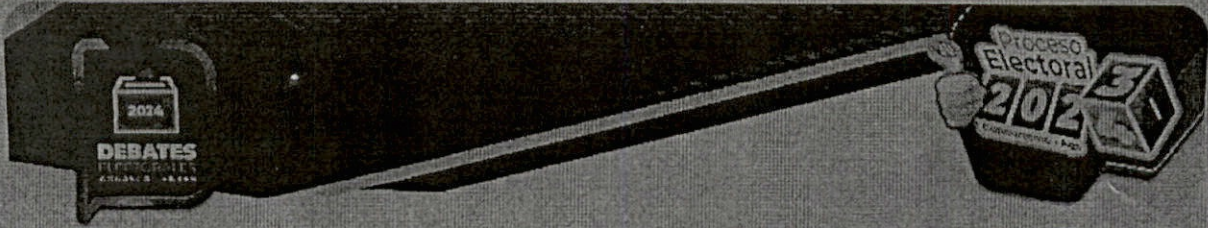
Fase 1: En registro | Fase 2: Correo válido | Fase 3: Adjunto carta | Fase 4: Carta válida (Finalizado)

Excel   Buscar:

#	Opc	Fotografía	Candidatura	Cargo	Demarcación	Correo	Enlace	Domicilio	Carta	Acompañantes	Estado
27	<a href="#">Editar</a>	Sin imagen PARTIDO DEL TRABAJO	CEZAR PEDROZA ORTEGA	Diputación de Representación Proporcional	Plataforma Legislativa	angelicahawleyloera@gmail.com	Dolores Angelica Hawley Loera	AV. FRANCISCO I MADERO, 606 Barrio de la Purísima C.P. 20259	Ver Carta validada	1: Ricardo Pedroza Ortega 2: Ricardo Castro Rangel	Carta válida (Finalizado)
56	<a href="#">Editar</a>	Sin imagen MORENA	FERNANDO ALFEREZ BARBOSA	Diputación de Representación Proporcional	Plataforma Legislativa	alferezbarbosa@gmail.com	FERNANDO ALFEREZ BARBOSA	Paseo Juan de Tolosa 103 Jardines de la Asunción C.P. 20270	Ver Carta validada	1: Nora Ruvalcaba Gómez 2: Fernando Alberto Alferez Alcazar	Carta válida (Finalizado)
68	<a href="#">Editar</a>	Sin imagen PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CHRISTIAN SALVADOR GUTIERREZ MARQUEZ	Diputación de Representación Proporcional	Plataforma Legislativa	bcarbajalmx@gmail.com	BRENDA CARBAJAL PALOS	AVENIDA INDEPENDENCIA #1865 CENTRO COMERCIAL GALERIAS SEGUNDA SECCION C.P. 20120	Ver Carta validada	1: MARCO ANTONIO VAZQUEZ CORONEL 2: LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA	Carta válida (Finalizado)
99	<a href="#">Editar</a>	Sin imagen PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	GENNY JANETH LOPEZ VALENZUELA	Diputación de Representación Proporcional	Plataforma Legislativa	jonathanhernandez.vrd@gmail.com	JONATHAN SAUL HERNANDEZ	EDUARDO J. CORREA 116 BARRIO DE SAN MARCOS C.P. 20070	Ver Carta validada	1: Francisco Javier González Ordaz 2: Jonathan Saúl Hernández Araujo	Carta válida (Finalizado)
102	<a href="#">Editar</a>	Sin imagen MOVIMIENTO CIUDADANO	DANIELA MIYUKY LOPEZ MUÑOZ	Diputación de Representación Proporcional	Plataforma Legislativa	venuseuropab@gmail.com	BECERRA DOMINGUEZ VENUS EUROPA	MISANTLA NO. 115 LOMAS DE JESUS MARIA C.P. 20925	Ver Carta validada	1: BECERRA DOMINGUEZ VENUS EUROPA 2: GOMEZ CASTRO JORGE ISAAC	Carta válida (Finalizado)
104	<a href="#">Editar</a>	Sin imagen PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	KENDOR GREGORIO MACIAS MARTINEZ	Diputación de Representación Proporcional	Plataforma Legislativa	om.brandon@hotmail.com	BRANDON AMAURI CARDONA MEJIA	SAN IGNACIO 121 ZONA CENTRO C.P. 20000	Ver Carta validada	1: Brandon Amauri Cardona Mejía 2:	Carta válida (Finalizado)
126	<a href="#">Editar</a>	Sin imagen PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	GRACIELA BAUTISTA CASTAÑEDA	Diputación de Representación Proporcional	Plataforma Legislativa	cristobal.movimiento@gmail.com	CRISTOBAL MONTOYA AVENDAÑO	DR JESUS DIAZ DE LEON 502 BARR EL ENCINO C.P. 20240	Ver Carta validada	1: NICTY NALLELY BAUTISTA CASTAÑEDA 2: Juan Carlos Zamora Aguller	Carta válida (Finalizado)

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros (filtrado de un total de 125 registros)

P.L.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS DEBATES OFICIALES QUE ORGANIZA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES PRESENTE

De conformidad con los artículos 9, 11 y 13 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, las candidaturas que deseen participar en alguno de los debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, deberán manifestar su conocimiento y aceptación en un término de tres días a partir de la recepción de la invitación correspondiente.

Acepto participar en los debates, de conformidad con el reglamento aplicable, y manifiesto que los datos que se presentan a continuación son correctos:

- DATOS PERSONALES
  - Clave de elector: PDORCZ66112201H500
  - Nombre: **CEZAR PEDROZA ORTEGA**
  - Género: Hombre
  - Pertenece a una comunidad indígena: No
  - Forma parte de la población LGTBTTTQA+: No
  - Cuenta con alguna discapacidad: No
  - Fotografía: No se presentó fotografía
- DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
  - Enlace: Dolores Angelica Hawley Loera
  - Correo electrónico: angelicahawleyloera@gmail.com
  - Domicilio: AV. FRANCISCO MADERO, 606 Barrio de la Purísima C.P. 20259
  - Municipio: Aguascalientes
  - Estado: Aguascalientes
- DATOS DE LA CANDIDATURA
  - Cargo: Diputación de Representación Proporcional
  - Para contenteder: Plataforma Legislativa
  - Actor político: PARTIDO DEL TRABAJO
- HABER LEIDO Y ACEPTADO EL REGLAMENTO DE DEBATES
- HABER LEIDO Y ACEPTADO LOS LINEAMIENTOS PARA LOS DEBATES

  
 CEZAR PEDROZA ORTEGA  
 NOMBRE COMPLETO

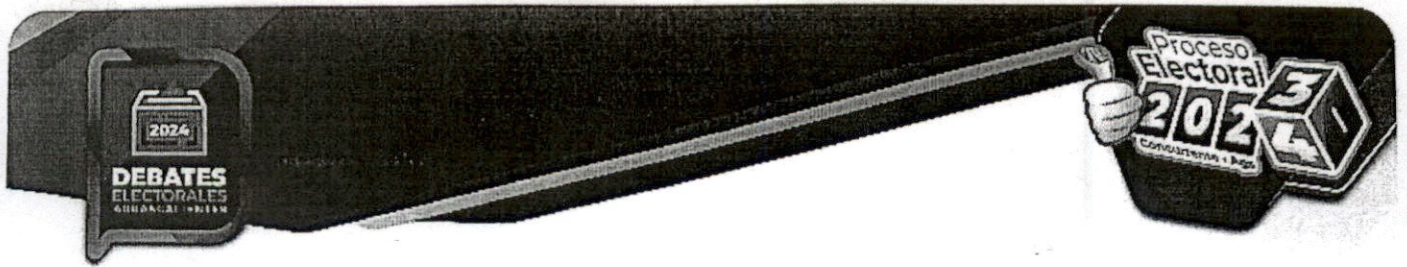
09 de April de 2024  
 FECHA

  
 FIRMA

www.ieeags.mx | @IEEAGS | #IEEAGS | Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

**VOTA 2 DE JUNIO**  
 DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS





### COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS DEBATES OFICIALES QUE ORGANIZA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

#### COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES PRESENTE

De conformidad con los artículos 9, 11 y 13 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, las candidaturas que deseen participar en alguno de los debates del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, deberán manifestar su conocimiento y aceptación en un término de tres días a partir de la recepción de la invitación correspondiente.

Acepto participar en los debates, de conformidad con el reglamento aplicable, y manifiesto que los datos que se presentan a continuación son correctos:

- DATOS PERSONALES
  - Clave de elector: LPMZDN84091814M600
  - Nombre: DANIELA MIYUKY LOPEZ MUÑOZ
  - Género: Mujer
  - Pertenece a una comunidad indígena: No
  - Forma parte de la población LGBTTTIQA+: No
  - Cuenta con alguna discapacidad: No
  - Fotografía: No se presento fotografía
- DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
  - Enlace: BECERRA DOMINGUEZ VENUS EUROPA
  - Correo electrónico: venuseuropab@gmail.com
  - Domicilio: MISANTLA NO. 115 LOMAS DE JESUS MARIA C.P. 20925
  - Municipio: Jesús María
  - Estado: Aguascalientes
- DATOS DE LA CANDIDATURA
  - Cargo: Diputación de Representación Proporcional
  - Para contenteder: Plataforma Legislativa
  - Actor político: MOVIMIENTO CIUDADANO
- HABER LEÍDO Y ACEPTADO EL REGLAMENTO DE DEBATES
- HABER LEÍDO Y ACEPTADO LOS LINEAMIENTOS PARA LOS DEBATES

DANIELA MIYUKY LOPEZ MUÑOZ  
NOMBRE COMPLETO

12 de abril de 2024  
FECHA

[Firma]  
FIRMA

www.ieeags.mx | Instituto Estatal Electoral | @IEEAGS | @ieeagg | IEESAguascalientes

**VOTA 2 DE JUNIO**  
DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS



Notificación de Sorteos para los Debates Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes\_IEE/CTD/067/2024 Externo Recibidos x



19 abr 2024, 18:04 ☆ ↶ ⋮

Beatriz Rubalcava Díaz <brubalcava@ieeags.mx>

para andrelopez162.ar, sthepany50299, angelicahawleyloera, cardonalanderosanaluisa, moises.macias1991, xilu\_21, davidalvareztello, candidatoortegamic10ags, adanaraiza, bcarbajalmx, fernando.galindov, kgdzauri, be.solis, akernecro999, acm

PERSONA ENLACE PRESENTE

- veriduran@gmail.com,
- venuseuropab@gmail.com, - enlace (rnc)
- cm.brandon@hotmail.com,
- hugogutierre927@gmail.com,
- gaytanasesores@gmail.com,
- JAVIER ZAMORA <qualityags@yahoo.com.mx>,
- lic.dani.95@gmail.com,
- lic.sergiodelpino@gmail.com,
- cristobal.movimiento@gmail.com,
- lic.gortega@gmail.com,
- salrodcess@gmail.com,
- iraismartinezsfr@gmail.com,
- neto.crouch.710@gmail.com,
- alexz2011@hotmail.com,
- ure2324ure@gmail.com

Cc: hhermosillo@ieeags.mx  
fecha: 19 abr 2024, 18:04

Conforme a lo dispuesto por los artículos 23 del Reglamento de Debates del Instituto E...  
Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos d...  
Temporal de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes deberá llevar a cab...  
cuales tendrán verificativo en las instalaciones del Instituto por lo menos dos semanas an...  
debates y por consecuencia el orden de sus intervenciones, así como el tema a desarroll...  
horario de 09:00 a 13:00 hrs, dando como tiempo de desarrollo para cada Distrito y Mun...

Se anexa al presente el calendario de sorteos, así como los días específicos para cada Distr...  
"FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE"

Sin otro particular por el momento, agradezco su invaluable presencia y atención al preser...

bates entre las  
ro, la Comisión  
andidaturas, los  
cada uno de los  
en curso, en un



Lic. Beatriz Rubalcava  
Asesora del Consejo General  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes  
Carretera Calvillo, Km 8, desviación al Norte 600 metros,  
Col. Granjas Cariñan, CP 20314, Aguascalientes, Ags  
Tel. 449 910 00 08 Ext: 152



# Notificación de Sorteos para los Debates Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes\_ IEE/CTD/067/2024

Externo Recibidos x



Beatriz Rubalcava Díaz <brubalcava@ieeags.mx>

19 abr 2024, 18:04 ☆ ↶ ⋮

para andrelopez162.ar, sthepany50299, angelicahawleyloera, cardonalanderosanaluisa, moises.macias1991, xilu\_21, davidalvareztello, candidatoortegamc10ags, adanaraiza, bcarbajalmx, fernando\_galindov, kgdzauri, be.solis, akernecro999, acm

## PERSONA ENLACE PRESENTE

Conforme a lo dispuesto por los artículos 23 del Reglamento de Debates del Instituto Electoral de Aguascalientes para las Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos de Aguascalientes, el Comité Temporal de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes deberá llevar a cabo los debates electorales, los cuales tendrán verificativo en las instalaciones del Instituto por lo menos dos semanas antes de la fecha de los debates y por consecuencia el orden de sus intervenciones, así como el tema a desarrollar en cada uno de los debates, el horario de 09:00 a 13:00 hrs, dando como tiempo de desarrollo para cada Distrito y Municipio el siguiente:

Se anexa al presente el calendario de sorteos, así como los días específicos para cada Distrito y Municipio. **\*FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE\***

de: **Beatriz Rubalcava Díaz** <brubalcava@ieeags.mx>  
 para: andrelopez162.ar@gmail.com,  
 sthepany50299@gmail.com,  
 angelicahawleyloera@gmail.com, *- enlace (PT)*  
 cardonalanderosanaluisa@gmail.com,  
 moises.macias1991@gmail.com,  
 xilu\_21@hotmail.com,  
 davidalvareztello@gmail.com,  
 candidatoortegamc10ags@gmail.com,  
 adanaraiza@gmail.com,  
 bcarbajalmx@gmail.com,  
 fernando\_galindov@hotmail.com,  
 kgdzauri@gmail.com,  
 be.solis@hotmail.com,  
 akernecro999@hotmail.com,  
 acma1411@gmail.com,  
 beto\_flick10@hotmail.com,

bates entre las  
ro, la Comisión  
ndidaturas, los  
cada uno de los  
en curso, en un

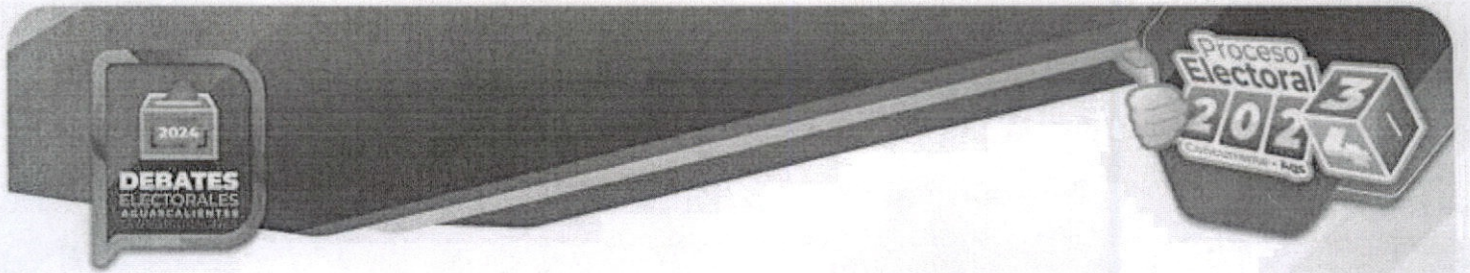


**Lic. Beatriz Rubalcava**  
 Asesora del Consejo General  
 Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes  
 Carretera Calvillo, Km 8, desviación al Norte 600 metros,  
 Col. Granjas Cariñan, CP 20314, Aguascalientes, Ags.  
 Tel. 449 910 00 08 Ext: 152

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail







Aguascalientes, Ags., a viernes diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

No. Oficio: IEE/CTD/067/2024.

Asunto: Notificación de sorteos para los debates electorales del proceso electoral concurrente 2023-2024 en Aguascalientes a través de la Comisión Temporal de Debates.

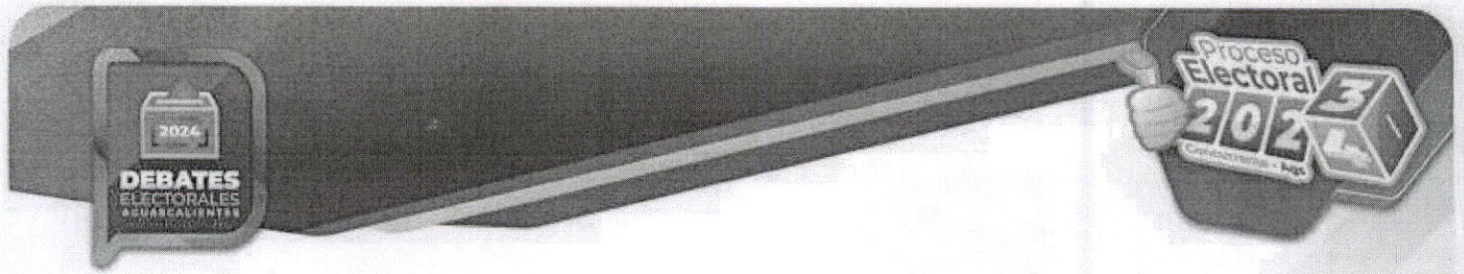
## PERSONA ENLACE

## PRESENTE

Conforme a lo dispuesto por los artículos 23 del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como 23, 24, 25, 26 y 27 de los Lineamientos para la Celebración de los Debates entre las Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, una vez cerrado el sistema de registro, la Comisión Temporal de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes deberá llevar a cabo dos sorteos para cada uno de los debates, en conjunto con las representaciones partidistas y los enlaces de las candidaturas, los cuales tendrán verificativo en las instalaciones del Instituto por lo menos dos semanas antes de la realización del debate correspondiente.

El primer sorteo permitirá definir el acomodo de las candidaturas para cada uno de los debates, mismo que servirá para determinar el orden de participación en los bloques. Para el bloque número uno, el orden de intervención será el mismo que surja del acomodo. Para el bloque número dos, será en forma inversa del orden previamente establecido, y en el bloque número tres será el mismo orden del bloque uno. Se extraerán de dos urnas diferentes, el logotipo del partido político, aquellos que integran la coalición, o en su caso, nombre de la candidatura independiente, y el número de ubicación correspondiente al orden de ubicación en el escenario iniciando de izquierda a derecha según la toma televisiva de plano panorámico.



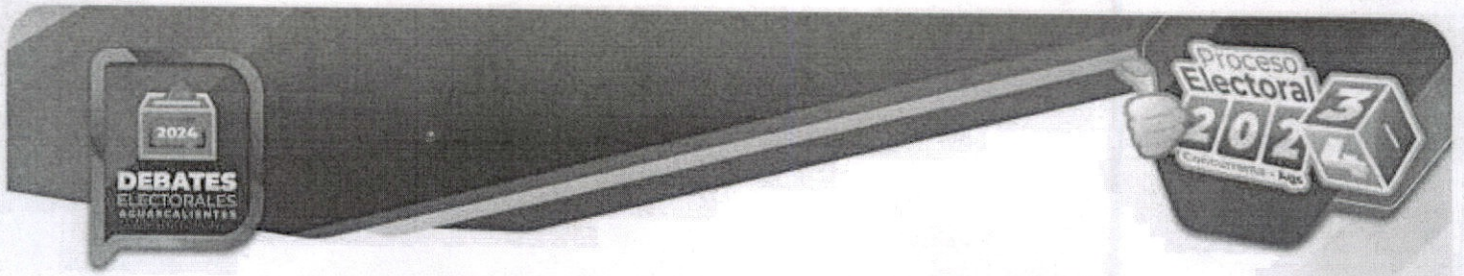


El segundo sorteo consistirá en sacar de una urna el tema a desarrollar durante el bloque dos de los debates, en esta urna estarán contenidos los temas que se mencionan en los artículos 20 y 21 de los presentes lineamientos.

Los sorteos para determinar el acomodo de las candidaturas para cada uno de los debates y por consecuencia el orden de sus intervenciones, así como el tema a desarrollar durante el segundo bloque de los debates, se llevarán a cabo en atención al siguiente calendario:

CALENDARIO DE SORTEOS DEBATES 2024		
Fecha	Distrito/Municipio	Horario
23 de abril de 2024	Aguascalientes	9:00 – 9:20 horas
	Asientos	9:20 – 9:40 horas
	Calvillo	9:40 – 10:00 horas
	Cosío	10:00 – 10:20 horas
	Jesús María	10:20 – 10:40 horas
	Pabellón de Arteaga	10:40 – 11:00 horas
	Rincón de Romos	11:00 – 11:20 horas
	San José de Gracia	11:20 – 11:40 horas
	Tepezalá	11:40 – 12:00 horas
	San Francisco de los Romo	12:00 – 12:20 horas
	El Llano	12:20 – 12:40 horas
24 de abril de 2024	Distritos I	9:00 – 9:20 horaS
	Distrito II	9:20 – 9:40 horas
	Distrito III	9:40 – 10:00 horas
	Distrito IV	10:00 – 10:20 horas
	Distrito V	10:20 – 10:40 horas
	Distrito VI	10:40 – 11:00 horas
	Distrito VII	11:00 – 11:20 horas
	Distrito VIII	11:20 – 11:40 horas
25 de abril de 2024	Distrito IX	11:40 – 12:00 horas
	Distrito X	9:00 – 9:20 horas





	Distrito XI	9:20 – 9:40 horas
	Distrito XII	9:40 – 10:00 horas
	Distrito XIII	10:00 – 10:20 horas
	Distrito XIV	10:20 – 10:40 horas
	Distrito XV	10:40 – 11:00 horas
	Distrito XVI	11:00 – 11:20 horas
	Distrito XVII	11:20 – 11:40 horas
	Distrito XVIII	11:40 – 12:00 horas
	Plataforma Legislativa	12:00 – 12:20 horas

Sin más por el momento, quedo atenta a su respuesta, así como para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES





REGISTRO DE ASISTENCIA AL SORTEO PARA DEBATE ENTRE CANDIDATURAS  
JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024  
PLATAFORMA LEGISLATIVA

PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE REPRESENTA	NOMBRE DE LA PERSONA ENLACE	FIRMA
Morena	Juan Zain Rico Romero	
Partido del Trabajo	Dolores Angélica Hawley Loera	
Partido Verde Ecologista de México	Jonathan Saúl Hernández	
Partido Acción Nacional	Brenda Carbajal Palos	
Movimiento Ciudadano	Becerra Domínguez Venus Europa	
Partido Revolucionario Institucional	Brandon Amauri Cardona Mejía	
Partido De La Revolución Democrática	<i>Mar salvador es cada escuela</i> Cristóbal Montoya Avendaño	



# Cédula de Sorteos de Debates\_Distritos X al XVIII y Plataforma Legislativa 25/04/2024

Beatriz Rubalcava Díaz <brubalcava@ieeags.mx>

jue, 25 abr, 14:28

para beto\_flick10, andrelopez162.ar, sthepany50299, angelicahawleyloera, moises.macias1991, davidalvareztello, candidatoortegamc10ags, bcarbajalmx, kgdzauri, comunicacion.estrellabarona, concertador2021, n31montero, ceo.alher, alferzb

PERSONA ENLACE  
PRESENTE.-

Saludandoles y, esperando se encuentren muy bien el día de hoy, por instrucciones de la presidenta de la Com E estatal Electoral de Aguascalientes, así como 23, 24, 25, 26 y 27 de los Lineamientos para la Celebración de los Deba Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes, una vez llevado a cabo los sorteos para cada uno de los debates, este Instituto los días 23, 24, y 25 de abril del presente año. Dando como resultado el orden de ubicación en la réplica y el eje temático del bloque dos, los datos mencionados se anexan al presente, en la cédula del sorteo Aguascalientes.

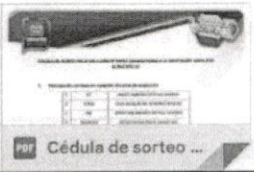
Sin otro particular de momento, quedo a la orden de cualquier duda o comentario.

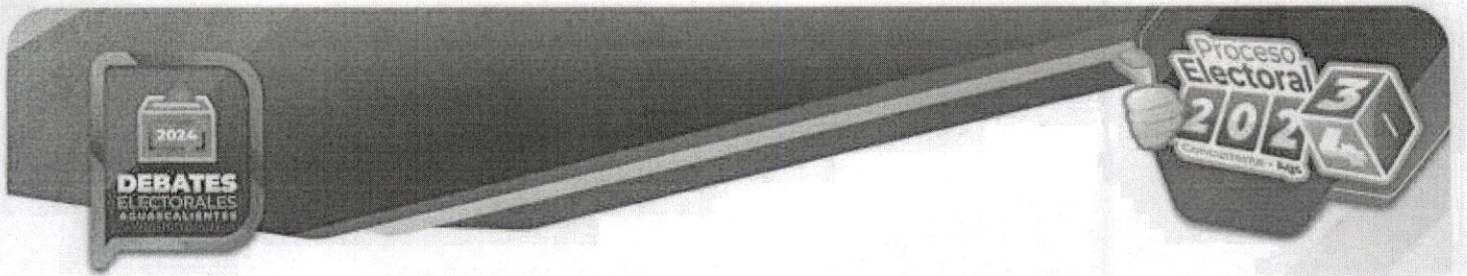
- angelicahawleyloera@gmail.com, - enlace del (PT)
- moises.macias1991@gmail.com,
- davidalvareztello@gmail.com,
- candidatoortegamc10ags@gmail.com,
- bcarbajalmx@gmail.com,
- kgdzauri@gmail.com,
- comunicacion.estrellabarona@gmail.com,
- concertador2021@gmail.com,
- n31montero@gmail.com,
- ceo.alher@gmail.com,
- alferzbarbosa@gmail.com,
- aboganal@hotmail.com,
- registrosmcags@gmail.com,
- c.abrahamgd@gmail.com,
- jonathanhernandez.vrd@gmail.com,
- sandrapatriciafloresesquivel@gmail.com,
- venuseuropab@gmail.com, - enlace de (MC)
- cm.brandon@hotmail.com,



**Lic. Beatriz Rubalcava**  
Asesora del Consejo General  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes  
Carretera Calvillo, Km 8, desviación al Norte 600 metros,  
Col. Granjas Cariñan, CP 20314, Aguascalientes, Ags  
Tel. 449 910 00 08 Ext: 152

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail





**CÉDULA DEL SORTEO RELATIVO A DEBATE DE PLATAFORMA LEGISLATIVA ENTRE CANDIDATURAS  
A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**XXII. Participación con base en recepción de cartas de aceptación**

1	PAN	CHRISTIAN SALVADOR GUTIERREZ MARQUEZ
2	PRI	KENDOR GREGORIO MACIAS MARTINEZ
3	PRD	GRACIELA BAUTISTA CASTAÑEDA
4	PT	CEZAR PEDROZA ORTEGA
5	PVEM	GENNY JANETH LOPEZ VALENZUELA
6	MC	DANIELA MIYUKY LOPEZ MUÑOZ
7	MORENA	FERNANDO ALFEREZ BARBOSA

**XXIII. Orden de ubicación en la sede Estudio "A" de Radio y Televisión de Aguascalientes.**

<b>Candidatura</b>	<b>Orden de ubicación</b>
Partido del Trabajo	1.
Partido Revolucionario Institucional	2.
Partido de la Revolución Democrática	3.
Partido Acción Nacional	4.
Movimiento Ciudadano	5.
Morena	6.
Partido Verde Ecologista de México	7.

**XXIV. Orden de intervención en el bloque uno (agenda legislativa)**

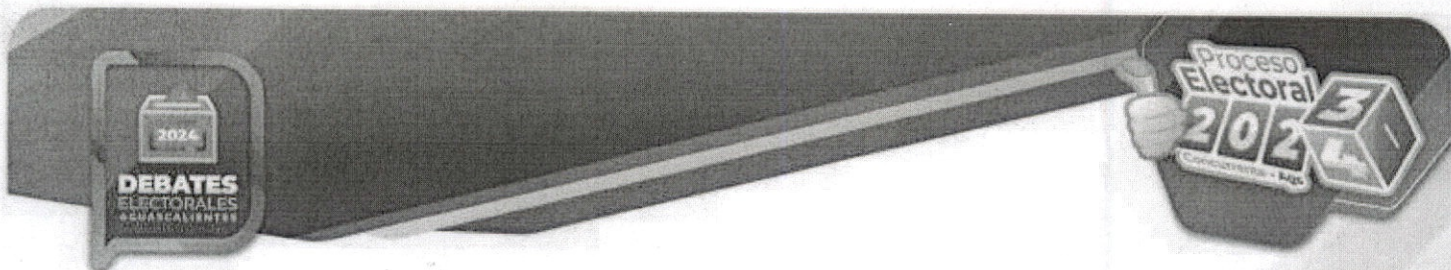


Candidatura	Orden de participación en el bloque uno
Partido del Trabajo	1.
Partido Revolucionario Institucional	2.
Partido de la Revolución Democrática	3.
Partido Acción Nacional	4.
Movimiento Ciudadano	5.
Morena	6.
Partido Verde Ecologista de México	7.

**XXV. Eje temático y orden de intervención en el bloque dos**

Eje temático	Desarrollo económico y generación de empleo
Candidatura oradora	Orden de participación en el bloque dos
Partido Verde Ecologista de México	1.
Morena	2.
Movimiento Ciudadano	3.
Partido Acción Nacional	4.
Partido de la Revolución Democrática	5.





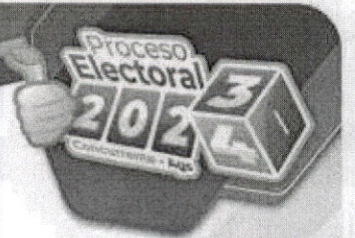
Partido Revolucionario Institucional	6.
Partido del Trabajo	7.

**XXVI. Orden de réplicas en el bloque dos**

<b>Candidatura oradora 1</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Partido Verde Ecologista de México	Morena
<b>Candidatura oradora 2</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Morena	Movimiento Ciudadano
<b>Candidatura oradora 3</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Movimiento Ciudadano	Partido Acción Nacional
<b>Candidatura oradora 4</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Partido Acción Nacional	Partido de la Revolución Democrática
<b>Candidatura oradora 5</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Partido de la Revolución Democrática	Partido Revolucionario Institucional
<b>Candidatura oradora 6</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Partido Revolucionario Institucional	Partido del Trabajo
<b>Candidatura oradora 7</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Partido del Trabajo	Partido Verde Ecologista de México







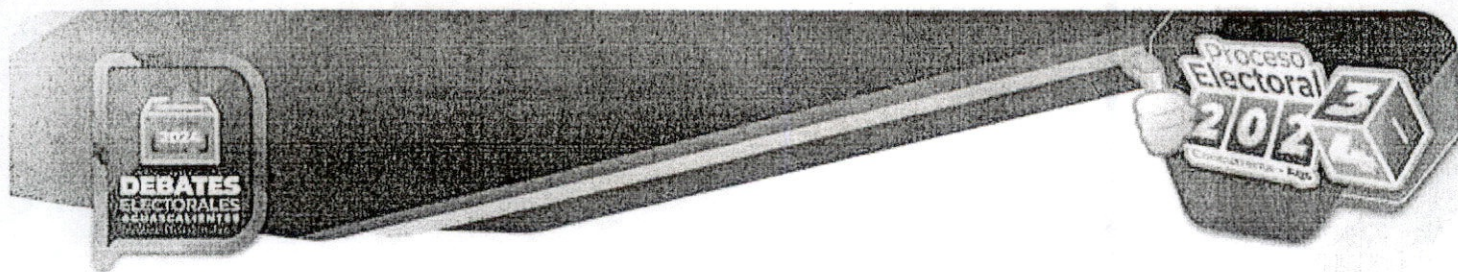
**XXVII. Orden de participación en el bloque tres (derechos humanos)**

<b>Candidatura</b>	<b>Orden de participación en el bloque 3</b>
Partido del Trabajo	1.
Partido Revolucionario Institucional	2.
Partido de la Revolución Democrática	3.
Partido Acción Nacional	4.
Movimiento Ciudadano	5.
Morena	6.
Partido Verde Ecologista de México	7.

**XXVIII. Orden de participación en el cierre del debate**

<b>Candidatura</b>	<b>Orden de participación en el cierre del debate</b>
Partido Verde Ecologista de México	1.
Morena	2.
Movimiento Ciudadano	3.
Partido Acción Nacional	4.
Partido de la Revolución Democrática	5.
Partido Revolucionario Institucional	6.
Partido del Trabajo	7.





Partido Revolucionario Institucional	6.
Partido del Trabajo	7.

**XXVI. Orden de réplicas en el bloque dos**

<b>Candidatura oradora 1</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Partido Verde Ecologista de México	Morena
<b>Candidatura oradora 2</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Morena	Movimiento Ciudadano
<b>Candidatura oradora 3</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Movimiento Ciudadano	Partido Acción Nacional
<b>Candidatura oradora 4</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Partido Acción Nacional	Partido de la Revolución Democrática
<b>Candidatura oradora 5</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Partido de la Revolución Democrática	Partido Revolucionario Institucional
<b>Candidatura oradora 6</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Partido Revolucionario Institucional	Partido del Trabajo
<b>Candidatura oradora 7</b>	<b>Candidatura replicante</b>
Partido del Trabajo	Partido Verde Ecologista de México



Eliminar Fe de erratas **Invitación a Reunión de Trabajo\_IEE/CTD/070/2024** Externo Recibidos x

Beatriz Rubalcava Díaz <brubalcava@ieeags.mx>

mar, 30 abr, 16:16 ☆ ↶ ⋮

para andrelopez162.ar, sthepany50299, angelicahawleyloera, cardonalanderosanaluís, moises.macias1991, xiluen, davidalvareztelio, candidatoortegamc10ags, adanaraiza, bcarbajalmx, fernando.galindov, kgdzauri, be.solis, akernecro999, acm, diputacion71narags@outlook.com,

PERSONA ENLACE  
PRESENTE

Por medio del presente, le saludo con afecto y me permito extenderle una cordial invitación a **reunión de trabajo** con motivo del Concurrente 2023-2024 en el Estado de Aguascalientes, cuya realización comprenderá del 06 al 24 de mayo de 2024 en el estudio

Dicha reunión tendrá verificativo el día **jueves 2 de mayo 2024** a las **10:00 horas**, de manera virtual en la siguiente liga: [meet.google.com/...](#) de acceso a RyTA, el formato de los debates 2024, reglas y aspectos importantes para el desarrollo de los mismos, así como atend

Sin otro particular de momento, agradezco su asistencia y atención al presente, quedo a la orden para cualquier aclaración o duda



**Lic. Beatriz Rubalcava**  
Asesora del Consejo General  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes  
Carretera Calvillo, Km 8, desviación al Norte 600 metros,  
Col. Granjas Cariñan, CP 20314, Aguascalientes, Ags  
Tel. 449 910 00 08 Ext: 152

- veriduran@gmail.com,
  - venuseuropab@gmail.com, — enlace (MC)**
  - cm.brandon@hotmail.com,
  - hugogutierrez927@gmail.com,
  - gaytanasesores@gmail.com,
  - JAVIER ZAMORA <qualityags@yahoo.com.mx>,
  - lic.dani.95@gmail.com,
  - lic.sergiodelpino@gmail.com,
  - crisobal.movimiento@gmail.com,
  - lic.gortega@gmail.com,
  - salrodcess@gmail.com,
  - iraismartinezsfr@gmail.com,
  - neto.crouch.710@gmail.com,
  - alexz2011@hotmail.com,
  - ure2324ure@gmail.com
- fecha: 30 abr 2024, 16:16  
asunto: Fe de erratas\_Invitación a Reunión de Trabajo\_IEE/CTD/070/2024

Proceso Electoral  
estas el protocolo

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



Fe de erratas **Invitación a Reunión de Trabajo\_ IEE/CTD/070/2024** Externo Recibidos x

**Beatriz Rubalcava Díaz** <brubalcava@ieeags.mx>

mar, 30 abr, 16:16 ☆ ↶ ⋮

para andrelopez162.ar, sthepany50299, angelicahawleyloera, cardonalanderosanaluisa, moises.macias1991, xiluen, davidalvareztello, candidatoortegamc10ags, adanaraiza, bcarbajalmx, fernando\_galindov, kgdzauri, be.solis, akernecro999, acm

PERSONA ENLACE  
PRESENTE

Por medio del presente, le saludo con afecto y me permito extenderle una cordial invitación a **reunión de trabajo** con motivo del Concurrante 2023-2024 en el Estado de Aguascalientes, cuya realización comprenderá del 06 al 24 de mayo de 2024 en el estudio

Dicha reunión tendrá verificativo el día **jueves 2 de mayo 2024** a las **10:00 horas**, de manera virtual en la siguiente liga: [meet.google.com/...](#) de acceso a RyTA, el formato de los debates 2024, reglas y aspectos importantes para el desarrollo de los mismos, así como atend

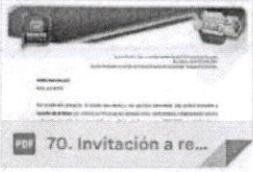
Sin otro particular de momento, agradezco su asistencia y atención al presente, quedo a la orden para cualquier aclaración o duda

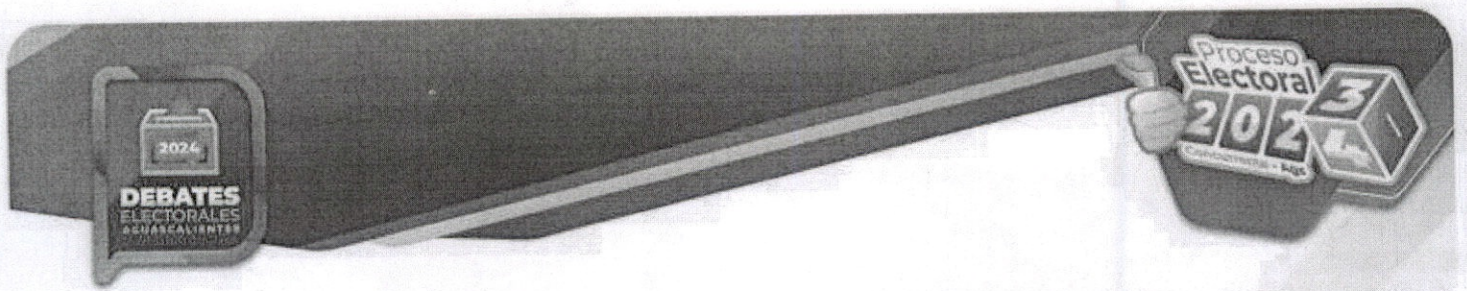
para: andrelopez162.ar@gmail.com,  
sthepany50299@gmail.com,  
**angelicahawleyloera@gmail.com, -enlace (PT)**  
cardonalanderosanaluisa@gmail.com,  
moises.macias1991@gmail.com,  
xiluen axl ruiz fuentes <xilu\_21@hotmail.com>,  
davidalvareztello@gmail.com,  
candidatoortegamc10ags@gmail.com,  
adanaraiza@gmail.com,  
bcarbajalmx@gmail.com,  
fernando\_galindov@hotmail.com,  
kgdzauri@gmail.com,  
be.solis@hotmail.com,  
akernecro999@hotmail.com,  
acma1411@gmail.com,  
beto\_flick10@hotmail.com,  
abogadathelmasalinas@gmail.com,  
david.martinez@alumasciudad.edu



**Lic. Beatriz Rubalcava**  
Asesora del Consejo General  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes  
Carretera Calvillo, Km 8, desviación al Norte 600 metros,  
Col. Granjas Cariñan, CP 20314, Aguascalientes, Ags  
Tel. 449 910 00 08 Ext: 152

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail





Aguascalientes, Ags., a martes treinta de abril de dos mil veinticuatro.

No. Oficio: IEE/CTD/070/2024.

Asunto: Invitación a reunión de trabajo a través de la Comisión Temporal de Debates.

**PERSONA ENLACE**

**PRESENTE**

Por medio del presente, le saludo con afecto y me permito extenderle una cordial invitación a **reunión de trabajo** con motivo del inicio de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Aguascalientes, cuya realización comprenderá del 06 al 24 de mayo de 2024 en el estudio "A" de Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA).

Dicha reunión tendrá verificativo el día **jueves 2 de mayo 2024** a las **10:00 horas**, de manera virtual en la siguiente liga: [meet.google.com/hih-xugg-qnc](https://meet.google.com/hih-xugg-qnc), con el propósito de explicar a personas enlace y representaciones partidistas el protocolo de acceso a RyTA, el formato de los debates 2024, reglas y aspectos importantes para el desarrollo de los mismos, así como atender dudas e inquietudes al respecto.

Sin otro particular de momento, agradezco su asistencia y atención al presente, quedo a la orden para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES





# Enlaces Debates IEEAgs 2024

Alex, Alex, Eréndira, Fermín, Hilda, Paco, +52 1 427 203 1150, +52 1 449 107 1520, +52 1 449 109 0292, +52 1 449 109 2909, +52 1 449 115 5340, ...



2/5/2024

11:21 a.m. ✓

Reenviado



Protocolo de acceso a RyTA.pdf

PDF • 500 kB



11:21 a.m. ✓

Reenviado



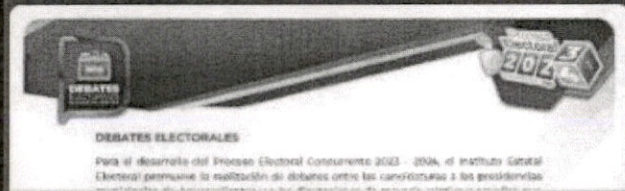
Resultados de sorteos de eje temático.pdf

PDF • 300 kB



11:21 a.m. ✓

Reenviado



DEBATES ELECTORALES

Para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023 - 2024, el Instituto Estatal Electoral promueve la realización de debates entre las candidaturas a las presidencias



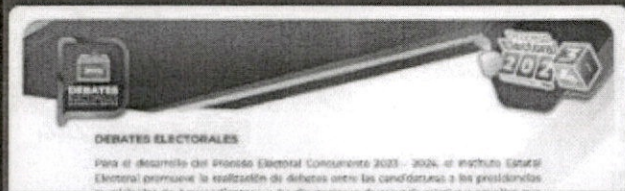
BREVE EXPLICACIÓN DE BLOQUE S - DEBATES ELECTORALES ayun...

PDF • 1 MB



11:21 a.m. ✓

Reenviado



DEBATES ELECTORALES

Para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023 - 2024, el Instituto Estatal Electoral promueve la realización de debates entre las candidaturas a las presidencias



BREVE EXPLICACIÓN DE BLOQUE S - DEBATES ELECTORALES DIP...

PDF • 1 MB





+52 1 449 990 8250



Le agradezco mucho su atención 😊 1:43 p.m. 😊

Estamos a la orden. 🙏 1:43 p.m. ✓✓

19/5/2024

Buenas tardes, disculpe la molestia 3:21 p.m.

Espero que este teniendo un agradable fin de semana 3:21 p.m.

Soy Venus Becerra, enlace de Dany Lopez (candidata de Movimiento Ciudadano para Plataforma Legislativa) 3:22 p.m.

Disculpe, quería preguntarle en donde puedo consultar el orden de participación para el debate 3:23 p.m.

??? 3:23 p.m.

O si tuviera el documento en donde aparece el orden de participación para este debate y me lo pudiera facilitar, se lo agradecería mucho 3:32 p.m.

Buena tarde. 5:44 p.m. ✓✓

El orden de participación fue el sorteado durante los sorteos previos a los debates. Se les compartieron las cédulas vía grupo de whats y correo. 5:45 p.m. ✓✓

Reenviado

PDF Cédula de sorteo debates Diputaciones 10-18 y PL.pdf 49 páginas • PDF • 552 kB

5:55 p.m. ✓✓

Muchas gracias 9:55 p.m.

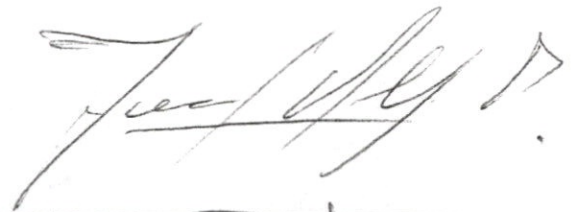
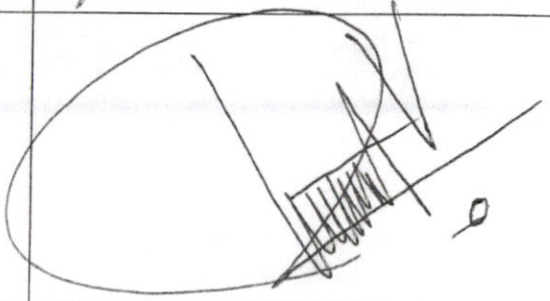
Buenas noches 9:55 p.m.

+ 🗨️ Escribe un mensaje




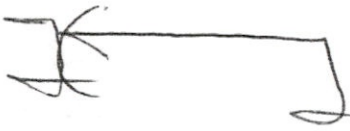



**DEBATES OFICIALES**  
**PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024**  
**LISTA DE CANDIDATURAS PLATAFORMA LEGISLATIVA- MIÉRCOLES 22 DE MAYO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DE CANDIDATURA	FIRMA
PARTIDO DEL TRABAJO	CEZAR PEDROZA ORTEGA	
MORENA	FERNANDO ALFEREZ BARBOSA	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CHRISTIAN SALVADOR GUTÉRREZ MÁRQUEZ	





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA	
MOVIMIENTO CIUDADANO	DANIELA MIYUKY LOPEZ MUÑOZ	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	KENDOR GREGORIO MACIAS MARTINEZ	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	GRACIELA BAUTISTA CASTAÑEDA	

## INICIO DEL DEBATE (siete candidaturas)

**LETICIA MEDINA:** MUY BUENAS NOCHES... A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, LES DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTE DEBATE DE **PLATAFORMAS LEGISLATIVAS**, DONDE PARTICIPAN LAS CANDIDATURAS A UNA DIPUTACIÓN LOCAL, MISMAS QUE SE UBICAN EN LA PRIMERA POSICIÓN DE LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL...

**LETICIA MEDINA:** JORGE, TE SALUDO CON GUSTO...

**JORGE MAGAÑA:** LETY, BUENAS NOCHES, PARA MÍ ES UN PLACER COMPARTIR CONTIGO ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO ORGANIZADO PARA PROMOVER EL VOTO INFORMADO Y RAZONADO DE LA CIUDADANÍA DE CARA A LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO 2 DE JUNIO... INICIEMOS...

---

INICIO DEL DEBATE – PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

**LETICIA MEDINA:** PRESENTAMOS A LAS CANDIDATURAS QUE NOS ACOMPAÑAN...

**JORGE MAGAÑA:** **CÉZAR PEDROZA ORTEGA**, DEL PARTIDO DEL TRABAJO...

**LETICIA MEDINA:** **KENDOR GREGORIO MACÍAS MARTÍNEZ**, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL...

**JORGE MAGAÑA:** **GRACIELA BAUTISTA CASTAÑEDA**, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA...

**LETICIA MEDINA:** **CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ MÁRQUEZ**, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL...

**JORGE MAGAÑA:** **DANIELA MIYUKI LÓPEZ MUÑOZ**, DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO...

**LETICIA MEDINA:** **FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA**, DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA...

**JORGE MAGAÑA:** **GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO...

**LETICIA MEDINA:** COMENZAMOS CON EL PRIMER BLOQUE DE ESTE DEBATE, CONOZCAMOS LAS REGLAS...

---

PRIMER BLOQUE

**SE REPRODUCE VIDEO EXPLICATIVO DEL BLOQUE 1**

**LETICIA MEDINA:** COMO PUDO VER Y ESCUCHAR, EN ESTE PRIMER BLOQUE, LAS CANDIDATURAS PODRÁN EXPONER LA **AGENDA LEGISLATIVA** QUE PRETENDEN IMPULSAR EN CASO DE RESULTAR ELECTAS...

**LETICIA MEDINA:** PARA INICIAR ESTE BLOQUE, CEDO EL USO DE LA VOZ AL CANDIDATO **CÉZAR PEDROZA**....

**CÉZAR PEDROZA EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...**

**LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A CÉZAR PEDROZA...**

**CÉZAR PEDROZA RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**LETICIA MEDINA:** GRACIAS, CANDIDATO...

---

PRIMER BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** ES TURNO DE ESCUCHAR LA AGENDA LEGISLATIVA DEL CANDIDATO **KENDOR GREGORIO MACÍAS**...

**KENDOR GREGORIO MACÍAS EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...**

**JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A KENDOR GREGORIO MACÍAS...**

**KENDOR GREGORIO MACÍAS RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**JORGE MAGAÑA:** AGRADEZCO SU RESPUESTA, CANDIDATO...

---

PRIMER BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** LES RECORDAMOS QUE ESTAMOS EN EL BLOQUE UNO, DONDE LAS CANDIDATURAS A UNA DIPUTACIÓN LOCAL POR LA VÍA DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EXPONEN SU **AGENDA LEGISLATIVA**...

**LETICIA MEDINA:** CONTINUAMOS CON LA INTERVENCIÓN DE LA CANDIDATA **GRACIELA BAUTISTA**...

**GRACIELA BAUTISTA EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...**

**LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A GRACIELA BAUTISTA...**

**GRACIELA BAUTISTA RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**LETICIA MEDINA:** GRACIAS, CANDIDATA...

---

PRIMER BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** AHORA CEDO EL USO DE LA VOZ AL CANDIDATO **CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ**, PARA QUE PRESENTE LA AGENDA LEGISLATIVA QUE BUSCA IMPULSAR...

**CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...**

**JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ...**

**CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**JORGE MAGAÑA:** GRACIAS, CANDIDATO...

---

PRIMER BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** ES TURNO DE LA CANDIDATA **DANIELA MIYUKI LÓPEZ**...

**DANIELA MIYUKI LÓPEZ EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...**

**LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A DANIELA MIYUKI LÓPEZ...**

**DANIELA MIYUKI LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**LETICIA MEDINA:** GRACIAS, CANDIDATA...

---

PRIMER BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** MOMENTO DE ESCUCHAR LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA DEL CANDIDATO **FERNANDO ALFÉREZ**...

**FERNANDO ALFÉREZ EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...**

**JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A FERNANDO ALFÉREZ ...**

**FERNANDO ALFÉREZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**JORGE MAGAÑA:** GRACIAS, CANDIDATO...

PRIMER BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** CERRAMOS ESTE SEGMENTO DEL DEBATE CON LA EXPOSICIÓN LA CANDIDATA **GENNY JANETH LÓPEZ**, PARA PRESENTAR SU AGENDA LEGISLATIVA...

**GENNY JANETH LÓPEZ EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...**

**LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A GENNY JANETH LÓPEZ...**

**GENNY JANETH LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**LETICIA MEDINA:** GRACIAS, CANDIDATA...

**LETICIA MEDINA:** PROCEDEMOS CON EL SEGUNDO BLOQUE... CONOZCAMOS LA DINÁMICA DE ESTE SEGMENTO DEL DEBATE...

---

SEGUNDO BLOQUE

**SE REPRODUCE VIDEO EXPLICATIVO DEL BLOQUE 2**

**JORGE MAGAÑA:** ESTE BLOQUE LO INICIAREMOS CON LA CANDIDATA **GENNY JANETH LÓPEZ**, PARA LO CUAL MI COMPAÑERA **LETICIA MEDINA** EXTRAERÁ LA PREGUNTA QUE LE CORRESPONDE, RELATIVA AL TEMA **DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO...**

**LETICIA MEDINA EXTRAE PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...**

**JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**JORGE MAGAÑA:** ADELANTE, CANDIDATA, PUEDE RESPONDER...

**GENNY JANETH LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA...**

**JORGE MAGAÑA CEDE USO DE LA VOZ A FERNANDO ALFÉREZ PARA RÉPLICA...**

**JORGE MAGAÑA DEVUELVE USO DE LA VOZ GENNY JANETH LÓPEZ PARA CONTRARRÉPLICA...**

**JORGE MAGAÑA:** CANDIDATA, CANDIDATO, GRACIAS POR SUS INTERVENCIONES...

---

SEGUNDO BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** AHORA ES EL TURNO DEL CANDIDATO **FERNANDO ALFÉREZ**, PARA LO CUAL MI COMPAÑERO **JORGE MAGAÑA** PROCEDE CON LA EXTRACCIÓN DE LA PREGUNTA QUE DEBERÁ RESPONDER...

**JORGE MAGAÑA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A LETICIA MEDINA...**

**LETICIA MEDINA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**LETICIA MEDINA:** ADELANTE, CANDIDATO, PUEDE RESPONDER...

**FERNANDO ALFÉREZ RESPONDE PREGUNTA...**

**LETICIA MEDINA CEDE USO DE LA VOZ A DANIELA MIYUKI LÓPEZ PARA RÉPLICA...**

**LETICIA MEDINA DEVUELVE USO DE LA VOZ FERNANDO ALFÉREZ PARA CONTRARRÉPLICA...**

**LETICIA MEDINA:** GRACIAS, CANDIDATO, CANDIDATA...

---

SEGUNDO BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** LE SOLICITO A MI COMPAÑERA **LETICIA MEDINA** QUE EXTRAIGA LA PREGUNTA EN MATERIA DE **DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO** QUE ELABORÓ EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DEL ESTADO Y DEBERÁ RESPONDER LA CANDIDATA **DANIELA MIYUKI LÓPEZ...**

**LETICIA MEDINA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...**

**JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**JORGE MAGAÑA:** ADELANTE, CANDIDATA, PUEDE RESPONDER...

**DANIELA MIYUKI LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA...**

**JORGE MAGAÑA CEDE USO DE LA VOZ A CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ PARA RÉPLICA...**

**JORGE MAGAÑA DEVUELVE USO DE LA VOZ DANIELA MIYUKI LÓPEZ PARA CONTRARRÉPLICA...**

**JORGE MAGAÑA:** CANDIDATA, CANDIDATO, GRACIAS POR SUS RESPUESTAS...

---

SEGUNDO BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** LE RECUERDO A LA CIUDADANÍA QUE SIGUE ESTE DEBATE QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL SEGUNDO BLOQUE, DONDE LAS CANDIDATURAS EXPONEN SUS PROPUESTAS EN MATERIA DE **DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO...**

**LETICIA MEDINA:** JORGE, POR FAVOR EXTRAE LA PREGUNTA QUE LE CORRESPONDE AL CANDIDATO **CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ...**

**JORGE MAGAÑA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A LETICIA MEDINA...**

**LETICIA MEDINA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**LETICIA MEDINA:** ADELANTE, CANDIDATO, PUEDE RESPONDER...

**CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ RESPONDE PREGUNTA...**

*LETICIA MEDINA CEDE USO DE LA VOZ A GRACIELA BAUTISTA PARA RÉPLICA...*

*LETICIA MEDINA DEVUELVE USO DE LA VOZ CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ PARA CONTRARRÉPLICA...*

*LETICIA MEDINA: GRACIAS, CANDIDATO, CANDIDATA...*

---

SEGUNDO BLOQUE

*JORGE MAGAÑA: LETY, POR FAVOR EXTRAE LA PREGUNTA QUE LE CORRESPONDE A LA CANDIDATA GRACIELA BAUTISTA...*

*LETICIA MEDINA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...*

*JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...*

*JORGE MAGAÑA: ADELANTE, CANDIDATA, PUEDE RESPONDER...*

*GRACIELA BAUTISTA RESPONDE PREGUNTA...*

*JORGE MAGAÑA CEDE USO DE LA VOZ A CÉZAR PEDROZA PARA RÉPLICA...*

*JORGE MAGAÑA DEVUELVE USO DE LA VOZ GRACIELA BAUTISTA PARA CONTRARRÉPLICA...*

*JORGE MAGAÑA: CANDIDATA, CANDIDATO, GRACIAS POR SUS EXPOSICIONES...*

---

SEGUNDO BLOQUE

*JORGE MAGAÑA: CERRAMOS ESTE SEGUNDO BLOQUE CON LA PARTICIPACIÓN DEL CANDIDATO CÉZAR PEDROZA, PARA LO CUAL LE PEDIRÉ A MI COMPAÑERA LETY REALICE LA EXTRACCIÓN DE LA PREGUNTA QUE LE CORRESPONDE RESPECTO EL TEMA **DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO...***

*LETICIA MEDINA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...*

*JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...*

*JORGE MAGAÑA: ADELANTE, CANDIDATO, PUEDE RESPONDER...*

*CÉZAR PEDROZA RESPONDE PREGUNTA...*

*JORGE MAGAÑA CEDE USO DE LA VOZ A GENNY JANETH LÓPEZ PARA RÉPLICA...*

*JORGE MAGAÑA DEVUELVE USO DE LA VOZ CÉZAR PEDROZA PARA CONTRARRÉPLICA...*

*JORGE MAGAÑA: GRACIAS, CANDIDATO, CANDIDATA...*

**JORGE MAGAÑA:** DE ESTA MANERA CONCLUYÓ EL SEGUNDO BLOQUE DEL DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS QUE OCUPAN LA PRIMERA POSICIÓN DE LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO...

**JORGE MAGAÑA:** PASAMOS AL TERCER BLOQUE... CONOZCAMOS LA DINÁMICA DEL MISMO...

---

TERCER BLOQUE

**SE REPRODUCE VIDEO EXPLICATIVO DEL BLOQUE 3**

**LETICIA MEDINA:** COMO PUDO DARSE CUENTA, NOS ENCONTRAMOS EN EL TERCER BLOQUE DEL DEBATE, DONDE LAS CANDIDATURAS RESPONDERÁN A PREGUNTAS DE LA POBLACIÓN RESPECTO EL TEMA **DERECHOS HUMANOS...**

**LETICIA MEDINA:** ES EL TURNO DEL CANDIDATO **CÉZAR PEDROZA**, PARA LO CUAL MI COMPAÑERO JORGE PROCEDE A EXTRAER LA PREGUNTA QUE LE CORRESPONDE...

**JORGE MAGAÑA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A LETICIA MEDINA...**

**LETICIA MEDINA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**LETICIA MEDINA:** CANDIDATO, LO ESCUCHAMOS...

**CÉZAR PEDROZA RESPONDE PREGUNTA...**

**LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A CÉZAR PEDROZA...**

**CÉZAR PEDROZA RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**LETICIA MEDINA:** GRACIAS, CANDIDATO...

---

TERCER BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** ES MOMENTO DE REALIZAR LA EXTRACCIÓN DE LA PREGUNTA QUE DEBERÁ RESPONDER EL CANDIDATO **KENDOR GREGORIO MACÍAS...**

**LETICIA MEDINA EXTRAE PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...**

**JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**JORGE MAGAÑA:** ADELANTE, CANDIDATO, TIENE DOS MINUTOS...

**KENDOR GREGORIO MACÍAS RESPONDE PREGUNTA...**

**JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A KENDOR GREGORIO MACÍAS ...**

**KENDOR GREGORIO MACÍAS RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**



**JORGE MAGAÑA:** AGRADECEMOS SU RESPUESTA, CANDIDATO...

---

TERCER BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** LE RECORDAMOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL TERCER BLOQUE DEL DEBATE, DONDE LAS CANDIDATURAS PRESENTAN SUS PROPUESTAS EN MATERIA DE **DERECHOS HUMANOS...**

**LETICIA MEDINA:** ES TURNO DE LA INTERVENCIÓN DE LA CANDIDATA **GRACIELA BAUTISTA**, PARA LO CUAL EXTRAEREMOS LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE, QUE FUE PLANTEADA POR LA POBLACIÓN...

***JORGE MAGAÑA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A LETICIA MEDINA...***

***LETICIA MEDINA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...***

**LETICIA MEDINA:** LA ESCUCHAMOS, CANDIDATA...

***GRACIELA BAUTISTA RESPONDE PREGUNTA...***

***LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A GRACIELA BAUTISTA ...***

***GRACIELA BAUTISTA RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...***

**LETICIA MEDINA:** GRACIAS, CANDIDATA...

---

TERCER BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** ES MOMENTO DE QUE MI COMPAÑERA LETY EXTRAIGA LA PREGUNTA QUE DEBERÁ RESPONDER EL CANDIDATO **CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ...**

***LETICIA MEDINA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...***

***JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...***

**JORGE MAGAÑA:** ADELANTE, CANDIDATO, TIENE DOS MINUTOS...

***CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ RESPONDE PREGUNTA...***

***JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ...***

***CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...***

**JORGE MAGAÑA:** AGRADECEMOS SU RESPUESTA, CANDIDATO...

---

TERCER BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** AHORA MI COMPAÑERO JORGE REALIZA LA EXTRACCIÓN DE LA PREGUNTA QUE LE CORRESPONDE A LA CANDIDATA **DANIELA MIYUKI LÓPEZ...**

**JORGE MAGAÑA EXTRAE PREGUNTA Y LA ENTREGA A LETICIA MEDINA**

**LETICIA MEDINA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**LETICIA MEDINA:** ADELANTE, CANDIDATA...

**DANIELA MIYUKI LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA...**

**LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A DANIELA MIYUKI LÓPEZ...**

**DANIELA MIYUKI LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**LETICIA MEDINA:** AGRADECEMOS SU RESPUESTA, CANDIDATA...

---

TERCER BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** LE RECORDAMOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL TERCER SEGMENTO DE ESTE DEBATE, DONDE LAS CANDIDATURAS PRESENTAN SUS PROPUESTAS EN MATERIA DE **DERECHOS HUMANOS...**

**JORGE MAGAÑA:** ES TURNO DE LA INTERVENCIÓN DEL CANDIDATO **FERNANDO ALFÉREZ**, PARA LO CUAL EXTRAEREMOS LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE, QUE FUE PLANTEADA POR LA POBLACIÓN...

**LETICIA MEDINA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...**

**JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**JORGE MAGAÑA:** CANDIDATO, TIENE DOS MINUTOS, LO ESCUCHAMOS...

**FERNANDO ALFÉREZ RESPONDE PREGUNTA...**

**JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A FERNANDO ALFÉREZ...**

**FERNANDO ALFÉREZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**JORGE MAGAÑA:** GRACIAS, CANDIDATO...

---

TERCER BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** CERRAMOS ESTE BLOQUE CON LA INTERVENCIÓN DE LA CANDIDATA **GENNY JANETH LÓPEZ**, PARA LO CUAL MI COMPAÑERO JORGE PROCEDE CON LA EXTRACCIÓN DE LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE...

**JORGE MAGAÑA EXTRAE PREGUNTA Y LA ENTREGA A LETICIA MEDINA**

**LETICIA MEDINA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**LETICIA MEDINA:** ADELANTE, CANDIDATA...

**GENNY JANETH LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA...**

**LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A GENNY JANETH LÓPEZ...**

**GENNY JANETH LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**LETICIA MEDINA:** AGRADECEMOS SU RESPUESTA, CANDIDATA...

**LETICIA MEDINA:** DE ESTA MANERA CONCLUYÓ EL TERCER BLOQUE TEMÁTICO DEL DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS QUE OCUPAN LA **PRIMERA POSICIÓN** DE LA LISTA DE **REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** EN LA ELECCIÓN DE **DIPUTACIONES LOCALES...**

---

BLOQUE DE DESPEDIDA

**JORGE MAGAÑA:** DAMOS INICIO AL BLOQUE DE DESPEDIDA, DONDE LAS CANDIDATURAS TENDRÁN UN MINUTO PARA EXPONER SUS CONCLUSIONES Y MENSAJE DE CIERRE... COMENZAMOS CON LA CANDIDATA **GENNY JANETH LÓPEZ...**

**LETICIA MEDINA:** MOMENTO DE ESCUCHAR EL MENSAJE DE CIERRE DEL CANDIDATO **FERNANDO ALFÉREZ...**

**JORGE MAGAÑA:** CANDIDATA **DANIELA MIYUKI LÓPEZ**, TIENE EL USO DE LA VOZ PARA SUS CONCLUSIONES...

**LETICIA MEDINA:** ESCUCHEMOS AHORA EL MENSAJE DE CIERRE DEL CANDIDATO **CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ...**

**JORGE MAGAÑA:** MOMENTO DE ESCUCHAR LAS CONCLUSIONES DE LA CANDIDATA **GRACIELA BAUTISTA...**

**LETICIA MEDINA:** CANDIDATO **KENDOR GREGORIO MACÍAS**, TIENE UN MINUTO PARA SU MENSAJE DE CIERRE...

**JORGE MAGAÑA:** COMO PARTE DE LA CONCLUSIÓN DE ESTE DEBATE, CEDO EL USO DE LA VOZ AL CANDIDATO **CÉZAR PEDROZA** PARA SU MENSAJE...

---

DESPEDIDA DEL DEBATE

**LETICIA MEDINA:** DE ESTA MANERA FINALIZAMOS CON EL DEBATE DE **PLATAFORMA LEGISLATIVA...**

**JORGE MAGAÑA:** AGRADECEMOS A LAS CANDIDATURAS POR SU PARTICIPACIÓN Y A LAS PERSONAS QUE NOS SIGUIERON A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE DIFUSIÓN...

**LETICIA MEDINA:** NO SE PIERDA MAÑANA EL DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA **DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO 17** Y EL DE ASPIRANTES A OCUPAR LA **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSÍO...**

**JORGE MAGAÑA:** GRACIAS POR EL FAVOR DE SU ATENCIÓN, BUENAS NOCHES...

---

## INICIO DEL DEBATE (cinco candidaturas)

**LETICIA MEDINA:** MUY BUENAS NOCHES... A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, LES DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTE DEBATE DE **PLATAFORMAS LEGISLATIVAS**, DONDE PARTICIPAN LAS CANDIDATURAS A UNA DIPUTACIÓN LOCAL, MISMAS QUE SE UBICAN EN LA PRIMERA POSICIÓN DE LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL...

**LETICIA MEDINA:** JORGE, TE SALUDO CON GUSTO...

**JORGE MAGAÑA:** LETY, BUENAS NOCHES, PARA MÍ ES UN PLACER COMPARTIR CONTIGO ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO ORGANIZADO PARA PROMOVER EL VOTO INFORMADO Y RAZONADO DE LA CIUDADANÍA DE CARA A LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO 2 DE JUNIO... INICIEMOS...

---

INICIO DEL DEBATE – PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

**LETICIA MEDINA:** PRESENTAMOS A LAS CANDIDATURAS QUE NOS ACOMPAÑAN...

**LETICIA MEDINA:** **KENDOR GREGORIO MACÍAS MARTÍNEZ**, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL...

**JORGE MAGAÑA:** **GRACIELA BAUTISTA CASTAÑEDA**, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA...

**LETICIA MEDINA:** **CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ MÁRQUEZ**, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL...

**JORGE MAGAÑA:** **FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA**, DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA...

**LETICIA MEDINA:** **GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO...

**JORGE MAGAÑA:** MIENTRAS QUE **CÉZAR PEDROZA ORTEGA**, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN EN ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO...

**LETICIA MEDINA:** DE IGUAL FORMA, LA CANDIDATA **DANIELA MIYUKI LÓPEZ MUÑOZ**, DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN AL DEBATE...

**JORGE MAGAÑA:** COMENZAMOS CON EL PRIMER BLOQUE DE ESTE DEBATE, CONOZCAMOS LAS REGLAS...

---

PRIMER BLOQUE

***SE REPRODUCE VIDEO EXPLICATIVO DEL BLOQUE 1***

**LETICIA MEDINA:** COMO PUDO VER Y ESCUCHAR, EN ESTE PRIMER BLOQUE, LAS CANDIDATURAS PODRÁN EXPONER LA **AGENDA LEGISLATIVA** QUE PRETENDEN IMPULSAR EN CASO DE RESULTAR ELECTAS...

**JORGE MAGAÑA:** PARA INICIAR, CEDO EL USO DE LA VOZ AL CANDIDATO **KENDOR GREGORIO MACÍAS**...

***KENDOR GREGORIO MACÍAS EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...***

***JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A KENDOR GREGORIO MACÍAS...***

***KENDOR GREGORIO MACÍAS RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...***

**JORGE MAGAÑA:** AGRADEZCO SU RESPUESTA, CANDIDATO...

---

PRIMER BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** LES RECORDAMOS QUE ESTAMOS EN EL BLOQUE UNO, DONDE LAS CANDIDATURAS A UNA DIPUTACIÓN LOCAL POR LA VÍA DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EXPONEN SU **AGENDA LEGISLATIVA**...

**LETICIA MEDINA:** CONTINUAMOS CON LA INTERVENCIÓN DE LA CANDIDATA **GRACIELA BAUTISTA**...

***GRACIELA BAUTISTA EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...***

***LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A GRACIELA BAUTISTA...***

***GRACIELA BAUTISTA RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...***

**LETICIA MEDINA:** GRACIAS, CANDIDATA...

---

PRIMER BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** AHORA CEDO EL USO DE LA VOZ AL CANDIDATO **CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ**, PARA QUE PRESENTE LA AGENDA LEGISLATIVA QUE BUSCA IMPULSAR...

***CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...***

***JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ...***

***CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...***

**JORGE MAGAÑA:** GRACIAS, CANDIDATO...

---

PRIMER BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** MOMENTO DE ESCUCHAR LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA DEL CANDIDATO **FERNANDO ALFÉREZ...**

**FERNANDO ALFÉREZ EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...**

**LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A FERNANDO ALFÉREZ ...**

**LETICIA MEDINA RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**LETICIA MEDINA:** GRACIAS, CANDIDATO...

---

PRIMER BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** CERRAMOS ESTE SEGMENTO DEL DEBATE CON LA EXPOSICIÓN LA CANDIDATA **GENNY JANETH LÓPEZ**, PARA PRESENTAR SU AGENDA LEGISLATIVA...

**GENNY JANETH LÓPEZ EXPONE AGENDA LEGISLATIVA...**

**JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A GENNY JANETH LÓPEZ...**

**GENNY JANETH LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**JORGE MAGAÑA:** GRACIAS, CANDIDATA...

**JORGE MAGAÑA:** PROCEDAMOS CON EL SEGUNDO BLOQUE... CONOZCAMOS LA DINÁMICA DE ESTE SEGMENTO DEL DEBATE...

---

SEGUNDO BLOQUE

**SE REPRODUCE VIDEO EXPLICATIVO DEL BLOQUE 2**

**JORGE MAGAÑA:** ESTE BLOQUE LO INICIAREMOS CON LA CANDIDATA **GENNY JANETH LÓPEZ**, PARA LO CUAL MI COMPAÑERA **LETICIA MEDINA** EXTRAERÁ LA PREGUNTA QUE LE CORRESPONDE, RELATIVA AL TEMA **DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO...**

**LETICIA MEDINA EXTRAE PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...**

**JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**JORGE MAGAÑA:** ADELANTE, CANDIDATA, PUEDE RESPONDER...

**GENNY JANETH LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA...**

**JORGE MAGAÑA CEDE USO DE LA VOZ A FERNANDO ALFÉREZ PARA RÉPLICA...**

**JORGE MAGAÑA DEVUELVE USO DE LA VOZ GENNY JANETH LÓPEZ PARA CONTRARRÉPLICA...**

**JORGE MAGAÑA: CANDIDATA, CANDIDATO, GRACIAS POR SUS INTERVENCIONES...**

---

SEGUNDO BLOQUE

**LETICIA MEDINA: AHORA ES EL TURNO DEL CANDIDATO FERNANDO ALFÉREZ, PARA LO CUAL MI COMPAÑERO JORGE MAGAÑA PROCEDE CON LA EXTRACCIÓN DE LA PREGUNTA...**

**JORGE MAGAÑA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A LETICIA MEDINA...**

**LETICIA MEDINA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**LETICIA MEDINA: ADELANTE, CANDIDATO, PUEDE RESPONDER...**

**FERNANDO ALFÉREZ RESPONDE PREGUNTA...**

**LETICIA MEDINA CEDE USO DE LA VOZ A CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ PARA RÉPLICA...**

**LETICIA MEDINA DEVUELVE USO DE LA VOZ FERNANDO ALFÉREZ PARA CONTRARRÉPLICA...**

**LETICIA MEDINA: GRACIAS, CANDIDATOS...**

---

SEGUNDO BLOQUE

**LETICIA MEDINA: LE RECUERDO A LA CIUDADANÍA QUE SIGUE ESTE DEBATE QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL SEGUNDO BLOQUE, DONDE LAS CANDIDATURAS EXPONEN SUS PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO...**

**LETICIA MEDINA: JORGE, POR FAVOR EXTRAE LA PREGUNTA QUE LE CORRESPONDE AL CANDIDATO CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ...**

**JORGE MAGAÑA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A LETICIA MEDINA...**

**LETICIA MEDINA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**LETICIA MEDINA: ADELANTE, CANDIDATO, PUEDE RESPONDER...**

**CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ RESPONDE PREGUNTA...**

**LETICIA MEDINA CEDE USO DE LA VOZ A GRACIELA BAUTISTA PARA RÉPLICA...**



*LETICIA MEDINA DEVUELVE USO DE LA VOZ CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ PARA CONTRARRÉPLICA...*

*LETICIA MEDINA: GRACIAS, CANDIDATO, CANDIDATA...*

---

SEGUNDO BLOQUE

*JORGE MAGAÑA: LETY, POR FAVOR EXTRAE LA PREGUNTA QUE LE CORRESPONDE A LA CANDIDATA GRACIELA BAUTISTA...*

*LETICIA MEDINA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...*

*JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...*

*JORGE MAGAÑA: ADELANTE, CANDIDATA, PUEDE RESPONDER...*

*GRACIELA BAUTISTA RESPONDE PREGUNTA...*

*JORGE MAGAÑA CEDE USO DE LA VOZ A KÉNDOR GREGORIO MACÍAS PARA RÉPLICA...*

*JORGE MAGAÑA DEVUELVE USO DE LA VOZ GRACIELA BAUTISTA PARA CONTRARRÉPLICA...*

*JORGE MAGAÑA: CANDIDATA, CANDIDATO, GRACIAS POR SUS EXPOSICIONES...*

---

SEGUNDO BLOQUE

*JORGE MAGAÑA: CERRAMOS ESTE SEGUNDO BLOQUE CON LA PARTICIPACIÓN DEL CANDIDATO KÉNDOR GREGORIO MACÍAS, PARA LO CUAL LE PEDIRÉ A MI COMPAÑERA LETY REALICE LA EXTRACCIÓN DE LA PREGUNTA QUE LE CORRESPONDE RESPECTO EL TEMA **DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO...***

*LETICIA MEDINA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...*

*JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...*

*JORGE MAGAÑA: ADELANTE, CANDIDATO, PUEDE RESPONDER...*

*CÉZAR PEDROZA RESPONDE PREGUNTA...*

*JORGE MAGAÑA CEDE USO DE LA VOZ A GENNY JANETH LÓPEZ PARA RÉPLICA...*

*JORGE MAGAÑA DEVUELVE USO DE LA VOZ KÉNDOR GREGORIO MACÍAS PARA CONTRARRÉPLICA...*

*JORGE MAGAÑA: GRACIAS, CANDIDATO, CANDIDATA...*

**JORGE MAGAÑA:** DE ESTA MANERA CONCLUYÓ EL SEGUNDO BLOQUE DEL DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS QUE OCUPAN LA PRIMERA POSICIÓN DE LA LISTA DE **REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** AL CONGRESO DEL ESTADO...

**JORGE MAGAÑA:** PASAMOS AL TERCER BLOQUE... CONOZCAMOS LA DINÁMICA DEL MISMO...

---

TERCER BLOQUE

**SE REPRODUCE VIDEO EXPLICATIVO DEL BLOQUE 3**

**LETICIA MEDINA:** COMO PUDO DARSE CUENTA, NOS ENCONTRAMOS EN EL TERCER BLOQUE DEL DEBATE, DONDE LAS CANDIDATURAS RESPONDERÁN A PREGUNTAS DE LA POBLACIÓN RESPECTO EL TEMA **DERECHOS HUMANOS**...

**JORGE MAGAÑA:** ES MOMENTO DE REALIZAR LA EXTRACCIÓN DE LA PREGUNTA QUE DEBERÁ RESPONDER EL CANDIDATO **KENDOR GREGORIO MACÍAS**...

**LETICIA MEDINA EXTRAE PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...**

**JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**JORGE MAGAÑA:** ADELANTE, CANDIDATO, TIENE DOS MINUTOS...

**KENDOR GREGORIO MACÍAS RESPONDE PREGUNTA...**

**JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A KENDOR GREGORIO MACÍAS ...**

**KENDOR GREGORIO MACÍAS RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**JORGE MAGAÑA:** AGRADECEMOS SU RESPUESTA, CANDIDATO...

---

TERCER BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** LE RECORDAMOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL TERCER BLOQUE DEL DEBATE, DONDE LAS CANDIDATURAS PRESENTAN SUS PROPUESTAS EN MATERIA DE **DERECHOS HUMANOS**...

**LETICIA MEDINA:** ES TURNO DE LA INTERVENCIÓN DE LA CANDIDATA **GRACIELA BAUTISTA**, PARA LO CUAL EXTRAEREMOS LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE, QUE FUE PLANTEADA POR LA POBLACIÓN...

**JORGE MAGAÑA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A LETICIA MEDINA...**

**LETICIA MEDINA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**LETICIA MEDINA:** LA ESCUCHAMOS, CANDIDATA...

**GRACIELA BAUTISTA RESPONDE PREGUNTA...**

**LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A GRACIELA BAUTISTA ...**

**GRACIELA BAUTISTA RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**LETICIA MEDINA: GRACIAS, CANDIDATA...**

---

TERCER BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** ES MOMENTO DE QUE MI COMPAÑERA LETY EXTRAIGA LA PREGUNTA QUE DEBERÁ RESPONDER EL CANDIDATO **CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ...**

**LETICIA MEDINA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...**

**JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**JORGE MAGAÑA:** ADELANTE, CANDIDATO, TIENE DOS MINUTOS...

**CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ RESPONDE PREGUNTA...**

**JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ...**

**CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**JORGE MAGAÑA:** AGRADECEMOS SU RESPUESTA, CANDIDATO...

---

TERCER BLOQUE

**JORGE MAGAÑA:** LE RECORDAMOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL TERCER SEGMENTO DE ESTE DEBATE, DONDE LAS CANDIDATURAS PRESENTAN SUS PROPUESTAS EN MATERIA DE **DERECHOS HUMANOS...**

**JORGE MAGAÑA:** ES TURNO DE LA INTERVENCIÓN DEL CANDIDATO **FERNANDO ALFÉREZ**, PARA LO CUAL EXTRAEREMOS LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE, QUE FUE PLANTEADA POR LA POBLACIÓN...

**LETICIA MEDINA EXTRAE LA PREGUNTA Y LA ENTREGA A JORGE MAGAÑA...**

**JORGE MAGAÑA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**JORGE MAGAÑA:** CANDIDATO, TIENE DOS MINUTOS, LO ESCUCHAMOS...

**FERNANDO ALFÉREZ RESPONDE PREGUNTA...**

**JORGE MAGAÑA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A FERNANDO ALFÉREZ...**

**FERNANDO ALFÉREZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**JORGE MAGAÑA:** GRACIAS, CANDIDATO...

---

TERCER BLOQUE

**LETICIA MEDINA:** CERRAMOS ESTE BLOQUE CON LA INTERVENCIÓN DE LA CANDIDATA **GENNY JANETH LÓPEZ**, PARA LO CUAL MI COMPAÑERO JORGE PROCEDE CON LA EXTRACCIÓN DE LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE...

**JORGE MAGAÑA EXTRAE PREGUNTA Y LA ENTREGA A LETICIA MEDINA**

**LETICIA MEDINA DA LECTURA A PREGUNTA EXTRAÍDA DE LA PECERA...**

**LETICIA MEDINA:** ADELANTE, CANDIDATA...

**GENNY JANETH LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA...**

**LETICIA MEDINA REALIZA PREGUNTA DE SEGUIMIENTO A GENNY JANETH LÓPEZ...**

**GENNY JANETH LÓPEZ RESPONDE PREGUNTA DE SEGUIMIENTO...**

**LETICIA MEDINA:** AGRADECEMOS SU RESPUESTA, CANDIDATA...

**LETICIA MEDINA:** DE ESTA MANERA CONCLUYÓ EL TERCER BLOQUE TEMÁTICO DEL DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS QUE OCUPAN LA **PRIMERA POSICIÓN** DE LA LISTA DE **REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** EN LA ELECCIÓN DE **DIPUTACIONES LOCALES...**

---

BLOQUE DE DESPEDIDA

**JORGE MAGAÑA:** DAMOS INICIO AL BLOQUE DE DESPEDIDA, DONDE LAS CANDIDATURAS TENDRÁN UN MINUTO PARA EXPONER SUS CONCLUSIONES Y MENSAJE DE CIERRE... COMENZAMOS CON LA CANDIDATA **GENNY JANETH LÓPEZ...**

**LETICIA MEDINA:** MOMENTO DE ESCUCHAR EL MENSAJE DE CIERRE DEL CANDIDATO **FERNANDO ALFÉREZ...**

**JORGE MAGAÑA:** ESCUCHEMOS AHORA EL MENSAJE DE CIERRE DEL CANDIDATO **CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ...**

**LETICIA MEDINA:** MOMENTO DE ESCUCHAR LAS CONCLUSIONES DE LA CANDIDATA **GRACIELA BAUTISTA...**

**JORGE MAGAÑA:** COMO PARTE DE LA CONCLUSIÓN DE ESTE DEBATE, CEDO EL USO DE LA VOZ AL CANDIDATO **KENDOR GREGORIO MACÍAS**, TIENE UN MINUTO PARA SU MENSAJE DE CIERRE...

---

DESPEDIDA DEL DEBATE

**LETICIA MEDINA:** DE ESTA MANERA FINALIZAMOS CON EL DEBATE DE **PLATAFORMA LEGISLATIVA...**

**JORGE MAGAÑA:** AGRADECEMOS A LAS CANDIDATURAS POR SU PARTICIPACIÓN Y A LAS PERSONAS QUE NOS SIGUIERON A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE DIFUSIÓN...

**LETICIA MEDINA:** NO SE PIERDA MAÑANA EL DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA **DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO 17** Y EL DE ASPIRANTES A OCUPAR LA **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSÍO...**

**JORGE MAGAÑA:** GRACIAS POR EL FAVOR DE SU ATENCIÓN, BUENAS NOCHES...

---

Acuse

Aguascalientes; Ags.- a 22 de mayo de 2024.

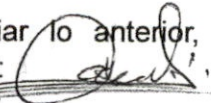
ASUNTO. - Debate, justificación de inasistencia por circunstancia de fuerza mayor.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.-

C. GABRIEL SANCHEZ GARCÍA, en mi calidad de Representante propietario ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral por el Partido Político Movimiento Ciudadano, comparezco con el debido respeto a fin de exponer lo siguiente:

Si bien, en días pasados la Candidata al Congreso del Estado por el principio de Representación Proporcional, la C. Daniel Miyuki López Muñoz, manifestó su intención para participar en el debate de agenda legislativa correspondiente, mismo que se llevará a cabo el 22 de mayo del año en curso; sin embargo, derivado de circunstancias personales y ajenas a la voluntad de la candidata, hago de su conocimiento que resulta imposible participar en el evento, ya que se encuentra hospitalizada y recibiendo tratamiento médico por una fuerte reacción alérgica en el Hospital MAC Aguascalientes Norte ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta número un ciento seis (106), Lomas del Campestre II, C.P. 20119 del Municipio y Estado de Aguascalientes, de manera que es imposible que pueda presentar al debate; situación que se fundamenta en el artículo 7 en su numeral 5. y el 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 167 y 244 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en el Reglamento de Debates del Instituto Electoral de Aguascalientes y de más disposiciones supletorias.

A fin de evidenciar lo anterior, a continuación, adjunto al presente la siguiente documentación en original:

*Copia* 

- A) Certificado Médico del cual podrá desprender las circunstancias ya relatadas que impiden la asistencia de la candidata al debate.
- B) Receta Médica expedida a favor de la C. Daniela Miyuki López, de fecha 22 de mayo de 2024, por la Dra. Vanessa García Tavarez.
- C) Estado de Cuenta con número de cuenta 685528 y Baucher con fecha de impresión al 22 de mayo de 2024 a las 17:12 horas ambos por un importe de \$2,964.73 (Dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 73/100 M.N. MX.).

Sin mas por el momento, agradezco la atención prestada y se tome en consideración todas las circunstancias relatadas a fin de que esta Autoridad tome las resoluciones que sean procedentes.

PROTESTO LO NECESARIO

  
C. GABRIEL SANCHEZ GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANTE EL CONSEJO GENERAL

*Mariana Ramirez*  
Recibi  
7:50P  
22-MAYO-2024

AGUASCALIENTES, AGS A 22 DE MAYO DEL 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

SE HACE CONSTAR QUE LA C. DANIELA MIYUKY LOPEZ MUÑOZ FUE ATENDIDA EN ESTA UNIDAD HOSPITALARIA POR PRESENTAR CUADRO DE REACCION ALERGICA.

A SU INGRESO CON PRESENCIA DE RASH GENERALIZADO ASI COMO HIPEREMIA Y PRURITO GENERALIZADO. SE INGRESA AL AREA DE OBSERVACION Y SE CANALIZA PASANDO MEDICAMENTO ANTIHISTAMINICO Y ESTEROIDE INTRAVENOSO. CON PRESENCIA DE ADECUADA RESPUESTA A REACCION ALERGICA.

A LA EXPLORACION FISICA NEURO INTEGRO, CARDIOPULMONAR SIN DESATURACION, ABDOMEN CON PRESENCIA DE RASH GENERALIZADO E HIPEREMIA, EXTREMIDADES CON PRESENCIA DE RASH E HIPEREMIA GENERALIZADAS.

SE EGRESA CON MANEJO ANTIHISTAMINICO VIA ORAL. SE INDICA REPOSO RELATIVO EN CASA POR EL RESTO DEL DIA.

ATENTAMENTE

  
DRA. VANESSA GARCIA TAVAREZ  
Médico Cirujano  
UAA  
CED. PROF. 12124561

DRA. VANESSA GARCIA TAVAREZ  
MEDICO GENERAL  
UAA CED PROF 12124561



DATOS DEL PACIENTE

Paciente DANIELA MIYUKY LOPEZ

Sexo Mujer

Atención 397718

Medico Dra. Vanessa García Tavarez

Fecha Nac. 18/09/1984

Edad 39

Hab - Sala

Especialidad

Expediente AG2 - 12445/2023

Fecha Ing. 22/05/2024

Aseguradora Publico en general

Alergias: Ninguna

Fecha actual: 22/05/2024

**1. ALLEGRA (Fexofenadina) 120 mg**

> Tomar 1 tableta cada 12 hrs por 5 días

**CUIDADOS Y MEDIDAS GENERALES:**

- NO consumo de frutos rojos, citricos, nueces, semillas, chocolate o mariscos crudos por 5 días

DRª. VANESSA GARCIA-TAVAREZ

Medico Cirujano

MAC

22/05/2024 13:00:01



Dr(a): VANESSA GARCIA TAVAREZ  
Clave: 214228 Ced. Prof: 12124561

REG SSA: \_\_\_\_\_





# Estado de Cuenta

Num. Poliza	0
Siniestro	
Fecha Entrada	22/05/2024
Fecha Salida	
Edad	39a
Tipo Atención	Servicio de urgencias
Médico	VANESSA

Nº Atención: 397718  
 Nº Cuenta: 685528  
 Convenio:  
 Publico en general - Particular  
 Paciente:  
 214228 - DANIELA MIYUKY LOPEZ MUÑOZ

CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.,  
 BLV. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, No.  
 106, LOMAS DEL CAMPESTRE FRACC. 2A.  
 SECC, C.P. 20119, Aguascalientes,  
 Aguascalientes

## Insumos Hospitalarios

Fh del ítem	Código Descripción	Cantidad	P. unitario	Importe	Descto	Subtotal	Impuesto	Precio total
22/05/2024	20019 Aguja hipodermica Rosa 18g x 1 1/2pul	1	5.32	5.32	0.00	5.32	0.85	6.17
22/05/2024	30805 Cateter introcan 18G Verde intravenoso de poliuretano	1	47.53	47.53	0.00	47.53	7.60	55.13
22/05/2024	30804 Cateter introcan 20G Rosa intravenoso de poliuretano	1	48.38	48.38	0.00	48.38	7.74	56.12
22/05/2024	20244 Conector microclave c/extension 13 cm 2 VIAS	1	228.23	228.23	0.00	228.23	36.52	264.75
22/05/2024	20352 Flebotek quirurgico c/clave	1	208.89	208.89	0.00	208.89	33.42	242.31
22/05/2024	20443 Jeringa de plastico s/aguja 20ml	1	21.01	21.01	0.00	21.01	3.36	24.37
22/05/2024	28090 Tegaderm IV advance 6.5 x 7 cm	1	61.26	61.26	0.00	61.26	9.80	71.06
<b>Total(7)</b>		<b>7</b>	<b>620.63</b>	<b>620.63</b>	<b>0.00</b>	<b>620.62</b>	<b>99.30</b>	<b>719.92</b>

## Medicamentos

Fh del ítem	Código Descripción	Cantidad	P. unitario	Importe	Descto	Subtotal	Impuesto	Precio total
22/05/2024	10044 Avapena (Clorpiramina) 20mg sol iny amp c/2ml	1	149.09	149.09	0.00	149.09	23.85	172.94
22/05/2024	10533 Decorex (Dexametasona) 8mg sol iny amp c/2ml PI	1	74.42	74.42	0.00	74.42	11.91	86.33
22/05/2024	20708 Solucion cloruro de sodio al 0.9% 250 ml	1	72.60	72.60	0.00	72.60	11.62	84.22
<b>Total(3)</b>		<b>3</b>	<b>296.11</b>	<b>296.11</b>	<b>0.00</b>	<b>296.11</b>	<b>47.38</b>	<b>343.49</b>

## Servicios de urgencias

Fh del ítem	Código Descripción	Cantidad	P. unitario	Importe	Descto	Subtotal	Impuesto	Precio total
22/05/2024	3210100002 Aplicacion de medicamento intravenoso	1	104.61	104.61	0.00	104.61	16.74	121.35
22/05/2024	3210100009 Consulta general de dia (8 a 20 h)	1	786.30	786.30	0.00	786.30	125.81	912.11
22/05/2024	3210100028 Toma de signos vitales	1	71.34	71.34	0.00	71.34	11.41	82.75
22/05/2024	3210100029 Uso cubiculo de observacion urgencias	1	295.80	295.80	0.00	295.80	47.33	343.13
22/05/2024	3210100035 Venoclisis/canalizacion	1	171.79	171.79	0.00	171.79	27.49	199.28
<b>Total(5)</b>		<b>5</b>	<b>1,429.84</b>	<b>1,429.84</b>	<b>0.00</b>	<b>1,429.84</b>	<b>228.77</b>	<b>1,658.61</b>

## Rentas

Fh del ítem	Código Descripción	Cantidad	P. unitario	Importe	Descto	Subtotal	Impuesto	Precio total
22/05/2024	1810100003 Renta bomba de infusion	1	209.23	209.23	0.00	209.23	33.48	242.71

## Total De La Cuenta:

Subtotal = \$2,555.80  
 Impuesto = \$408.93



# Estado de Cuenta

Num. Poliza	0
Siniestro	
Fecha Entrada	22/05/2024
Fecha Salida	
Edad	39a
Tipo Atención	Servicio de urgencias
Médico	VANESSA

CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.,  
BLV. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, No.  
106, LOMAS DEL CAMPESTRE FRACC. 2A.  
SECC, C.P. 20119, Aguascalientes,  
Aguascalientes

Nº Atención: 397718  
Nº Cuenta: 685528  
Convenio:  
Publico en general - Particular  
Paciente:  
214228 - DANIELA MIYUKY LOPEZ MUÑOZ

Total = \$2,964.73  
Abono Total (Anticipos De Pago) =  
Otros Abonos =  
Saldo Total = \$2,964.73

Descripcion de Anticipos:

Descripcion Otros Abonos:

**BBVA**  
MAC AGUASCALIENTES NTE  
BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 106  
LOMAS DEL CAMPESTRE 2A SECCION  
AGUASCALIENTE, Aguascalientes  
AFILIACION: 004281326  
FECHA 22MAY24 HORA 17:12  
--C-L-I-E-N-T-E--  
TARJETA 8197 CHEQUE ELECTRONICO (debit )  
VENTA  
TOTAL M.N. \$ 2964.73  
APROBACION: 022764  
ALABEL: Debit Mastercard  
ATD: A000000041010  
AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA  
SNI SELECT ME

Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

**RAZÓN.-** Se tiene por recibido a las dieciocho horas día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, el MEMORANDO signado por la Consejera Electoral Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en seis fojas útiles, por uno solo de sus lados, mediante el cual remite lo siguiente:

- 1) Impresión del correo electrónico remitido en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, por la cuenta institucional [brubalcava@ieeags.mx](mailto:brubalcava@ieeags.mx), denominado "Invitación a debates RP\_IEE-CTD-009-2024", mediante el cual se realizó la invitación a los debates electorales, mismo que notificado a las personas enlaces de las candidaturas encabezadas por los CC. César Pedroza Ortega y Daniela Miyuki López Muñoz, y a las representaciones partidistas de las candidaturas señaladas, cuya impresión consta en una foja útil por un solo lado,
- 2) Copia simple del oficio identificado con la clave IEE/CTD/009/2024, de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por un solo lado.
- 3) Copia simple del Manual de uso del "Sistema de registro para los debates", emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, constante en diecinueve fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 4) Copia simple del acuse de recibo del partido político Movimiento Ciudadano, de fecha nueve de abril del presente año, por el que se recibe el oficio identificado con la clave IEE/CTD/014/2023, de fecha seis de abril del año en curso, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 5) Copia simple del acuse de recibo del partido político Movimiento Ciudadano, por el que se recibe oficio identificado con la clave IEE/CTD/010/2024, de fecha doce de abril del año en curso, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.

**IEE/PES/057/2024**

- 6) Copia simple del acuse de recibo del C. Oscar Olvera Z. en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/028/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 7) Copia simple del acuse de recibo del C. Oscar Olvera Z. en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/021/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 8) Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/013/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 9) Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/013/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 10) Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/015/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados
- 11) Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/033/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados
- 12) Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/026/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda

**IEE/PES/057/2024**

Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.

- 13) Impresión de pantalla del Sistema de Registro en donde se finaliza el registro de las candidaturas. Constante en una foja útil por uno solo de sus lados.
- 14) Impresión de la “Carta de aceptación para participar en los debates oficiales que organiza el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes” a nombre del C. César Pedroza Ortega, de fecha nueve de abril del año en curso, constante en una foja útil por uno de sus lados.
- 15) Copia simple de la “Carta de aceptación para participar en los debates oficiales que organiza el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes”, a nombre de la C. Daniela Miyuki López Muñoz, de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, constante en una foja útil por uno de sus lados.
- 16) Impresión de correo electrónico denominado “Notificación de Sorteos para los Debates Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes\_IEE/CTD/067/2024” remitido por el correo institucional [Brubalcaba@ieeags.mx](mailto:Brubalcaba@ieeags.mx), en fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, por el que se notifica a las personas enlaces de las candidaturas de los CC. César Pedroza Ortega y Daniela Miyuki López Muñoz, los días de los sorteos para los debates electorales, constante en dos fojas útiles, por uno solo de sus lados.
- 17) Copia simple del oficio identificado con la clave IEE/CTD/067/2024, de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 18) Copia simple del “Registro de asistencia al sorteo para debate entre candidaturas” de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, constante en una foja útil
- 19) Impresión de correo electrónico denominado “Cédula de Sorteos de Debates Distritos X al XVII y Plataforma Legislativa 25/04/2024”, remitido por el correo institucional [Brubalcaba@ieeags.mx](mailto:Brubalcaba@ieeags.mx) en fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, por el que se les

IEE/PES/057/2024

envía a las personas enlaces de las candidaturas, la cédula con el resultado de los sorteos realizados para los debates electorales, y por el que se remite un documento en formato PDF de nombre: Cédula de sorteo, constante en una foja útil por uno solo de sus lados.

- 20) Copia simple de la “Cédula de sorteo relativo al debate de la plataforma legislativa entre candidaturas a la Diputación Local por el Principio de Representación Proporcional, constante en constante en cinco fojas útiles por un solo lado.
- 21) Impresión de correo electrónico, denominado “Fe de erratas\_Invitación a Reunión de Trabajo\_IEE/CTD/070/2024, remitido por el correo institucional [Brubalcaba@ieeags.mx](mailto:Brubalcaba@ieeags.mx) en fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, por el que se realiza la invitación a la Reunión de Trabajo celebrada el día jueves 2 de mayo del presente año, a través de la plataforma Google Meet, cuya impresión consta en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 22) Copia simple del oficio identificado con la clave IEE/CTD/070/2024, de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, firmado por la Lic. Hilda Hermosillo Hernández, constante en una foja útil por uno solo de sus lados. -
- 23) Impresión de pantalla de la aplicación de mensajería instantánea “WhatsApp”, de un grupo denominado “Enlaces Debates IEEAgs 2024” por el que se remiten documentos en formato PDF con los nombres “Protocolo de acceso a RyTA”; “Resultados de sorteos de eje temático”; “BREVE EXPLICACIÓN DE BLOQUES – DEBATES ELECTORALES ayun...”, y “BREVE EXPLICACIÓN DE BLOQUES – DEBATES ELECTORALES DIP..”, cuya impresión consta en una foja útil por un solo lado.
- 24) Impresión de pantalla de conversación a través de la aplicación de mensajería instantánea “WhatsApp”, con el número telefónico +52 1 449 990 8250, cuya impresión consta en una foja útil por un solo lado.
- 25) Copia simple de la lista de asistencia de las candidaturas a participar en el debate relativo a Plataforma Legislativa, llevado a cabo el día **miércoles veintidós de mayo del año en curso**, constante en dos fojas útiles por un solo lado.

IEE/PES/057/2024

- 26) Copia simple del guion identificado como "INICIO DEL DEBATE (*siete candidaturas*)" el cual consta en once fojas útiles por un solo lado.
- 27) Copia simple del guion identificado como "INICIO DEL DEBATE (*cinco candidaturas*)", constante en nueve fojas útiles por un solo lado.
- 28) Copia simple del acuse del escrito signado por el C. Gabriel Sánchez García, en su calidad de representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este instituto, recibido en fecha veintidós de mayo del presente año a las diecinueve horas con cincuenta minutos, al cual anexa: certificado médico a nombre de la C. Daniela Miyuki López Muñoz de fecha veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, emitido por la Dra. Vanessa García Tavarez, médico general con cédula profesional 12124561; receta médica expedida a la C. Daniela Miyuki López Muñoz por la Dra. Vanessa García Tavarez; y estado de cuenta emitido por el Centro Hospitalario MAC S.A. DE C.V. a nombre de la C. Daniela Miyuki López Muñoz, los cuales en conjunto constan en cinco fojas útiles por uno solo de sus lados.

Asimismo, se tiene por recibido el Memorando **2024.SE.266**, signado por la Licenciada Argelia Cabral Martínez, en su calidad de titular del Departamento de Oficialía Electoral, constante en una foja útil por un solo lado, mediante el cual se remite copia certificada del acta de oficialía electoral **IEE/OE/111/2024 y su anexo único**, constante en seis fojas útiles<sup>1</sup>.

Lo anterior en atención a lo solicitado mediante acuerdo dictado el día veintinueve de los presentes dentro del expediente mencionado al rubro y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 fracción IV del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes<sup>2</sup>. -----

**ADMISIÓN.** Siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, de conformidad con el artículo 268, en relación con el artículo 244, fracción X del Código Electoral se admite a trámite el Procedimiento Especial Sancionador radicado bajo el número de expediente **IEE/PES/057/2024**, derivado de la

<sup>1</sup> Oficialía electoral consiste en la certificación de la asistencia al debate obligatorio sobre la Plataforma Legislativa por parte de las candidaturas propietarias de la primera posición a las diputaciones de la lista de representación proporcional.

<sup>2</sup> En lo sucesivo "Código Electoral".

IEE/PES/057/2024

vista de la presidencia de la Comisión Temporal de Debates de este Instituto, ello a efecto de que se inicie el procedimiento sancionador correspondiente; lo anterior, a causa de la inasistencia de la **C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano y del C. César Pedroza Ortega, candidato del Partido del Trabajo, al debate obligatorio organizado por este Instituto llevado a cabo en Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA), el pasado veintidós de mayo del año en curso, cuya conducta pudiera actualizar la infracción electoral contemplada por el artículo 244 fracción X del Código Electoral, que a la letra señala lo siguiente:**

*“ARTÍCULO 244.- Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos, candidatos o candidatos independientes a cargos de elección popular, al presente Código:*

*(...)*

*X. No presentarse a los debates obligatorios organizados por el Instituto en términos del artículo 167 de este Código; y ....”*

**AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.** Derivado de una interpretación sistemática y gramatical de los artículos 253 párrafo segundo, 271 párrafo segundo del Código Electoral; y, 99 párrafo segundo del Reglamento, se debe notificar a las partes involucradas en procedimientos especiales sancionadores con tres días de anticipación a la fecha en que habrá de celebrarse la audiencia, sin contar el día de la audiencia; por lo que, para efecto de salvaguardar el debido proceso de la **C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano y del C. César Pedroza Ortega, candidato del Partido del Trabajo**, ambos a diputaciones propietarias por el principio de representación proporcional en la primera posición, se le cita a la audiencia prevista por los artículos 272 del Código Electoral, y 101 y 102 del Reglamento, que tendrá verificativo el día **MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS (18:00)**, en la sede del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>3</sup>, en ese sentido:

1. Se ordena emplazar mediante cédula personal a la **C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata a diputada por la primera posición del principio de representación proporcional por Movimiento Ciudadano**, en el domicilio ubicado en Vázquez del Mercado, número 221,

<sup>3</sup> Situado en Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariñán, C.P. 20314, Aguascalientes, Ags.



IEE/PES/057/2024

esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, **para que comparezca a la referida audiencia y manifieste lo que a su interés convenga; notificándole el presente acuerdo** y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.

2. Se ordena emplazar mediante cédula personal al **C. César Pedroza Ortega, candidato a diputado por la primera posición del principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo**, en el domicilio ubicado en Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, **para que comparezca a la referida audiencia y manifieste lo que a su interés convenga; notificándole el presente acuerdo** y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.
3. Se ordena emplazar vía oficio al **Partido del Trabajo** en el domicilio que tiene registrado ante esta Secretaria Ejecutiva, es decir, el ubicado en Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, **para que comparezca a la referida audiencia; notificándole el presente acuerdo** y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.

IEE/PES/057/2024

4. Se ordena emplazar vía oficio al **Partido Movimiento Ciudadano** en el domicilio que tiene registrado ante esta Secretaría Ejecutiva, es decir, el ubicado en Vázquez del Mercado, número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, **para que comparezca a la referida audiencia; notificándole el presente acuerdo** y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.

Cabe destacar que las personas CC. **Daniela Miyuki López Muñoz y César Pedroza Ortega** señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones –en la solicitud de registro presentada ante este Instituto Estatal Electoral dentro del Sistema Estatal de Registro de candidaturas (SER)– el domicilio sede del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo respectivamente, por lo que en términos de los artículos 240 párrafo primero, 253 párrafo quinto del Código Electoral, 40 párrafo primero fracción I y 41 párrafos tercero y cuarto del Reglamento, se entenderá la notificación con las personas CC. **Daniela Miyuki López Muñoz y César Pedroza Ortega** en el domicilio señalado, sin embargo, **DE NO ENCONTRARSE A LAS CANDIDATURAS O PERSONA ALGUNA QUE LES REPRESENTE, SE PRACTICARÁ LA NOTIFICACIÓN CON PERSONA MAYOR DE EDAD QUE ESTÉ EN EL DOMICILIO; EN EL CASO DE QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE CERRADO O LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA SE NIEGUE A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, SE ORDENARÁ PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 253 párrafos segundo y quinto y 271 del Código Electoral, y 40 párrafo primero fracción I, 41 párrafos primero, fracción III, y tercero, y 99 párrafo segundo del Reglamento.

Se hace saber a las partes que, **en caso de no comparecer a la audiencia, ésta se llevará a cabo sin su presencia, y que ante la eventualidad de tener que retomarse la audiencia en una fecha distinta a la originalmente prevista, por actualizarse el supuesto del numeral 4 del artículo 99 del Reglamento, la notificación de la nueva fecha y hora en que se retomarán los trabajos de la**



Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

audiencia, será siempre por estrados. Lo anterior de conformidad con los artículos 272 párrafo tercero del Código Electoral; 99 párrafo tercero y 101 párrafo segundo del Reglamento. -----

**Notifíquese por estrados** el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 párrafo primero fracción II del Reglamento, en relación con el párrafo primero del artículo 253 del Código Electoral. -----

Así lo proveyó y firma el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, **Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXIV, 252 primer párrafo, fracción II y segundo párrafo, fracción III y 268 del Código Electoral; así como 6° fracción IV, 26 y 99 del Reglamento. -----

  
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL  
AGUASCALIENTES



Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 14:13 horas del día 1 de junio del año dos mil veinticuatro, Alexis Armando Delgado Diaz persona servidora pública facultada en autos del expediente al rubro citado para practicar esta notificación, con fundamento en lo establecido por los artículos 240 y 318 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, y 40 párrafo primero fracción I, y 41 párrafo primero fracción III del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, hago constar que me encuentro constituida en el domicilio ubicado en la **Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes**, por lo que procedí a identificarme con la persona con la cual se entiende la presente diligencia, con gafete expedido por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, a efecto de:

-----NOTIFICAR PERSONALMENTE-----

**AL C. CÉZAR PEDROZA ORTEGA, CANDIDATO A DIPUTADO POR LA PRIMERA POSICIÓN DEL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, ACUERDO DE ADMISIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PES/057/2024, EL CUAL SE ADJUNTA EN ORIGINAL A LA PRESENTE CÉDULA.**

Por lo que inquirí por la persona a notificar; y una vez que me he cerciorado de ser éste el domicilio de la persona a notificar, por así habérmelo informado el/la C. Angel Martin Ortega Garibay, quien dijo ser persona autorizada, mismo/a que se identificó con credencial de elector número de folio ORGRAN621214094800 expedida por INE, se procede a realizar la notificación con

la persona que se entiende la presente diligencia, dejando en su poder copia de la presente cédula; y original del acuerdo a notificar, en cuatro fojas útiles por ambos lados y una foja útil por uno solo de sus lados, asimismo, se corre traslado con legajo de copias cotejadas de los siguientes documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo; constante en 122 fojas útiles.; quien las recibe y si acepta firmar al calce para su debida constancia. **CONSTE. ---**

Angel Ortega  
Nombre y firma de la persona con quien se entiende la presente diligencia

 NOTIFICADOR

*Acuse*

Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

OFICIO: IEE/SE/1857/2024

ASUNTO: Se notifica acuerdo de admisión.

Aguascalientes, Aguascalientes, a primero de junio de dos mil veinticuatro.

C. ÁNGEL MARTIN ORTEGA GARIBAY,  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE  
AGUASCALIENTES  
PRESENTE.

	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>
	DIRECCIÓN ESTATAL
	Coordinación Ejecutiva
	AGUASCALIENTES
	Entrega: <i>[Signature]</i>
Recibe: <i>[Signature]</i>	
Fecha: <i>17.6.24</i>	
Hora: <i>17.19</i>	
Anexos: _____	

Por medio del presente, de conformidad con los artículos 78 fracción XXIV, y 253 párrafo segundo del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, así como 40 párrafo primero fracción III, 41 párrafo octavo y 44 párrafo segundo del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, le notifico el **ACUERDO DE ADMISIÓN DICTADO EN FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador tramitado bajo el número de expediente IEE/PES/057/2024; y, mediante el presente le emplazo a dicho procedimiento para que en ejercicio de sus derechos comparezca a la **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS** que tendrá verificativo el día **MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS (18:00)**, en la sede del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; en ese tenor, le notifico el citado acuerdo de admisión, el cual se inserta a la letra:

*"Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.*

**RAZÓN.-** Se tiene por recibido a las dieciocho horas día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, el MEMORANDO signado por la Consejera Electoral Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en seis fojas útiles, por uno solo de sus lados, mediante el cual remite lo siguiente:

- 1) Impresión del correo electrónico remitido en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, por la cuenta institucional [brubalcava@ieeags.mx](mailto:brubalcava@ieeags.mx), denominado "Invitación a debates RP\_IEE-CTD-009-2024", mediante el cual se realizó la invitación a los debates electorales, mismo que notificado a las personas enlaces de las candidaturas encabezadas por los CC. César Pedroza Ortega y Daniela Miyuki López Muñoz, y a las representaciones partidistas de las candidaturas señaladas, cuya impresión consta en una foja útil por un solo lado,

- 2) Copia simple del oficio identificado con la clave IEE/CTD/009/2024, de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por un solo lado.
- 3) Copia simple del Manual de uso del "Sistema de registro para los debates", emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, constante en diecinueve fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 4) Copia simple del acuse de recibo del partido político Movimiento Ciudadano, de fecha nueve de abril del presente año, por el que se recibe el oficio identificado con la clave IEE/CTD/014/2023, de fecha seis de abril del año en curso, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 5) Copia simple del acuse de recibo del partido político Movimiento Ciudadano, por el que se recibe oficio identificado con la clave IEE/CTD/010/2024, de fecha doce de abril del año en curso, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 6) Copia simple del acuse de recibo del C. Oscar Olvera Z. en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/028/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 7) Copia simple del acuse de recibo del C. Oscar Olvera Z. en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/021/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 8) Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/013/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 9) Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/013/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 10) Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/015/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 11) Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/033/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 12) Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/026/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 13) Impresión de pantalla del Sistema de Registro en donde se finaliza el registro de las candidaturas. Constante en una foja útil por uno solo de sus lados.

- 14) Impresión de la "Carta de aceptación para participar en los debates oficiales que organiza el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes" a nombre del C. César Pedroza Ortega, de fecha nueve de abril del año en curso, constante en una foja útil por uno de sus lados.
- 15) Copia simple de la "Carta de aceptación para participar en los debates oficiales que organiza el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes", a nombre de la C. Daniela Miyuki López Muñoz, de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, constante en una foja útil por uno de sus lados.
- 16) Impresión de correo electrónico denominado "Notificación de Sorteos para los Debates Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes\_IEE/CTD/067/2024" remitido por el correo institucional [Brubalcaba@ieeags.mx](mailto:Brubalcaba@ieeags.mx), en fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, por el que se notifica a las personas enlaces de las candidaturas de los CC. César Pedroza Ortega y Daniela Miyuki López Muñoz, los días de los sorteos para los debates electorales, constante en dos fojas útiles, por uno solo de sus lados.
- 17) Copia simple del oficio identificado con la clave IEE/CTD/067/2024, de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 18) Copia simple del "Registro de asistencia al sorteo para debate entre candidaturas" de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, constante en una foja útil
- 19) Impresión de correo electrónico denominado "Cédula de Sorteos de Debates Distritos X al XVII y Plataforma Legislativa 25/04/2024", remitido por el correo institucional [Brubalcaba@ieeags.mx](mailto:Brubalcaba@ieeags.mx) en fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, por el que se les envía a las personas enlaces de las candidaturas, la cédula con el resultado de los sorteos realizados para los debates electorales, y por el que se remite un documento en formato PDF de nombre: Cédula de sorteo, constante en una foja útil por uno solo de sus lados.
- 20) Copia simple de la "Cédula de sorteo relativo al debate de la plataforma legislativa entre candidaturas a la Diputación Local por el Principio de Representación Proporcional, constante en constante en cinco fojas útiles por un solo lado.
- 21) Impresión de correo electrónico, denominado "Fe de erratas\_Invitación a Reunión de Trabajo\_IEE/CTD/070/2024, remitido por el correo institucional [Brubalcaba@ieeags.mx](mailto:Brubalcaba@ieeags.mx) en fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, por el que se realiza la invitación a la Reunión de Trabajo celebrada el día jueves 2 de mayo del presente año, a través de la plataforma Google Meet, cuya impresión consta en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.
- 22) Copia simple del oficio identificado con la clave IEE/CTD/070/2024, de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Lic. Hilda Hermosillo Hernández, constante en una foja útil por uno solo de sus lados. -
- 23) Impresión de pantalla de la aplicación de mensajería instantánea "WhatsApp", de un grupo denominado "Enlaces Debates IEEAgs 2024" por el que se remiten documentos en formato PDF con los nombres "Protocolo de acceso a RyTA"; "Resultados de sorteos de eje temático"; "BREVE EXPLICACIÓN DE BLOQUES – DEBATES ELECTORALES ayun...", y "BREVE EXPLICACIÓN DE BLOQUES – DEBATES ELECTORALES DIP..", cuya impresión consta en una foja útil por un solo lado.
- 24) Impresión de pantalla de conversación a través de la aplicación de mensajería instantánea "WhatsApp", con el número telefónico +52 1 449 990 8250, cuya impresión consta en una foja útil por un solo lado.

IEE/PES/057/2024

- 25) Copia simple de la lista de asistencia de las candidaturas a participar en el debate relativo a Plataforma Legislativa, llevado a cabo el día **miércoles veintidós de mayo del año en curso**, constante en dos fojas útiles por un solo lado.
- 26) Copia simple del guion identificado como "INICIO DEL DEBATE (siete candidaturas)" el cual consta en once fojas útiles por un solo lado.
- 27) Copia simple del guion identificado como "INICIO DEL DEBATE (cinco candidaturas)", constante en nueve fojas útiles por un solo lado.
- 28) Copia simple del acuse del escrito signado por el C. Gabriel Sánchez García, en su calidad de representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este instituto, recibido en fecha veintidós de mayo del presente año a las diecinueve horas con cincuenta minutos, al cual anexa: certificado médico a nombre de la C. Daniela Miyuki López Muñoz de fecha veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, emitido por la Dra. Vanessa García Tavarez, médico general con cédula profesional 12124561; receta médica expedida a la C. Daniela Miyuki López Muñoz por la Dra. Vanessa García Tavarez; y estado de cuenta emitido por el Centro Hospitalario MAC S.A. DE C.V. a nombre de la C. Daniela Miyuki López Muñoz, los cuales en conjunto constan en cinco fojas útiles por uno solo de sus lados.

Asimismo, se tiene por recibido el Memorando **2024.SE.266**, signado por la Licenciada Argelia Cabral Martínez, en su calidad de titular del Departamento de Oficialía Electoral, constante en una foja útil por un solo lado, mediante el cual se remite copia certificada del acta de oficialía electoral **IEE/OE/111/2024** y su **anexo único**, constante en seis fojas útiles<sup>1</sup>.

Lo anterior en atención a lo solicitado mediante acuerdo dictado el día veintinueve de los presentes dentro del expediente mencionado al rubro y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 fracción IV del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes<sup>2</sup>. -----

**ADMISIÓN.** Siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, de conformidad con el artículo 268, en relación con el artículo 244, fracción X del Código Electoral se admite a trámite el Procedimiento Especial Sancionador radicado bajo el número de expediente **IEE/PES/057/2024**, derivado de la vista de la presidencia de la Comisión Temporal de Debates de este Instituto, ello a efecto de que se inicie el procedimiento sancionador correspondiente; lo anterior, a causa de la inasistencia de la C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano y del C. César Pedroza Ortega, candidato del Partido del Trabajo, al debate obligatorio organizado por este Instituto llevado a cabo en Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA), el pasado veintidós de mayo del año en curso, cuya conducta pudiera actualizar la infracción electoral contemplada por el artículo 244 fracción X del Código Electoral, que a la letra señala lo siguiente:

<sup>1</sup> Oficialía electoral consiste en la certificación de la asistencia al debate obligatorio sobre la Plataforma Legislativa por parte de las candidaturas propietarias de la primera posición a las diputaciones de la lista de representación proporcional.

<sup>2</sup> En lo sucesivo "Código Electoral".



IEE/PÉS/057/2024

"ARTÍCULO 244.- Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos, candidatos o candidatos independientes a cargos de elección popular, al presente Código:

(...)

X. No presentarse a los debates obligatorios organizados por el Instituto en términos del artículo 167 de este Código; y ...."

**AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.** Derivado de una interpretación sistemática y gramatical de los artículos 253 párrafo segundo, 271 párrafo segundo del Código Electoral; y, 99 párrafo segundo del Reglamento, **se debe notificar a las partes involucradas en procedimientos especiales sancionadores con tres días de anticipación a la fecha en que habrá de celebrarse la audiencia, sin contar el día de la audiencia;** por lo que, para efecto de salvaguardar el debido proceso de la **C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano y del C. César Pedroza Ortega, candidato del Partido del Trabajo, ambos a diputaciones propietarias por el principio de representación proporcional en la primera posición, se le cita a la audiencia prevista por los artículos 272 del Código Electoral, y 101 y 102 del Reglamento, que tendrá verificativo el día MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS (18:00), en la sede del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>3</sup>, en ese sentido:**

1. Se ordena emplazar mediante cédula personal a la **C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata a diputada por la primera posición del principio de representación proporcional por Movimiento Ciudadano, en el domicilio ubicado en Vázquez del Mercado, número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia y manifieste lo que a su interés convenga; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.**
2. Se ordena emplazar mediante cédula personal al **C. César Pedroza Ortega, candidato a diputado por la primera posición del principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo, en el domicilio ubicado en Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia y manifieste lo que a su interés convenga; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.**
3. Se ordena emplazar vía oficio al **Partido del Trabajo en el domicilio que tiene registrado ante esta Secretaría Ejecutiva, es decir, el ubicado en Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259,**

<sup>3</sup> Situado en Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariñán, C.P. 20314, Aguascalientes, Ags.

IEE/PES/057/2024

Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.

4. Se ordena emplazar vía oficio al Partido Movimiento Ciudadano en el domicilio que tiene registrado ante esta Secretaría Ejecutiva, es decir, el ubicado en Vázquez del Mercado, número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.

Cabe destacar que las personas CC. Daniela Miyuki López Muñoz y César Pedroza Ortega señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones –en la solicitud de registro presentada ante este Instituto Estatal Electoral dentro del Sistema Estatal de Registro de candidaturas (SER)– el domicilio sede del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo respectivamente, por lo que en términos de los artículos 240 párrafo primero, 253 párrafo quinto del Código Electoral, 40 párrafo primero fracción I y 41 párrafos tercero y cuarto del Reglamento, se entenderá la notificación con las personas CC. Daniela Miyuki López Muñoz y César Pedroza Ortega en el domicilio señalado, sin embargo, **DE NO ENCONTRARSE A LAS CANDIDATURAS O PERSONA ALGUNA QUE LES REPRESENTE, SE PRACTICARÁ LA NOTIFICACIÓN CON PERSONA MAYOR DE EDAD QUE ESTÉ EN EL DOMICILIO; EN EL CASO DE QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE CERRADO O LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA SE NIEGUE A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, SE ORDENARÁ PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 253 párrafos segundo y quinto y 271 del Código Electoral, y 40 párrafo primero fracción I, 41 párrafos primero, fracción III, y tercero, y 99 párrafo segundo del Reglamento.

Se hace saber a las partes que, en caso de no comparecer a la audiencia, ésta se llevará a cabo sin su presencia, y que ante la eventualidad de tener que retomarse la audiencia en una fecha distinta a la originalmente prevista, por actualizarse el supuesto del numeral 4 del artículo 99 del Reglamento, la notificación de la nueva fecha y hora en que se retomarán los trabajos de la audiencia, será siempre por estrados. Lo anterior de conformidad con los artículos 272 párrafo tercero del Código Electoral; 99 párrafo tercero y 101 párrafo segundo del Reglamento. -----

Notifíquese por estrados el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 párrafo primero fracción II del Reglamento, en relación con el párrafo primero del artículo 253 del Código Electoral. -----

IEE/PES/057/2024

*Así lo proveyó y firma el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXIV, 252 primer párrafo, fracción II y segundo párrafo, fracción III y 268 del Código Electoral; así como 6° fracción IV, 26 y 99 del Reglamento. -----*

Asimismo, le corro traslado con legajo de copias cotejadas de los siguientes documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo; constante en 122 fojas útiles.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

IEE/PES/057/2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 14:24 horas del día 1 de junio del año dos mil veinticuatro, Alexis Armando Delgado DÍAZ persona servidora pública facultada en autos del expediente al rubro citado para practicar esta notificación, con fundamento en lo establecido por los artículos 240 y 318 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, y 40 párrafo primero fracción I, y 41 párrafo primero fracción III del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, hago constar que me encuentro constituida en el domicilio ubicado en la **Vázquez del Mercado, número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes**, por lo que procedí a identificarme con la persona con la cual se entiende la presente diligencia, con gafete expedido por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, a efecto de:

-----NOTIFICAR PERSONALMENTE-----

A LA C. DANIELA MIYUKI LÓPEZ MUÑOZ, CANDIDATA A DIPUTADA POR LA PRIMERA POSICIÓN DEL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR MOVIMIENTO CIUDADANO, ACUERDO DE ADMISIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PES/057/2024, EL CUAL SE ADJUNTA EN ORIGINAL A LA PRESENTE CÉDULA.

Por lo que inquirí por la persona a notificar; y una vez que me he cerciorado de ser éste el domicilio de la persona a notificar, por así habérmelo informado el/la C. Luis Alfonso NÚÑEZ Castro, quien dijo ser persona autorizada, mismo/a que se identificó con credencial de elector, número de folio NZCSL5680 40731 4800, expedida por INE, se procede a realizar la notificación con

la persona que se entiende la presente diligencia, dejando en su poder copia de la presente cédula; y original del acuerdo a notificar, en cuatro fojas útiles por ambos lados y una foja útil por uno solo de sus lados, asimismo, se corre traslado con legajo de copias cotejadas de los siguientes documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo; constante en 122 fojas útiles.; quien las recibe y \_\_\_\_\_ acepta firmar al calce para su debida constancia. **CONSTE.** ---

Nombre y firma de la persona con quien se entiende la

presente diligencia



NOTIFICADOR

*Acuse*

Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

OFICIO: IEE/SE/1856/2024

ASUNTO: Se notifica acuerdo de admisión.

Aguascalientes, Aguascalientes, a primero de junio de dos mil veinticuatro.

C. GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA,  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

FECHA: 01/06/24 HORA: 14:25

Por medio del presente, de conformidad con los artículos 78 fracción XXIV, y 253 párrafo segundo del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, así como 40 párrafo primero fracción III, 41 párrafo octavo y 44 párrafo segundo del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, le notifico el **ACUERDO DE ADMISIÓN DICTADO EN FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador tramitado bajo el número de expediente IEE/PES/057/2024; y, mediante el presente le emplazo a dicho procedimiento para que en ejercicio de sus derechos comparezca a la **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS** que tendrá verificativo el día **MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS (18:00)**, en la sede del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; en ese tenor, le notifico el citado acuerdo de admisión, el cual se inserta a la letra:

*“Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.*

*RAZÓN.- Se tiene por recibido a las dieciocho horas día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, el MEMORANDO signado por la Consejera Electoral Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en seis fojas útiles, por uno solo de sus lados, mediante el cual remite lo siguiente:*

- 1) *Impresión del correo electrónico remitido en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, por la cuenta institucional [brubalcava@ieeags.mx](mailto:brubalcava@ieeags.mx), denominado “Invitación a debates RP\_IEE-CTD-009-2024”, mediante el cual se realizó la invitación a los debates electorales, mismo que notificado a las personas enlaces de las candidaturas encabezadas por los CC. César Pedroza Ortega y Daniela Miyuki López Muñoz, y a las representaciones partidistas de las candidaturas señaladas, cuya impresión consta en una foja útil por un solo lado,*



IEE/PES/057/2024

- 2) *Copia simple del oficio identificado con la clave IEE/CTD/009/2024, de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por un solo lado.*
- 3) *Copia simple del Manual de uso del "Sistema de registro para los debates", emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, constante en diecinueve fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 4) *Copia simple del acuse de recibo del partido político Movimiento Ciudadano, de fecha nueve de abril del presente año, por el que se recibe el oficio identificado con la clave IEE/CTD/014/2023, de fecha seis de abril del año en curso, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 5) *Copia simple del acuse de recibo del partido político Movimiento Ciudadano, por el que se recibe oficio identificado con la clave IEE/CTD/010/2024, de fecha doce de abril del año en curso, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 6) *Copia simple del acuse de recibo del C. Oscar Olvera Z. en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/028/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 7) *Copia simple del acuse de recibo del C. Oscar Olvera Z. en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/021/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 8) *Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/013/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 9) *Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/013/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 10) *Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/015/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 11) *Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/033/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 12) *Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/026/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 13) *Impresión de pantalla del Sistema de Registro en donde se finaliza el registro de las candidaturas. Constante en una foja útil por uno solo de sus lados.*



"ARTÍCULO 244.- Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos, candidatos o candidatos independientes a cargos de elección popular, al presente Código:

(...)

X. No presentarse a los debates obligatorios organizados por el Instituto en términos del artículo 167 de este Código; y ...."

**AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.** Derivado de una interpretación sistemática y gramatical de los artículos 253 párrafo segundo, 271 párrafo segundo del Código Electoral; y, 99 párrafo segundo del Reglamento, **se debe notificar a las partes involucradas en procedimientos especiales sancionadores con tres días de anticipación a la fecha en que habrá de celebrarse la audiencia, sin contar el día de la audiencia;** por lo que, para efecto de salvaguardar el debido proceso de la **C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano y del C. César Pedroza Ortega, candidato del Partido del Trabajo,** ambos a diputaciones propietarias por el principio de representación proporcional en la primera posición, se le cita a la audiencia prevista por los artículos 272 del Código Electoral, y 101 y 102 del Reglamento, que tendrá verificativo el día **MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS (18:00),** en la sede del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>3</sup>, en ese sentido:

1. Se ordena emplazar mediante cédula personal a la **C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata a diputada por la primera posición del principio de representación proporcional por Movimiento Ciudadano,** en el domicilio ubicado en Vázquez del Mercado, número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, **para que comparezca a la referida audiencia y manifieste lo que a su interés convenga; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.**
2. Se ordena emplazar mediante cédula personal al **C. César Pedroza Ortega, candidato a diputado por la primera posición del principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo,** en el domicilio ubicado en Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, **para que comparezca a la referida audiencia y manifieste lo que a su interés convenga; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.**
3. Se ordena emplazar vía oficio al **Partido del Trabajo** en el domicilio que tiene registrado ante esta Secretaria Ejecutiva, es decir, el ubicado en Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259,

<sup>3</sup> Situado en Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariñán, C.P. 20314, Aguascalientes, Ags.

IEE/PES/057/2024

Aguascalientes, Aguascalientes, **para que comparezca a la referida audiencia; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos:** Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.

4. Se ordena emplazar vía oficio al **Partido Movimiento Ciudadano** en el domicilio que tiene registrado ante esta Secretaria Ejecutiva, es decir, el ubicado en Vázquez del Mercado, número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, **para que comparezca a la referida audiencia; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos:** Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.

Cabe destacar que las personas CC. **Daniela Miyuki López Muñoz y César Pedroza Ortega** señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones –en la solicitud de registro presentada ante este Instituto Estatal Electoral dentro del Sistema Estatal de Registro de candidaturas (SER)– el domicilio sede del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo respectivamente, por lo que en términos de los artículos 240 párrafo primero, 253 párrafo quinto del Código Electoral, 40 párrafo primero fracción I y 41 párrafos tercero y cuarto del Reglamento, se entenderá la notificación con las personas CC. **Daniela Miyuki López Muñoz y César Pedroza Ortega** en el domicilio señalado, sin embargo, **DE NO ENCONTRARSE A LAS CANDIDATURAS O PERSONA ALGUNA QUE LES REPRESENTE, SE PRACTICARÁ LA NOTIFICACIÓN CON PERSONA MAYOR DE EDAD QUE ESTÉ EN EL DOMICILIO; EN EL CASO DE QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE CERRADO O LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA SE NIEGUE A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, SE ORDENARÁ PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 253 párrafos segundo y quinto y 271 del Código Electoral, y 40 párrafo primero fracción I, 41 párrafos primero, fracción III, y tercero, y 99 párrafo segundo del Reglamento.

Se hace saber a las partes que, **en caso de no comparecer a la audiencia, ésta se llevará a cabo sin su presencia, y que ante la eventualidad de tener que retomarse la audiencia en una fecha distinta a la originalmente prevista, por actualizarse el supuesto del numeral 4 del artículo 99 del Reglamento, la notificación de la nueva fecha y hora en que se retomarán los trabajos de la audiencia, será siempre por estrados.** Lo anterior de conformidad con los artículos 272 párrafo tercero del Código Electoral; 99 párrafo tercero y 101 párrafo segundo del Reglamento. -----

**Notifíquese por estrados** el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 párrafo primero fracción II del Reglamento, en relación con el párrafo primero del artículo 253 del Código Electoral. -----



IEE/PÉS/057/2024

"ARTÍCULO 244.- Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos, candidatos o candidatos independientes a cargos de elección popular, al presente Código:

(...)

X. No presentarse a los debates obligatorios organizados por el Instituto en términos del artículo 167 de este Código; y ...."

**AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.** Derivado de una interpretación sistemática y gramatical de los artículos 253 párrafo segundo, 271 párrafo segundo del Código Electoral; y, 99 párrafo segundo del Reglamento, **se debe notificar a las partes involucradas en procedimientos especiales sancionadores con tres días de anticipación a la fecha en que habrá de celebrarse la audiencia, sin contar el día de la audiencia;** por lo que, para efecto de salvaguardar el debido proceso de la **C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano y del C. César Pedroza Ortega, candidato del Partido del Trabajo, ambos a diputaciones propietarias por el principio de representación proporcional en la primera posición, se le cita a la audiencia prevista por los artículos 272 del Código Electoral, y 101 y 102 del Reglamento, que tendrá verificativo el día MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS (18:00), en la sede del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>3</sup>, en ese sentido:**

1. Se ordena emplazar mediante cédula personal a la **C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata a diputada por la primera posición del principio de representación proporcional por Movimiento Ciudadano, en el domicilio ubicado en Vázquez del Mercado, número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia y manifieste lo que a su interés convenga; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.**
2. Se ordena emplazar mediante cédula personal al **C. César Pedroza Ortega, candidato a diputado por la primera posición del principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo, en el domicilio ubicado en Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia y manifieste lo que a su interés convenga; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.**
3. Se ordena emplazar vía oficio al **Partido del Trabajo en el domicilio que tiene registrado ante esta Secretaria Ejecutiva, es decir, el ubicado en Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259,**

<sup>3</sup> Situado en Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariñán, C.P. 20314, Aguascalientes, Ags.

*Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.*

4. *Se ordena emplazar vía oficio al Partido Movimiento Ciudadano en el domicilio que tiene registrado ante esta Secretaría Ejecutiva, es decir, el ubicado en Vázquez del Mercado, número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.*

*Cabe destacar que las personas CC. Daniela Miyuki López Muñoz y César Pedroza Ortega señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones –en la solicitud de registro presentada ante este Instituto Estatal Electoral dentro del Sistema Estatal de Registro de candidaturas (SER)– el domicilio sede del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo respectivamente, por lo que en términos de los artículos 240 párrafo primero, 253 párrafo quinto del Código Electoral, 40 párrafo primero fracción I y 41 párrafos tercero y cuarto del Reglamento, se entenderá la notificación con las personas CC. Daniela Miyuki López Muñoz y César Pedroza Ortega en el domicilio señalado, sin embargo, **DE NO ENCONTRARSE A LAS CANDIDATURAS O PERSONA ALGUNA QUE LES REPRESENTE, SE PRACTICARÁ LA NOTIFICACIÓN CON PERSONA MAYOR DE EDAD QUE ESTÉ EN EL DOMICILIO; EN EL CASO DE QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE CERRADO O LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA SE NIEGUE A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, SE ORDENARÁ PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.***

*Todo lo anterior con fundamento en los artículos 253 párrafos segundo y quinto y 271 del Código Electoral, y 40 párrafo primero fracción I, 41 párrafos primero, fracción III, y tercero, y 99 párrafo segundo del Reglamento.*

*Se hace saber a las partes que, en caso de no comparecer a la audiencia, ésta se llevará a cabo sin su presencia, y que ante la eventualidad de tener que retomarse la audiencia en una fecha distinta a la originalmente prevista, por actualizarse el supuesto del numeral 4 del artículo 99 del Reglamento, la notificación de la nueva fecha y hora en que se retomarán los trabajos de la audiencia, será siempre por estrados. Lo anterior de conformidad con los artículos 272 párrafo tercero del Código Electoral; 99 párrafo tercero y 101 párrafo segundo del Reglamento. -----*

*Notifíquese por estrados el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 párrafo primero fracción II del Reglamento, en relación con el párrafo primero del artículo 253 del Código Electoral. -----*

IEE/PES/057/2024

*Así lo proveyó y firma el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXIV, 252 primer párrafo, fracción II y segundo párrafo, fracción III y 268 del Código Electoral; así como 6° fracción IV, 26 y 99 del Reglamento.* .....

Asimismo, le corro traslado con legajo de copias cotejadas de los siguientes documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo; constante en 122 fojas útiles.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.



Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de  
Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las veintiún horas del día primero de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 78 fracción XIV, 240, 253, primer párrafo, 318, 320 fracción III y 323 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; y, 39 primer párrafo y 40 primer párrafo fracción II y penúltimo párrafo del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se procede a fijar la presente cédula en los estrados de este Instituto a fin de hacer saber a las partes y a la ciudadanía en general, la admisión dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEE/PES/057/2023, mediante acuerdo dictado en fecha treinta y uno de mayo del presente año, que recayó en autos del expediente citado; lo anterior para su debida *notificación y publicidad*; en ese orden de ideas, se inserta a la letra el acuerdo de mérito.-----

*“Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.*

*RAZÓN.- Se tiene por recibido a las dieciocho horas día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, el MEMORANDO signado por la Consejera Electoral Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en seis fojas útiles, por uno solo de sus lados, mediante el cual remite lo siguiente:*

- 1) Impresión del correo electrónico remitido en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, por la cuenta institucional [brubalcava@ieeags.mx](mailto:brubalcava@ieeags.mx), denominado “Invitación a debates RP\_IEE-CTD-009-2024”, mediante el cual se realizó la invitación a los debates electorales, mismo que notificado a las personas enlaces de las candidaturas encabezadas por los CC. César Pedroza Ortega y Daniela Miyuki López Muñoz, y a las representaciones partidistas de las candidaturas señaladas, cuya impresión consta en una foja útil por un solo lado,*
- 2) Copia simple del oficio identificado con la clave IEE/CTD/009/2024, de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por un solo lado.*

IEE/PES/057/2024

- 3) *Copia simple del Manual de uso del "Sistema de registro para los debates", emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, constante en diecinueve fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 4) *Copia simple del acuse de recibo del partido político Movimiento Ciudadano, de fecha nueve de abril del presente año, por el que se recibe el oficio identificado con la clave IEE/CTD/014/2023, de fecha seis de abril del año en curso, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 5) *Copia simple del acuse de recibo del partido político Movimiento Ciudadano, por el que se recibe oficio identificado con la clave IEE/CTD/010/2024, de fecha doce de abril del año en curso, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 6) *Copia simple del acuse de recibo del C. Oscar Olvera Z. en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/028/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 7) *Copia simple del acuse de recibo del C. Oscar Olvera Z. en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/021/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 8) *Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, del oficio identificado con la clave IEE/CTD/013/2024, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 9) *Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/013/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en cuatro fojas útiles por uno solo de sus lados.*
- 10) *Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/015/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados*



Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de  
Aguascalientes

**IEE/PES/057/2024**

11) *Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/033/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados*

12) *Copia simple del acuse de recibo del Partido del Trabajo en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro oficio identificado con la clave IEE/CTD/026/2023, signado por Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Temporal de Debates, constante en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.*

13) *Impresión de pantalla del Sistema de Registro en donde se finaliza el registro de las candidaturas. Constante en una foja útil por uno solo de sus lados.*

14) *Impresión de la "Carta de aceptación para participar en los debates oficiales que organiza el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes" a nombre del C. César Pedroza Ortega, de fecha nueve de abril del año en curso, constante en una foja útil por uno de sus lados.*

15) *Copia simple de la "Carta de aceptación para participar en los debates oficiales que organiza el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes", a nombre de la C. Daniela Miyuki López Muñoz, de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, constante en una foja útil por uno de sus lados.*

16) *Impresión de correo electrónico denominado "Notificación de Sorteos para los Debates Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes\_IEE/CTD/067/2024" remitido por el correo institucional [Brubalcaba@ieeaqs.mx](mailto:Brubalcaba@ieeaqs.mx), en fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, por el que se notifica a las personas enlaces de las candidaturas de los CC. César Pedroza Ortega y Daniela Miyuki López Muñoz, los días de los sorteos para los debates electorales, constante en dos fojas útiles, por uno solo de sus lados.*

17) *Copia simple del oficio identificado con la clave IEE/CTD/067/2024, de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, constante en tres fojas útiles por uno solo de sus lados.*

18) *Copia simple del "Registro de asistencia al sorteo para debate entre candidaturas" de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, constante en una foja útil*

19) *Impresión de correo electrónico denominado "Cédula de Sorteos de Debates\_Distritos X al XVII y Plataforma Legislativa 25/04/2024", remitido por el correo institucional [Brubalcaba@ieeaqs.mx](mailto:Brubalcaba@ieeaqs.mx) en fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, por el que se les envía a las personas enlaces de las candidaturas, la cédula con el resultado de los sorteos realizados para los debates electorales, y por el que*

IEE/PES/057/2024

*se remite un documento en formato PDF de nombre: Cédula de sorteo, constante en una foja útil por uno solo de sus lados.*

20) *Copia simple de la "Cédula de sorteo relativo al debate de la plataforma legislativa entre candidaturas a la Diputación Local por el Principio de Representación Proporcional, constante en constante en cinco fojas útiles por un solo lado.*

21) *Impresión de correo electrónico, denominado "Fe de erratas\_Invitación a Reunión de Trabajo\_IEE/CTD/070/2024, remitido por el correo institucional [Brubalcaba@ieeaqs.mx](mailto:Brubalcaba@ieeaqs.mx) en fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, por el que se realiza la invitación a la Reunión de Trabajo celebrada el día jueves 2 de mayo del presente año, a través de la plataforma Google Meet, cuya impresión consta en dos fojas útiles por uno solo de sus lados.*

22) *Copia simple del oficio identificado con la clave IEE/CTD/070/2024, de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, firmado por la Lic. Hilda Hermosillo Hernández, constante en una foja útil por uno solo de sus lados. -*

23) *Impresión de pantalla de la aplicación de mensajería instantánea "WhatsApp", de un grupo denominado "Enlaces Debates IEEAgs 2024" por el que se remiten documentos en formato PDF con los nombres "Protocolo de acceso a RyTA"; "Resultados de sorteos de eje temático"; "BREVE EXPLICACIÓN DE BLOQUES – DEBATES ELECTORALES ayun...", y "BREVE EXPLICACIÓN DE BLOQUES – DEBATES ELECTORALES DIP..", cuya impresión consta en una foja útil por un solo lado.*

24) *Impresión de pantalla de conversación a través de la aplicación de mensajería instantánea "WhatsApp", con el número telefónico +52 1 449 990 8250, cuya impresión consta en una foja útil por un solo lado.*

25) *Copia simple de la lista de asistencia de las candidaturas a participar en el debate relativo a Plataforma Legislativa, llevado a cabo el día miércoles veintidós de mayo del año en curso, constante en dos fojas útiles por un solo lado.*

26) *Copia simple del guion identificado como "INICIO DEL DEBATE (siete candidaturas)" el cual consta en once fojas útiles por un solo lado.*

27) *Copia simple del guion identificado como "INICIO DEL DEBATE (cinco candidaturas)", constante en nueve fojas útiles por un solo lado.*

28) *Copia simple del acuse del escrito firmado por el C. Gabriel Sánchez García, en su calidad de representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este instituto, recibido en fecha veintidós de mayo del presente año a las diecinueve horas con cincuenta*



Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de  
Aguascalientes

**IEE/PES/057/2024**

minutos, al cual anexa: certificado médico a nombre de la C. Daniela Miyuki López Muñoz de fecha veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, emitido por la Dra. Vanessa García Tavarez, médico general con cédula profesional 12124561; receta médica expedida a lo C. Daniela Miyuki López Muñoz por la Dra. Vanessa García Tavarez; y estado de cuenta emitido por el Centro Hospitalario MAC S.A. DE C.V. a nombre de la C. Daniela Miyuki López Muñoz, los cuales en conjunto constan en cinco fojas útiles por uno solo de sus lados.

Asimismo, se tiene por recibido el Memorando **2024.SE.266**, signado por la Licenciada Argelia Cabral Martínez, en su calidad de titular del Departamento de Oficialía Electoral, constante en una foja útil por un solo lado, mediante el cual se remite copia certificada del acta de oficialía electoral **IEE/OE/111/2024** y su anexo único, constante en seis fojas útiles<sup>1</sup>.

Lo anterior en atención a lo solicitado mediante acuerdo dictado el día veintinueve de los presentes dentro del expediente mencionado al rubro y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 fracción IV del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes<sup>2</sup>. -----

**ADMISIÓN.** Siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, de conformidad con el artículo 268, en relación con el artículo 244, fracción X del Código Electoral se admite a trámite el Procedimiento Especial Sancionador radicado bajo el número de expediente **IEE/PES/057/2024**, derivado de la vista de la presidencia de la Comisión Temporal de Debates de este Instituto, ello a efecto de que se inicie el procedimiento sancionador correspondiente; lo anterior, a causa de la inasistencia de la C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano y del C. César Pedroza Ortega, candidato del Partido del Trabajo, al debate obligatorio organizado por este Instituto llevado a cabo en Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA), el pasado veintidós de mayo del año en curso, cuya conducta pudiera actualizar la infracción electoral contemplada por el artículo 244 fracción X del Código Electoral, que a la letra señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 244.- Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos, candidatos o candidatos independientes a cargos de elección popular, al presente Código:

(...)

X. No presentarse a los debates obligatorios organizados por el Instituto en términos del artículo 167 de este Código; y ....”

<sup>1</sup> Oficialía electoral consiste en la certificación de la asistencia al debate obligatorio sobre la Plataforma Legislativa por parte de las candidaturas propietarias de la primera posición a las diputaciones de la lista de representación proporcional.

<sup>2</sup> En lo sucesivo “Código Electoral”.



IEE/PES/057/2024

*AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.* Derivado de una interpretación sistemática y gramatical de los artículos 253 párrafo segundo, 271 párrafo segundo del Código Electoral; y, 99 párrafo segundo del Reglamento, se debe notificar a las partes involucradas en procedimientos especiales sancionadores con tres días de anticipación a la fecha en que habrá de celebrarse la audiencia, sin contar el día de la audiencia; por lo que, para efecto de salvaguardar el debido proceso de la C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano y del C. César Pedroza Ortega, candidato del Partido del Trabajo, ambos a diputaciones propietarias por el principio de representación proporcional en la primera posición, se le cita a la audiencia prevista por los artículos 272 del Código Electoral, y 101 y 102 del Reglamento, que tendrá verificativo el día **MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS (18:00)**, en la sede del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>3</sup>, en ese sentido:

1. Se ordena emplazar mediante cédula personal a la C. Daniela Miyuki López Muñoz, candidata a diputada por la primera posición del principio de representación proporcional por Movimiento Ciudadano, en el domicilio ubicado en Vázquez del Mercado, número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia y manifieste lo que a su interés convenga; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.
2. Se ordena emplazar mediante cédula personal al C. César Pedroza Ortega, candidato a diputado por la primera posición del principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo, en el domicilio ubicado en Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia y manifieste lo que a su interés convenga; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.
3. Se ordena emplazar vía oficio al Partido del Trabajo en el domicilio que tiene registrado ante esta Secretaría Ejecutiva, es decir, el ubicado en Av. Francisco I. Madero, No.606, Colonia Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos

<sup>3</sup> Situado en Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariñán, C.P. 20314, Aguascalientes, Ags.



Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de  
Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.

4. Se ordena emplazar vía oficio al **Partido Movimiento Ciudadano** en el domicilio que tiene registrado ante esta Secretaría Ejecutiva, es decir, el ubicado en Vázquez del Mercado, número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio De La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, para que comparezca a la referida audiencia; notificándole el presente acuerdo y corriéndole traslado con copia cotejada de los siguiente documentos: Memorandos signados por la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, presentados ante esta Secretaría Ejecutiva en fechas veintisiete y treinta de mayo del presente año, así como sus anexos respectivos, del acuerdo dictado por el suscrito en fecha veintinueve de mayo del presente año y del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024 y su anexo.

Cabe destacar que las personas CC. **Daniela Miyuki López Muñoz y César Pedroza Ortega** señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones –en la solicitud de registro presentada ante este Instituto Estatal Electoral dentro del Sistema Estatal de Registro de candidaturas (SER)– el domicilio sede del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo respectivamente, por lo que en términos de los artículos 240 párrafo primero, 253 párrafo quinto del Código Electoral, 40 párrafo primero fracción I y 41 párrafos tercero y cuarto del Reglamento, se entenderá la notificación con las personas CC. **Daniela Miyuki López Muñoz y César Pedroza Ortega** en el domicilio señalado, sin embargo, **DE NO ENCONTRARSE A LAS CANDIDATURAS O PERSONA ALGUNA QUE LES REPRESENTE, SE PRACTICARÁ LA NOTIFICACIÓN CON PERSONA MAYOR DE EDAD QUE ESTÉ EN EL DOMICILIO; EN EL CASO DE QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE CERRADO O LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA SE NIEGUE A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, SE ORDENARÁ PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 253 párrafos segundo y quinto y 271 del Código Electoral, y 40 párrafo primero fracción I, 41 párrafos primero, fracción III, y tercero, y 99 párrafo segundo del Reglamento.

Se hace saber a las partes que, en caso de no comparecer a la audiencia, ésta se llevará a cabo sin su presencia, y que ante la eventualidad de tener que retomarse la audiencia en una fecha distinta a la originalmente prevista, por actualizarse el supuesto del numeral 4 del artículo 99 del Reglamento, la notificación de la nueva fecha y hora en que se retomarán los trabajos de la audiencia, será siempre por estrados. Lo anterior de conformidad con los artículos 272 párrafo tercero del Código Electoral; 99 párrafo tercero y 101 párrafo segundo del Reglamento. -----

IEE/PES/057/2024

*Notifíquese por estrados el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 párrafo primero fracción II del Reglamento, en relación con el párrafo primero del artículo 253 del Código Electoral.* -----

*Así lo proveyó y firma el Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXIV, 252 primer párrafo, fracción II y segundo párrafo, fracción III y 268 del Código Electoral; así como 6° fracción IV, 26 y 99 del Reglamento.* -----"

Doy Fe. -----



MTRO. FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES





Oficina de Partes  
Entrega: Ayo Alvarado  
Recibe: Michelle Chaves H.  
Fecha: 05 Junio 2024  
Hora: 17:26 hrs.

Anexo: copia simple de  
constancia médica en 1 hoja útil.  
\* 3 copias de traslado

IEE/PES/057/2024

**DENUNCIANTE:** HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ, presidenta de la Comisión Temporal de Debates

**DENUNCIAD:** CÉZAR PEDROZA ORTEGA, Candidato a Diputado por el principio de Representación Proporcional del Partido del Trabajo

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**H. MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. (AUTORIDAD RESOLUTORA)**

**AT'N. SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL (AUTORIDAD INVESTIGADORA)**

**C. CÉZAR PEDROZA ORTEGA**, en mi carácter de denunciado dentro del procedimiento sancionador que nos ocupa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21, apartado 5 y 76, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, señalo como domicilio legal para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Esperanza 414, interior 3, fraccionamiento Primavera de esta ciudad y autorizando para que las escuchen y comparezcan a mi nombre y representación a la audiencia de pruebas y alegatos, Rebeca Yolanda Bernal Alemán, Diana Cristina Cárdenas Ornelas y Paula Marisol Ramírez Serna con el debido respeto, comparezco y expongo.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 264 y 272 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en relación con el diverso 76 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, **vengo a dar contestación a la denuncia** interpuesta por HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ, presidenta de la Comisión Temporal de Debates, lo que hago, bajo los argumentos y consideraciones, tanto de hecho como de derecho que se expondrán.

Es cierto conforme a la normatividad local aplicable el OPLE tiene la obligación de organizar un debate entre candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional y que en el mismo cada partido debe ser representado por la candidatura propietaria que ocupe la posición número uno de su lista de candidaturas por ese principio.

En cuanto a la oficialía electoral no es un hecho propio ni su levantamiento, ni lo que en ella se hizo constar, pero debe precisarse que **NO ES CIERTO, incluso es impreciso -como lo señala la denunciante en su memorando de fecha 24 de mayo del 2024 dirigido a esa Secretaría Técnica-, que el suscrito hubiera DECLINADO MI ASISTENCIA al debate**, pues lo cierto es que el día del debate -22 de mayo-, tuve una complicación de salud, tal y como se desprende de la constancia médica expedida por la DRA. KAROL MONSERRAT ESCOBAR TORRES, Médica Familiar con cédula profesional 10833594 quien hace constar que fui atendido por ella, el día 22 de mayo del 2024, pues sufrí de un cuadro de gastroenteritis secundaria a intoxicación alimentaria, sufriendo deshidratación, vomito constante y evacuaciones diarreicas, ordenándoseme reposo absoluto por tres días.

De lo anterior, es evidente que NO DECLINÉ la asistencia al debate y que se debió a una cuestión médica que me fue imposible asistir, pues el vómito y la diarrea no me permitía estar fuera de mi casa, además de la deshidratación, es decir, la justificación de inasistencia por causas de fuerza mayor, como lo es, el detrimento de mi salud de manera emergente.

Así, lejos de declinar mi asistencia, con el documento que se acompaña a este escrito, se justifica mi inasistencia y, por tanto, atendiendo a la situación médica por la que atravesé, ese evidente que no existe infracción a la normativa electoral, pues no deje de asistir por rebeldía, sino porque se vio complicada mi salud, y ante ello, no puede imponerse una sanción por ello, y lo que si debe suceder es que se declare la inexistencia de la infracción denunciada.

### OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 264, fracción V, del Código Electoral, así como 76 y 102 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, se ofrecen como pruebas de mi parte:

**1.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**, consistente en todas las actuaciones que conformen el expediente que al efecto de forme con motivo de esta denuncia, en cuanto beneficien y acrediten mi dicho.

**2.- PRESUNCIONAL** en su doble aspecto de legal y humana, consistente en las deducciones lógico-jurídicas que al efecto sean formuladas por la autoridad resolutora respecto de los hechos expuestos y el material probatorio aportado.

**3.- TÉCNICA** consistente en la **INSPECCIÓN** que el personal con fe pública electoral adscrito al Instituto Estatal Electoral realice en la liga <https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action> y se dé la existencia del registro de la cédula profesional 10833594 de la Doctora Karol Montserrat Escobar Torres que genera certeza en relación con el ejercicio de su profesión y que en tal calidad fui atendido por ella de la emergencia médica que sufrí el día 22 de mayo del 2024.

**4.- DOCUMENTAL**, consistente en el **certificado médico** extendido el 22 de mayo del 2024, por la Doctora Karol Montserrat Escobar Torres y que en original se acompaña a este escrito.

Por lo expuesto, solicito:

**PRIMERO.** Tenerme compareciendo en los términos del presente escrito a dar contestación a la denuncia instaurada en mi contra por HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ, presidenta de la Comisión Temporal de Debates, así como se me tenga señalando domicilio legal de mi parte y autorizando a los ciudadanos indicados en el proemio para que comparezca a la audiencia de pruebas y alegatos.

**SEGUNDO.** En su momento, se declare la inexistencia de los hechos que se me atribuyen.

**LEGAL MI PETICIÓN.**

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'César Pedroza Ortega'.

**CÉZAR PEDROZA ORTEGA.**

06 13

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE






0001132

*Maria Elena Conzatti*

MARIA ELENA CONZATTI ESPARZA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2497159603<<0485051250896  
6611226H3312315MEX<04<<12191<1  
PEDROZA<ORTEGA<<CEZAR<<<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE  
PEDROZA  
ORTEGA  
CEZAR

SEXO H



DOMICILIO  
C FRANCISCO I MADERO 303  
- LOS CONOS 20336  
EL LLANO, AGS.

CLAVE DE ELECTOR PDORCZ66112201H500

CURP  
PEOC661122HASDRZ06

AÑO DE REGISTRO  
2001 04

FECHA DE NACIMIENTO  
22/11/1966

SECCIÓN  
0485

VIGENCIA  
2023 - 2033




## CONSTANCIA MÉDICA

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL C. CÉSAR PEDROZA ORTEGA DE 57 AÑOS DE EDAD AL CUAL CONSULTE EL DIA DE HOY 22/05/2024 ES PACIENTE SIN ANTECEDENTES MÉDICOS DE IMPORTANCIA Y UN SERVIDOR ES SU MEDICO TRATANTE. AL MOMENTO EL PACIENTE CURSA CON DIAGNÓSTICO DE GASTROENTERITIS SECUNDARIA A INTOXICACIÓN ALIMENTARIA, POR LO QUE REQUIERE DE LAS SIGUIENTE RECOMENDACIONES MEDICAS:

- Ciprofloxacino tableta 500 mg  
Tomar una tableta vía oral cada 12 horas por 5 días.
- Enterogermina ampolleta 2 billones  
Tomar el contenido de una ampolleta vía oral 3 veces al día por 5 días.
- Metamizol sódico/Butilhioscina tableta 250 mg/10 mg  
Tomar una tableta vía oral cada 8 horas por 5 días.
- Meclozina/Piridoxina tableta 25 mg/50 mg  
Tomar una tableta vía oral cada 8 horas por 3 días.
- Electrolitos orales  
Tomar a libre demanda por 3 días.

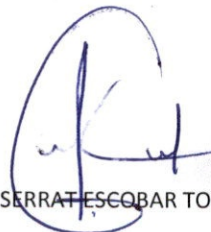
\*\*\*\*\*Metoclopramida solución inyectable 10 mg/2 ml\*\*\*\*\*

TA	FC	FR	T	PESO	TALLA
100/70	94	20	38.1	89	1.75

VIGILAR ESTADO DE HIDRATACIÓN, DOLOR ABDOMINAL Y EN CASO DE CONTINUAR CON VÓMITO O EVACUACIONES DIARREICAS ACUDIR NUEVAMENTE.

- **REPOSO ABSOLUTO POR 3 DIAS**

ATTE.



DRA KAROL MONTSERRAT ESCOBAR TORRES

MÉDICO FAMILIAR

CÉDULA PROFESIONAL 10833594/U.A.Z.  
CÉDULA ESPECIALIDAD EN TRÁMITE/U.A.Z.

Dra. Karol Montserrat  
Escobar Torres  
U.A.Z. 10833594





Oficialía de Partes  
Entrega: Gabriel Sánchez  
Recibe: Joseph Silva  
Fecha: 05/05/2024  
Hora: 17:46

IEE/PES/057/2024

**DENUNCIANTE:** HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ, presidenta de la Comisión Temporal de Debates

**DENUNCIADA:** DANIELA MIYUKI LÓPEZ MUÑOZ, Candidata a Diputada por el principio de Representación Proporcional del Partido Movimiento Ciudadano

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR**

## H. MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. (AUTORIDAD RESOLUTORA)

### AT'N. SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL (AUTORIDAD INVESTIGADORA)

**C. DANIELA MIYUKI LÓPEZ MUÑOZ**, en mi carácter de denunciada dentro del procedimiento sancionador que nos ocupa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21, apartado 5 y 76, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, señalo como domicilio legal para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Esperanza 414, interior 3, fraccionamiento Primavera de esta ciudad y autorizando para que las escuchen y comparezcan a mi nombre y representación a la audiencia de pruebas y alegatos, Rebeca Yolanda Bernal Alemán, Diana Cristina Cárdenas Ornelas y Paula Marisol Ramírez Serna con el debido respeto, comparezco y expongo.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 264 y 272 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en relación con el diverso 76 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, **vengo a dar contestación a la denuncia** interpuesta por HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ, presidenta de la Comisión Temporal de Debates, lo que hago, bajo los argumentos y consideraciones, tanto de hecho como de derecho que se expondrán.

Es cierto conforme a la normatividad local aplicable el OPLE tiene la obligación de organizar un debate entre candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional y que en el mismo cada partido debe ser representado por la candidatura propietaria que ocupe la posición número uno de su lista de candidaturas por ese principio.

En cuanto a la oficialía electoral no es un hecho propio ni su levantamiento, ni lo que en ella se hizo constar, pero debe precisarse que **NO ES CIERTO, incluso es impreciso -como lo señala la denunciante en su memorando de fecha 24 de mayo del 2024 dirigido a esa Secretaría Técnica-**, que la suscrita hubiera **DECLINADO MI ASISTENCIA al debate**, pues lo cierto es que el día del debate - 22 de mayo-, y por escrito dirigido al Consejo General, GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA, representante propietario ante ese órgano, exhibió la documentación necesaria para acreditar que la suscrita había sido atendida de emergencia en el Centro Hospitalario MAC, S.A. de C.V. sito en Luis Donaldo Colosio número 106, Lomas del Campestre, Segunda Sección, como se advierte del escrito con sello de recibido por la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral, así como de la

documentación que exhibió la propia denunciante, *-al contestar el requerimiento que le fue formulado por la Secretaría Técnica-* documentación consistente en:

- Certificado médico extendido el 22 de mayo del 2024, por la Doctora Vannesa García Tavarez, Médico General, con cédula profesional 12124561, - *quien cuenta con la* , en la que se hizo constar que fui atendida en ese Centro Hospitalario por presentar un cuadro de reacción alérgica, habiendo ingresado al área de observación con hiperemia y prurito generalizado, canalizándome y pasándome medicamento antihistamínico y esteroide intravenoso, recomendándose reposo relativo en caso por el resto del día.
- Receta médica correspondiente al expediente AG2-12445/2023 (sic) que indica como fecha de ingreso 22 de mayo del 2022, con número de atención 397718, por la médica Vannesa García Tavarez permaneciendo en sala de urgencias, indicándose medicamento Allegra y como cuidados y medidas generales, el no consumo de frutos rojos, cítricos, nueces, semillas, chocolate o mariscos crudos por cinco días.
- Estado de Cuenta, con número de atención 397718, número de cuenta 685528, expedido a la suscrita, con el número de paciente 214228 en el que se describe el costo de insumos hospitalarios y medicamentos que me fueron a, servicios de urgencias y renta de equipo médico que fue utilizado para atenderme.

De lo anterior, es evidente que NO DECLINÉ la asistencia al debate y que se debió a una cuestión médica que me fue imposible asistir, pues los antihistamínicos que me fueron administrados no me permitían mantenerme despierta y alerta para poder asistir, por lo que, como bien se desprende de los documentos antes mencionados y que el representante propietario de Movimiento Ciudadano exhibió, se expuso la justificación de inasistencia por causas de fuerza mayor, como lo es, el detrimento de mi salud de manera emergente.

Así, lejos de declinar mi asistencia, se justificó mi inasistencia, y, por tanto, atendiendo a la situación médica por la que atravesé, ese evidente que no existe infracción a la normativa electoral, pues no deje de asistir por rebeldía, sino porque se vio complicada mi salud, y ante ello, no puede imponerse una sanción por ello, y lo que si debe suceder es que se declare la inexistencia de la infracción denunciada.

### OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 264, fracción V, del Código Electoral, así como 76 y 102 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, se ofrecen como pruebas de mi parte:

**1.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**, consistente en todas las actuaciones que conformen el expediente que al efecto de forme con motivo de esta denuncia, en cuanto beneficien y acrediten mi dicho.

**2.- PRESUNCIONAL** en su doble aspecto de legal y humana, consistente en las deducciones lógico-jurídicas que al efecto sean formuladas por la autoridad resolutoria respecto de los hechos expuestos y el material probatorio aportado.

**3.- TÉCNICA** consistente en la **INSPECCIÓN** que el personal con fe pública electoral adscrito al Instituto Estatal Electoral realice en la liga <https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action> y se dé la existencia del registro de la cédula profesional 12124561 de la Doctora Vannesa García Tavarez que genera certeza en relación con el ejercicio de su profesión y que en tal calidad fui atendida por ella de la emergencia médica que sufrí el día 22 de mayo del 2024.

#### 4.- DOCUMENTAL, consistente en:

➤ **Certificado médico** extendido el 22 de mayo del 2024, por la Doctora Vannesa García Tavarez, Médico General, con cédula profesional 12124561, - *quien cuenta con la* , en la que se hizo constar que fui atendida en ese Centro Hospitalario por presentar un cuadro de reacción alérgica, habiendo ingresado al área de observación con hiperemia y prurito generalizado, canalizándome y pasándome medicamento antihistamínico y esteroide intravenoso, recomendándose reposo relativo en caso por el resto del día.

➤ **Receta médica** correspondiente al expediente AG2-12445/2023 (sic) que indica como fecha de ingreso 22 de mayo del 2022, con número de atención 397718, por la médica Vannesa García Tavarez permaneciendo en sala de urgencias, indicándose medicamento Allegra y como cuidados y medidas generales, el no consumo de frutos rojos, cítricos, nueces, semillas, chocolate o mariscos crudos por cinco días.

➤ **Estado de Cuenta**, con número de atención 397718, número de cuenta 685528, expedido a la suscrita, con el número de paciente 214228 en el que se describe el costo de insumos hospitalarios y medicamentos que me fueron a, servicios de urgencias y renta de equipo médico que fue utilizado para atenderme.

Documentos que en **original** obran en el archivo de la Secretaría Técnica del Instituto Estatal Electoral, por haberse exhibido el día 22 de mayo del 2024, por el representante propietario de mi partido, por lo que solicito que se agreguen como pruebas de mi parte a este procedimiento.

Por lo expuesto, solicito:

**PRIMERO.** Tenerme compareciendo en los términos del presente escrito a dar contestación a la denuncia instaurada en mi contra por HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ, presidenta de la Comisión Temporal de Debates, así como se me tenga señalando domicilio legal de mi parte y autorizando a los ciudadanos indicados en el proemio para que comparezca a la audiencia de pruebas y alegatos.

**SEGUNDO.** En su momento, se declare la inexistencia de los hechos que se me atribuyen.

**LEGAL MI PETICIÓN.**

  
**DANIELA MIYUKI LÓPEZ MUÑOZ.**



MÉXICO

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
LOPEZ  
MUÑOZ  
DANIELA MIYUKY

SEXO

DOMICILIO  
AV ARROYO EL MOLINO 420 INT 604  
FRACC TROJES DEL SOL 20118  
AGUASCALIENTES, AGS.

CLAVE DE ELECTOR LPMZDN84091814M600

CURP  
LOMD840918MJCPXN09

AÑO DE REGISTRO  
2002 03

FECHA DE NACIMIENTO  
18/09/1984

SECCIÓN  
0041

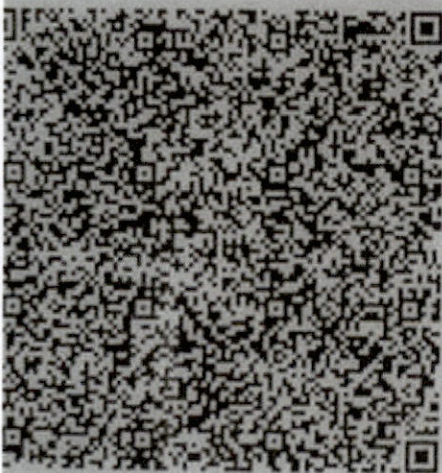
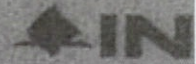
VIGENCIA  
2021 - 2031

*Handwritten signature*



ELECCIONES GENERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



A000880

*Handwritten signature*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DMEX2118693541<<0041036489086  
409182M3112319MEX<03<<02345<8  
OPEZ<MUÑOZ<<DANIELA<MIYUKY<<<



IEE/PES/057/2024

**DENUNCIANTE:** HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ, presidenta de la Comisión Temporal de Debates

**DENUNCIADA:** DANIELA MIYUKI LÓPEZ MUÑOZ, Candidata a Diputada por el principio de Representación Proporcional del Partido Movimiento Ciudadano

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR**

## H. MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. (AUTORIDAD RESOLUTORA)

### AT'N. SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL (AUTORIDAD INVESTIGADORA)

C. GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA en mi calidad de representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mismo que tengo reconocida dentro de los archivos de ese órgano denunciada dentro del procedimiento sancionador que nos ocupa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21, apartado 5 y 76, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, señalo como domicilio legal para oír y recibir notificaciones el ubicado en Vázquez del Mercado número 221, esquina Ezequiel A. Chávez, Barrio de la Purísima, con el debido respeto, comparezco y expongo.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 264 y 272 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en relación con el diverso 76 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, **en representación de Movimiento Ciudadano vengo a dar contestación a la denuncia** interpuesta por HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ, presidenta de la Comisión Temporal de Debates, lo que hago, bajo los argumentos y consideraciones, tanto de hecho como de derecho que se expondrán.

Es cierto conforme a la normatividad local aplicable el OPLE tiene la obligación de organizar un debate entre candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional y que en el mismo cada partido debe ser representado por la candidatura propietaria que ocupe la posición número uno de su lista de candidaturas por ese principio, y en el caso de Movimiento Ciudadano, la candidata es Daniela Miyuki López Muñoz.

En cuanto a la oficialía electoral no es un hecho propio ni su levantamiento, ni lo que en ella se hizo constar, pero debe precisarse que **NO ES CIERTO, incluso es impreciso que nuestra candidata hubiera DECLINADO SU ASISTENCIA al debate**, pues yo mismo en mi calidad de representante propietario ante ese órgano, exhibí la documentación necesaria para acreditar que nuestra candidata había sido atendida de emergencia en el Centro Hospitalario MAC, S.A. de C.V. sito en Luis Donaldo Colosio número 106, Lomas del Campestre, Segunda Sección, como se advierte del escrito con sello de recibido por la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral, así como de la documentación que exhibió la denunciante, *-al contestar el requerimiento que le fue formulado por la Secretaría Técnica-* documentación consistente en:

- Certificado médico extendido el 22 de mayo del 2024, por la Doctora Vannesa García Tavarez, Médico General, con cédula profesional 12124561, - *quien cuenta con la* , en la que se hizo constar que fui atendida en ese Centro Hospitalario por presentar un cuadro de reacción alérgica, habiendo ingresado al área de observación con hiperemia y prurito generalizado, canalizándome y pasándome medicamento antihistamínico y esteroide intravenoso, recomendándose reposo relativo en caso por el resto del día.
- Receta médica correspondiente al expediente AG2-12445/2023 (sic) que indica como fecha de ingreso 22 de mayo del 2022, con número de atención 397718, por la médica Vannesa García Tavarez permaneciendo en sala de urgencias, indicándose medicamento Allegra y como cuidados y medidas generales, el no consumo de frutos rojos, cítricos, nueces, semillas, chocolate o mariscos crudos por cinco días.
- Estado de Cuenta, con número de atención 397718, número de cuenta 685528, expedido a la suscrita, con el número de paciente 214228 en el que se describe el costo de insumos hospitalarios y medicamentos que me fueron a, servicios de urgencias y renta de equipo médico que fue utilizado para atenderme.

De lo anterior, es evidente que NO DECLINÓ la asistencia al debate y que se debió a una cuestión médica que me le fue imposible asistir, pues los antihistamínicos que le fueron administrados no le permitían mantenerse despierta y alerta para poder asistir, por lo que, como bien se desprende de los documentos que exhibí, se expuso la justificación de inasistencia por causas de fuerza mayor, como lo es, el detrimento de su salud de manera emergente y urgente.

Así, lejos de declinar su asistencia, se justificó su falta de presencia al debate por cuestiones de salud, y, por tanto, atendiendo a la situación médica por la que nuestra candidata atravesó, ese evidente que no existe infracción a la normativa electoral, pues no dejó de asistir por rebeldía, sino porque se vio complicada su salud, y ante ello, no puede imponérsele e imponer al partido una sanción por ello, y lo que si debe suceder es que se declare la inexistencia de la infracción denunciada, así como cualquier falta de cuidado que se pretenda atribuir al partido que represento, pues nos encontramos ante una situación que no pudo preverse, y no se debe a una falta de deber y cuidado de nuestra parte.

### **OFRECIMIENTO DE PRUEBAS**

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 264, fracción V, del Código Electoral, así como 76 y 102 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, se ofrecen como pruebas de mi parte:

**1.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**, consistente en todas las actuaciones que conformen el expediente que al efecto de forme con motivo de esta denuncia, en cuanto beneficien y acrediten mi dicho.

**2.- PRESUNCIONAL** en su doble aspecto de legal y humana, consistente en las deducciones lógico-jurídicas que al efecto sean formuladas por la autoridad resolutora respecto de los hechos expuestos y el material probatorio aportado.

**4.- DOCUMENTAL**, consistente en:

- **Certificado médico** extendido el 22 de mayo del 2024, por la Doctora Vannesa García Tavarez, Médico General, con cédula profesional 12124561, - *quien cuenta con la* , en la que se hizo constar que fui atendida en ese Centro Hospitalario por presentar un cuadro de reacción alérgica, habiendo ingresado al área de observación con hiperemia y prurito generalizado,

canalizándome y pasándome medicamento antihistamínico y esteroide intravenoso, recomendándose reposo relativo en caso por el resto del día.

➤ **Receta médica** correspondiente al expediente AG2-12445/2023 (sic) que indica como fecha de ingreso 22 de mayo del 2022, con número de atención 397718, por la médica Vannesa García Tavarez permaneciendo en sala de urgencias, indicándose medicamento Allegra y como cuidados y medidas generales, el no consumo de frutos rojos, cítricos, nueces, semillas, chocolate o mariscos crudos por cinco días.

➤ **Estado de Cuenta**, con número de atención 397718, número de cuenta 685528, expedido a la suscrita, con el número de paciente 214228 en el que se describe el costo de insumos hospitalarios y medicamentos que me fueron a, servicios de urgencias y renta de equipo médico que fue utilizado para atenderme.


Documentos que en **original** obran en el archivo de la Secretaría Técnica del Instituto Estatal Electoral, por haberse exhibido el día 22 de mayo del 2024, por el suscrito, por lo que solicito que se agreguen como pruebas de mi parte a este procedimiento.

Por lo expuesto, solicito:

**PRIMERO.** Tenerme compareciendo en los términos del presente escrito a dar contestación a la denuncia instaurada en contra del partido Movimiento Ciudadano por HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ, presidenta de la Comisión Temporal de Debates, así como se me tenga señalando domicilio legal de mi parte y autorizando a los ciudadanos indicados en el proemio para que comparezca a la audiencia de pruebas y alegatos.

**SEGUNDO.** En su momento, se declare la inexistencia de los hechos que se me atribuyen.

**LEGAL MI PETICIÓN.**



**GABRIEL SANCHEZ GARCÍA**

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano**



Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

En Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, hora y fecha señaladas por el acuerdo dictado el día treinta y uno de mayo del presente año, para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS** a que se refieren los artículos 272 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, en adelante "**Código**", y 101 y 102 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en adelante "**Reglamento**"; ante el de la voz, **Lic. Cristófer Jonathan Vázquez López**, quien conduce los trabajos de la presente audiencia y hace constar lo actuado, con fundamento en lo establecido en los artículos 252 segundo párrafo, fracción III del Código y 6° fracción IV del Reglamento, **se abren los trabajos de la presente audiencia, haciéndose constar la inasistencia de las partes denunciadas.**

En se acto y de conformidad con el artículo 102 fracción III del Reglamento, se le hace saber a las partes denunciadas que el motivo de inicio del presente Procedimiento Especial Sancionador corresponde a su inasistencia al debate obligatorio de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional organizado por este Instituto, llevado a cabo en las instalaciones de Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA) en fecha veintidós de mayo del dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el artículo 244 fracción X, en relación con los artículos 167 y 268 del Código.

En este acto se da cuenta de la presentación ante la oficialía de partes de este Instituto a las diecisiete horas con veintisiete minutos del día en que se actúa, de un escrito firmado por el **C. César Pedroza Ortega**, en su calidad de **candidato a diputado por el principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo**, constante en tres fojas útiles por uno de sus lados, acompañado de: 1) copia simple de su credencial de para votar, constante en una foja útil por un solo lado; y, 2) constancia médica expedida por la Dra. Karol Montserrat Escobar Torres, constante en una foja útil por un solo lado; se tiene al denunciado **C. César Pedroza Ortega**, contestando dentro del procedimiento iniciado en su contra, a quien se le reconoce la personalidad con que se ostenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 párrafo tercero del Reglamento; de igual manera se le tiene por autorizando como abogados de su parte a las Licdas. Rebeca Yolanda Bernal Alemán, Diana Cristina Cárdenas Ornelas y Paula Marisol Ramírez Serna; con fundamento en el artículo 21 párrafo quinto del Reglamento. Mediante el escrito presentado se le tiene por ejerciendo el derecho que a su favor establece la fracción I, del tercer párrafo del artículo 272 del Código y la fracción III del artículo 102 del Reglamento.



IEE/PES/057/2024

**En este acto se da cuenta** de la presentación ante la oficialía de partes de este Instituto a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día en que se actúa, de un escrito firmado por la C. **Daniela Miyuki López Muñoz**, en su calidad de candidata a diputada por el principio de representación proporcional por el partido político Movimiento Ciudadano, constante en tres fojas útiles por uno de sus lados, acompañado de copia simple de su credencial para votar constante en una foja útil por un solo lado; se tiene a la denunciada C. **Daniela Miyuki López Muñoz**, contestando dentro del procedimiento iniciado en su contra, a quien se le reconoce la personalidad con que se ostenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 párrafo tercero del Reglamento; de igual manera se le tiene por autorizando como abogadas de su parte a las Licdas. Rebeca Yolanda Bernal Alemán, Diana Cristina Cárdenas Ornelas y Paula Marisol Ramírez Serna; con fundamento en el artículo 21 párrafo quinto del Reglamento. Mediante el escrito presentado se le tiene por ejerciendo el derecho que a su favor establece la fracción I, del tercer párrafo del artículo 272 del Código y la fracción III del artículo 102 del Reglamento.

**En este acto se da cuenta** de la presentación ante la oficialía de partes de este Instituto a las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día en que se actúa, de un escrito firmado por el C. **Gabriel Sánchez García**, en su calidad de representante propietario del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este Instituto, constante en tres fojas útiles por uno de sus lados, sin ningún anexo; se tiene al denunciado Partido Político Movimiento Ciudadano, contestando dentro del procedimiento iniciado en su contra, a quien se le reconoce la personalidad con que se ostenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 párrafo cuarto, fracción I del Reglamento. Mediante el escrito presentado se le tiene por ejerciendo el derecho que a su favor establece la fracción I, del tercer párrafo del artículo 272 del Código y la fracción III del artículo 102 del Reglamento.

Se hace constar la inasistencia de persona alguna que represente al Partido del Trabajo, y en consecuencia, ya no podrá hacer uso del derecho que a su favor establece la fracción I, del tercer párrafo del artículo 272 del Código y las fracciones II y III del artículo 102 del Reglamento.

Siguiendo con el desahogo de la presente audiencia, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III, del tercer párrafo del artículo 272 del Código, y fracción VI del artículo 102, del Reglamento, se procede a resolver sobre la admisión de los medios de prueba ofertados por las partes:

De las propuestas por el C. **César Pedroza Ortega**, en su calidad de candidato a diputado por el principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo:





AGUASCALIENTES

Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

1. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** La que hace consistir en “... *todas las actuaciones que conformen el expediente que al efecto de forme con motivo de esta denuncia, en cuanto beneficien y acrediten mi dicho.*” **Se admite** por colmar los requisitos establecidos en la fracción VII del artículo 31 y párrafo segundo del artículo 32, ambos del Reglamento.
2. **PRESUNCIONAL.** La que hace consistir en “...*su doble aspecto legal y humana, consistente en las deducciones lógico jurídicas que al efecto sean formuladas por la autoridad resolutora respecto de los hechos expuestos y el material probatorio aportado.*” **Se admite** por colmar los requisitos establecidos en la fracción VI del artículo 31 y párrafo segundo del artículo 32, ambos del Reglamento.
3. **TÉCNICA.** La que hace consistir “*en la INSPECCIÓN que el personal con fe pública electoral adscrito al Instituto Estatal Electoral realice en la liga <https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action> y se dé la existencia del registro de la cédula profesional 10833594 de la Doctora Karol Montserrat Escobar Torres...*”. **Se admite como PRUEBA TÉCNICA**, ello en el sentido de que el medio de prueba consiste en ingresar a determinada dirección electrónica, es decir, está contenido en un sitio de internet resultando necesario el uso de la tecnología para su reproducción y por colmar los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 255 del Código y, la fracción III del artículo 31, y el primer y segundo párrafos del artículo 32, ambos del Reglamento.
4. **DOCUMENTAL.** La que se hace consistir en “...*el certificado médico extendido el 22 de mayo del 2024, por la Doctora Karol Montserrat Escobar Torres y que en original se acompaña a este escrito.*”. **Se admite como DOCUMENTAL PRIVADA**, por colmar los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 255 del Código, y la fracción II del artículo 31 y, primer y segundo párrafos del artículo 32, ambos del Reglamento. Ya que es un documento expedido por personal particular y no por una autoridad pública.

De las propuestas por la denunciada C. Daniela Miyuki López Muñoz, en su calidad de candidata a diputada por el principio de representación proporcional por el partido Movimiento Ciudadano:

1. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** La que hace consistir en “*todas las actuaciones que conformen el expediente que al efecto de forme con motivo de esta denuncia, en cuanto beneficien y acrediten mi dicho.*” **Se admite** por colmar los requisitos establecidos en la fracción VII del artículo 31 y párrafo segundo del artículo 32, ambos del Reglamento.

IEE/PES/057/2024

2. **PRESUNCIONAL.** La que hace consistir en “su doble aspecto legal y humana, consistente en las deducciones lógico jurídicas que al efecto sean formuladas por la autoridad resolutora respecto de los hechos expuesto y el material probatorio aportado.” **Se admite** por colmar los requisitos establecidos en la fracción VI del artículo 31 y párrafo segundo del artículo 32, ambos del Reglamento.
3. **TÉCNICA.** La que hace consistir “en la **INSPECCIÓN** que el personal con fe publica electoral adscrito al Instituto Estatal Electoral realice en la liga <https://cedulaprofesional.sep.qob.mx/cedula/indexAvanzada.action> y se dé la existencia del registro de la cédula profesional 12124561 de la Doctora Vanessa García Tavarez”. **Se admite como PRUEBA TÉCNICA**, ello en el sentido de que el medio de prueba consiste en ingresar a determinada dirección electrónica, es decir, está contenido en un sitio de internet resultando necesario el uso de la tecnología para su reproducción y por colmar los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 255 del Código y, la fracción III del artículo 31, y el primer y segundo párrafos del artículo 32, ambos del Reglamento.
4. **DOCUMENTAL.** La que hace consistir en las siguientes:
  - a. “**Certificado médico** extendido el 22 de mayo del 2024, por la Doctora Vanessa García Tavarez, Médico General con cédula profesional 12124561 quien cuenta con la, en la que hizo constar que fui atendida en ese centro hospitalario por presentar un cuadro de reacción alérgica.” **Se admite** como **DOCUMENTAL PRIVADA**, por colmar los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 255 del Código, y la fracción II del artículo 31 y, primer y segundo párrafos del artículo 32, ambos del Reglamento. Ya que es un documento expedido por personal particular y no por una autoridad pública.
  - b. “**Receta médica** correspondiente al expediente AG2-12445/2023 que indica con fecha de ingreso el 22 de mayo de 2022 con número de atención 397718 por la médica Vanessa García Tavarez permaneciendo en sala de urgencias.”, **Se admite** como **DOCUMENTAL PRIVADA**, por colmar los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 255 del Código, y la fracción II del artículo 31 y, primer y segundo párrafos del artículo 32, ambos del Reglamento. Ya que es un documento expedido por personal particular y no por una autoridad pública.
  - c. “**Estado de Cuenta**, con número de atención 397718, número de cuenta 685528, expedido por la suscrita con el número de paciente 214228 en el que se describe el costo





AGUASCALIENTES

Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

*de insumos hospitalarios y medicamentos que me fueron a, servicios de urgencias y renta de equipo médico que fue utilizado para atenderme.” Se admite como DOCUMENTAL PRIVADA, por colmar los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 255 del Código, y la fracción II del artículo 31 y, primer y segundo párrafos del artículo 32, ambos del Reglamento. Ya que es un documento expedido por personal particular y no por una autoridad pública.”*

De las propuestas por el denunciado partido político Movimiento Ciudadano:

1. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** La que hace consistir en *“todas las actuaciones que conformen el expediente que al efecto de forme con motivo de esta denuncia, en cuanto beneficien y acrediten mi dicho.” Se admite* por colmar los requisitos establecidos en la fracción VII del artículo 31 y párrafo segundo del artículo 32, ambos del Reglamento.
2. **PRESUNCIONAL.** La que hace consistir en *“su doble aspecto legal y humana, consistente en las deducciones lógico jurídicas que al efecto sean formuladas por la autoridad resolutora respecto de los hechos expuestos y el material probatorio aportado.” Se admite* por colmar los requisitos establecidos en la fracción VI del artículo 31 y párrafo segundo del artículo 32, ambos del Reglamento.
3. **DOCUMENTAL.** La que hace consistir en las siguientes:
  - a. *“Certificado médico extendido el 22 de mayo del 2024, por la Doctora Vanessa García Tavarez, Médico General con cédula profesional 12124561 quien cuenta con la, en la que hizo constar que fui atendida en ese centro hospitalario por presentar un cuadro de reacción alérgica...” Se admite* como **DOCUMENTAL PRIVADA**, por colmar los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 255 del Código, y la fracción II del artículo 31 y, primer y segundo párrafos del artículo 32, ambos del Reglamento. Ya que es un documento expedido por personal particular y no por una autoridad pública.
  - b. *“Receta médica correspondiente al expediente AG2-12445/2023 que indica con fecha de ingreso el 22 de mayo de 2022 con número de atención 397718 por la médica Vanessa García Tavarez permaneciendo en sala de urgencias.”, Se admite* como **DOCUMENTAL PRIVADA**, por colmar los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 255 del Código, y la fracción II del artículo 31 y, primer y segundo párrafos del

IEE/PES/057/2024

artículo 32, ambos del Reglamento. Ya que es un documento expedido por personal particular y no por una autoridad pública.

- c. *"Estado de Cuenta, con número de atención 397718, número de cuenta 685528, expedido por la suscrita con el número de paciente 214228 en el que se describe el costo de insumos hospitalarios y medicamentos que me fueron a, servicios de urgencias y renta de equipo médico que fue utilizado para atenderme."* **Se admite** como **DOCUMENTAL PRIVADA**, por colmar los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 255 del Código, y la fracción II del artículo 31 y, primer y segundo párrafos del artículo 32, ambos del Reglamento. Ya que es un documento expedido por personal particular y no por una autoridad pública."

**Continuando con el desarrollo de la Audiencia**, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III, del tercer párrafo del artículo 272 del Código, y la fracción VI del artículo 102, del Reglamento **se procede al desahogo de las pruebas admitidas a las partes; en ese sentido y respecto de las pruebas admitidas al C. Cezár Pedroza Ortega:**

Las admitidas bajo los numerales **1, 2 y 4** se tienen por desahogadas, en virtud de su propia y especial naturaleza.

Para el desahogo de la prueba admitida bajo el numeral **3** con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 31 del Reglamento se procede a ingresar al navegador web denominado "Google Chrome", accediendo a la dirección electrónica: <https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action> Dado que se cuenta con los instrumentos necesarios para su reproducción. Se observa el siguiente texto:

*"Registro Nacional de Profesionistas*

*Consulta de cédulas profesionales*

*Este apartado tiene como propósito ampliar los criterios de búsqueda de profesionistas que registran sus títulos y cuentan con cédula profesional con efectos de patente; esto delimita la responsabilidad del Registro Nacional de Profesionistas, al definirla como la única instancia válida para hacer uso de esta información.*





AGUASCALIENTES

Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/057/2024

*La información publicada en este sitio, de acuerdo a los criterios ordenados por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es de carácter público y constantemente se actualiza; esto determina que la Secretaría de Educación Pública (SEP) se deslinde y no sea responsable del uso, adecuaciones y modalidades de la información que pudieran aparecer en otros sitios web."*

Se procede a entrar en el apartado donde se señala Datos de Consulta ingresando el nombre de Karol Monserrat Escobar Torres dando click en el botón consultar, arrojando un cuadro con la leyenda "Mensaje" y "El mensaje de error no ha sido definido" así como un cuadro de color azul con letras en blanco que dice la leyenda "Aceptar".

#### **Respecto de las pruebas admitidas a la C. Daniela Miyuki López Muñoz:**

Las admitidas bajo los numerales **1, 2 y 4 a, b, c**, se tienen por desahogadas, en virtud de su propia y especial naturaleza.

Para el desahogo de la prueba admitida bajo el numeral **3** con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 31 del Reglamento se procede a ingresar al navegador web denominado "Google Chrome", accediendo a la dirección electrónica: <https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action> Dado que se cuenta con los instrumentos necesarios para su reproducción. Se observa el siguiente texto:

*"Registro Nacional de Profesionistas*

*Consulta de cédulas profesionales*

*Este apartado tiene como propósito ampliar los criterios de búsqueda de profesionistas que registran sus títulos y cuentan con cédula profesional con efectos de patente; esto delimita la responsabilidad del Registro Nacional de Profesionistas, al definirla como la única instancia válida para hacer uso de esta información.*

*La información publicada en este sitio, de acuerdo a los criterios ordenados por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es de carácter público y constantemente se actualiza; esto determina que la Secretaría de Educación*

IEE/PES/057/2024

*Pública (SEP) se deslinda y no sea responsable del uso, adecuaciones y modalidades de la información que pudieran aparecer en otros sitios web."*

Se procede a entrar en el apartado donde se señala Datos de Consulta ingresando el nombre de Vanessa García Tavarez dando click en el botón consultar, arrojando los siguientes datos:

*"Resultados de la búsqueda*

*Cédula: 12124561*

*Nombre: VANESSA*

*Primer Apellido: GARCIA*

*Segundo apellido: TAVAREZ*

*Tipo: C1"*

Siendo todo lo que se observa en dicha liga.

**Respecto de las pruebas admitidas al partido político Movimiento Ciudadano:**

Las admitidas bajo los numerales **1, 2 y 3 a, b, c**, se tienen por desahogadas, en virtud de su propia y especial naturaleza.

Con lo anterior se tienen por desahogados los medios de prueba admitidos dentro del presente expediente.

**Acto seguido**, se hace constar la inasistencia del denunciado **C. César Pedroza Ortega**, en su calidad de candidato a diputado por el principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo, o de persona alguna que le represente, en consecuencia, sin embargo, con el escrito de contestación de denuncia se le tiene por ejerciendo el derecho que a su favor establece la fracción IV, del tercer párrafo del artículo 272 del Código y la fracción VII del artículo 102 del Reglamento.

Haciéndose constar de nueva cuenta la inasistencia de la denunciada **C. Daniela Miyuki López Muñoz**, en su calidad de candidata a diputada por el principio de representación proporcional por el partido



IEE/PES/057/2024

Movimiento Ciudadano o de persona alguna que le represente, sin embargo, con el escrito de contestación de denuncia se le tiene por ejerciendo el derecho que a su favor establece la fracción IV, del tercer párrafo del artículo 272 del Código y la fracción VII del artículo 102 del Reglamento.

Acto seguido, se hace constar la inasistencia de persona alguna que represente al partido político Movimiento Ciudadano, sin embargo, con el escrito de contestación de denuncia se le tiene por ejerciendo el derecho que a su favor establece la fracción IV, del tercer párrafo del artículo 272 del Código y la fracción VII del artículo 102 del Reglamento.

Acto seguido, se hace constar la inasistencia de persona alguna que represente al Partido del Trabajo en consecuencia, ya no podrá hacer uso del derecho que a su favor establece la fracción IV, del tercer párrafo del artículo 272 del Código y la fracción VII del artículo 102 del Reglamento.

El de la voz acuerda, se tiene a las partes en el presente Procedimiento Sancionador por formulando los alegatos que a sus intereses convinieron.

Siendo las veintiún horas con cincuenta y tres minutos del día en que se actúa, se cierran los trabajos de la Audiencia de pruebas y alegatos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Conste. -----

  
Lic. Cristófer Jonathan Vázquez López





Aguascalientes, Aguascalientes, a seis de junio de dos mil veinticuatro.


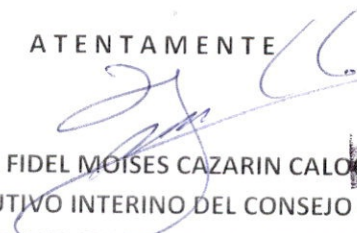
**H. TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**Mtro. Fidel Moisés Cazarín Caloca**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo Interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXIV, 252 segundo párrafo, fracción III y 273 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; y 6° fracción III y 103 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, rindo el **informe circunstanciado** del Procedimiento Especial Sancionador citado al rubro, en los siguientes términos:

- I. **RELATORÍA DE LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR AL PROCEDIMIENTO:** En fecha veintisiete de mayo del presente año, la Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Esparza, en su calidad de presidenta de la Comisión Temporal de Debates de este Instituto, informó al suscrito mediante memorando la inasistencia de la **C. Daniela Miyuki López Muñoz** y del **C. César Pedroza Ortega**, candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, al debate obligatorio organizado por este Instituto en fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, con la finalidad de que *“... se inicien los procedimientos sancionadores correspondientes...”*.
- II. **DILIGENCIAS QUE SE REALIZARON POR LA AUTORIDAD:**
  1. Mediante acuerdo de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se ordenó requerir a la presidenta de la Comisión Temporal de Debates de este Instituto, que proporcionara diversa información y/o documentación, en relación con la inasistencia de la **C. Daniela Miyuki López Muñoz** y del **C. César Pedroza Ortega**, misma que fue proporcionada mediante memorando en fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro.
  2. Mediante el mismo acuerdo referido en el numeral anterior se ordenó solicitar a la titular del Departamento de Oficialía Electoral de este Instituto que, remitiera copia certificada del acta de oficialía electoral identificada con la clave IEE/OE/111/2024, la cual corresponde a la certificación de la asistencia del debate de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional.  
La cual fue proporcionada en fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, y obra en autos del expediente que al rubro se cita.

- III. **PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES Y EL RESULTADO DE SU DESAHOGO.** Los medios de prueba ofertados por las partes sobre los que se resolvió su admisión y posteriormente fueron desahogados en la audiencia del procedimiento, constan en el acta circunstanciada levantada con motivo de la citada audiencia, llevada a cabo el día cinco de junio a las dieciocho horas con cinco minutos y concluida a las veintiún horas con cincuenta y tres minutos del mismo día, las cuales se tienen por reproducidas en el presente informe como si se insertasen a la letra, en obviada de repeticiones.
- IV. **DEMÁS ACTUACIONES REALIZADAS:** Ninguna actuación posterior realizada.

ATENTAMENTE



MTRO. FIDEL MOISES CAZARIN CALOCA  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES